

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 71^a, en miércoles 26 de noviembre de 2014

Ordinaria

(De 16:19 a 22:57)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA,
Y SEÑORES EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE,
Y ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3389
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3389
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3389
IV. CUENTA.....	3389

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe discriminación laboral frente a análisis genéticos (7.709-13) (se concede un nuevo plazo para presentar indicaciones).....	3393
---	------

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional (9.600-05) (se aprueba).....	3393
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica (9.738-05) (se aprueba en general y en particular).....	3449
Proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y de Gestores de Intereses Particulares del Senado (S 1.742-09) (se aprueba).....	3467
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3479

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Allende y señores García, Horvath, Lagos, Larráin, Letelier y Pizarro, con el que solicitan la expresión de solidaridad del Senado al Gobierno Federal y al pueblo de México en el momento de dura prueba que enfrentan y, asimismo, de apoyo al Congreso de la Unión en su llamado a la paz social, a la promoción de buenas prácticas y a la defensa del sistema democrático (S 1.763-12).
- 2.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Navarro, señoras Goic, Muñoz y Van Rysselberghe y señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros y Walker, don Patricio, con el que piden a Su Excelencia la Presidenta de la República la incorporación en los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución de profesionales e internos de la carrera de Tecnología Médica para asegurar una atención de calidad a la demanda específica de dichos servicios (S 1.764-12).
- 3.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica (9.287-06).
- 4.- Certificado de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica (9.738-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Alberto Arenas de Mesa; de la Secretaría General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, y del Trabajo y Previsión Social, señora Javiera Blanco Suárez.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 16 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 64ª y 65ª, ordinarias, en 18 y 19 de noviembre del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Veintiuno de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los nueve primeros retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de las materias que a continuación se señalan:

1.— Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica normas legales que indica (boletín N° 9.287-06).

2.— Proyecto de ley que efectúa aporte extraordinario al Fondo Común Municipal (boletín N° 9.596-06).

3.— Proyecto que modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo los consejos regionales (boletín N° 9.691-06).

4.— Proyecto que establece ley interpreta-

tiva que adecua la legislación penal chilena a los tratados internacionales en materia de derechos humanos (boletín N° 6.422-07).

5.– Proyecto de ley respecto de comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos (boletín N° 7.765-07).

6.– Proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (boletín N° 9.326-07).

7.– Proyecto que modifica la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada en adolescentes (boletín N° 9.529-07).

8.– Proyecto que introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos para perfeccionar el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sometidos a regulaciones de precios (boletín N° 9.515-08).

9.– Proyecto de ley que establece excepción para la pesca artesanal con línea de mano de la especie jurel y que modifica regulación para establecimiento de ampliación de régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (boletín N° 9.097-21).

Con los otros doce retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de los asuntos que se enuncian a continuación:

1.– Proyecto de ley que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios (boletín N° 8.069-14).

2.– Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas (boletín N° 8.132-26).

3.– Proyecto que modifica la ley N° 18.046 para exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (boletín N° 8.480-03).

4.– Proyecto de ley que regula la exhibición

y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (boletín N° 8.335-24).

5.– Proyecto de ley que crea la autorización de funcionamiento de jardines infantiles (boletín N° 8.859-04).

6.– Proyecto de ley que reconoce como deporte nacional a los juegos deportivos ancestrales de los pueblos originarios (boletín N° 9.057-04).

7.– Proyecto de ley que modifica el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión (boletín N° 9.398-04).

8.– Proyecto de acuerdo que aprueba la Enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 10 de junio de 2010, y las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, de 11 de junio de 2010, ambas adoptadas en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrada en Kampala, Uganda (boletín N° 8.182-10).

9.– Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (boletín N° 6.499-11).

10.– Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco (boletín N° 8.886-11).

11.– Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

12.– Proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (boletín N° 8.263-13).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copia de la resolución dictada por esa Magistratura en el requerimiento de in-

constitucionalidad interpuesto por un grupo de Honorables señores Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio de esa Cámara, respecto del proyecto de ley que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales (boletín N° 9.333-04).

—**Se toma conocimiento y se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de la Senadora señora Goic, relativo al envío de una iniciativa que modifique la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público con el objeto de permitir que los fiscales se puedan organizar con arreglo a las normativas de la ley N° 19.296, sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado (boletín N° S 1.706-12).

De la señora Ministra de Salud:

Atiende solicitud de información, efectuada en nombre del Senador señor Bianchi, acerca de una eventual transferencia indebida de información confidencial entre organismos de salud y empresas privadas sobre el estado de salud de don Manuel Víctor Mansilla Rojel y respecto de la existencia de denuncias de características similares.

Remite antecedentes, solicitados en nombre del Senador señor Chahuán, acerca del estado actual de la ejecución presupuestaria de los hospitales públicos de la Región de Valparaíso.

De la señora Ministra de Desarrollo Social:

Remite copia informativa, en respuesta a solicitud cursada en nombre del Senador señor Ossandón, de la petición que esa Secretaría de Estado ha hecho a la señora Superintendente de Pensiones para que entregue antecedentes sobre los recursos presupuestarios anuales destinados al bono por hijo, número de bonos

entregados y su monto, por ser ese el órgano competente.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería:

Responde solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor Prokurica, acerca del monto que la empresa ha desembolsado por concepto de desahucio y despidos de 40 funcionarios cesados por necesidades de la empresa, y la suma total de remuneraciones pagadas, derivadas de contrataciones efectuadas con posterioridad al 11 de marzo de 2014.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señora Allende y señores García, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier y Pizarro, con el que solicitan la expresión de solidaridad del Senado al Gobierno Federal y al pueblo de México en el momento de dura prueba que enfrentan y, asimismo, de apoyo al Congreso de la Unión en su llamado a la paz social, a la promoción de buenas prácticas y a la defensa del sistema democrático (boletín N° S 1.763-12).

De los Senadores señor Navarro, señoras Goic, Muñoz y Van Rysselberghe y señores Araya, De Urresti, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Matta, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros y Patricio Walker, con el que piden a Su Excelencia la Presidenta de la República la incorporación, en los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución, de profesionales e internos de la carrera de Tecnología Médica para asegurar una atención de calidad a la demanda específica de dichos servicios (boletín N° S 1.764-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor Patricio Walker, para au-

sentarse del territorio de la República a contar del 29 del mes en curso y, con posterioridad, para hacerlo a contar del 6 de diciembre próximo.

—**Se accede.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, antes de entrar al Orden del Día y continuar con el debate presupuestario, quiero solicitar que votemos un proyecto de acuerdo que fue firmado por todos los jefes de bancada, Senadores señores García, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier y Pizarro -entre ellos está el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores-, y que busca hacer llegar una expresión de solidaridad del Senado de Chile al Gobierno y al pueblo de México frente a los graves acontecimientos que ahí han ocurrido y que afectaron a su gente.

Como todos saben, en dicho país hoy se vive una situación muy compleja.

Nos parece importante que esta Corporación se pronuncie y que haga un llamado a la paz social y a la promoción y defensa de los derechos humanos y del sistema democrático.

Este proyecto fue consensuado por todos los jefes de bancada, y nos ha parecido importante aprobarlo lo antes posible. Es el momento oportuno.

Por su parte, la Cámara de Diputados ya dio curso a una iniciativa similar.

Le pido al señor Secretario que lea el texto que se propone.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El proyecto de acuerdo dice lo siguiente:

“EL SENADO ACUERDA,

“1.— Entregar su solidaridad al Gobierno Federal y al pueblo mexicano en los momentos de máxima prueba que enfrentan, en su lucha contra el crimen organizado y la corrupción,

esperando el más pronto esclarecimiento de la situación que afecta a los 43 estudiantes desaparecidos en el Estado de Guerrero.

“2.— Hacer un llamado al Gobierno Federal de México a que perseveren en su lucha contra la delincuencia con las armas de la razón y el derecho, respetando de manera irrestricta la dignidad humana y la legalidad vigente.

“3.— Apoyar a ambas Cámaras del Parlamento mexicano en su llamado a la paz social, a la promoción de buenas prácticas en materia de transparencia a escala local, estatal; a no ceder espacios ni capitular en el resguardo de la seguridad pública y a defender el sistema democrático.

“4.— Convocar a la comunidad parlamentaria internacional a comprometerse en un apoyo concreto al pueblo mexicano y sus instituciones permanentes en su lucha contra el crimen organizado y contra los atentados contra los derechos humanos fundamentales.”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si les pareciera, lo aprobaríamos por unanimidad.

El señor GUILLIER.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GUILLIER.— Quiero plantear una moción de orden.

Con franqueza, me parece que no corresponde estar solidarizando con las autoridades y el Estado de México en esta materia, toda vez que el crimen organizado ha contado con la complicidad evidente de los cuerpos policiales y de los servicios políticos.

Yo sugiero solidarizar con los estudiantes y pedir respeto por los derechos humanos del ciudadano chileno detenido.

Sinceramente, lo otro no me parece adecuado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En ese caso, esperaremos a que lleguen algunos jefes de bancada y, sobre todo, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, quien, junto con otros miembros de ese órgano técni-

co, revisó el proyecto de acuerdo.

Estimo prudente dejar pendiente la decisión de este asunto hasta otra oportunidad.

**PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN
LABORAL MEDIANTE ANÁLISIS
GENÉTICO**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, en sesión de 15 de octubre se aprobó en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe la discriminación laboral frente a análisis genéticos.

Como no se presentaron indicaciones en el segundo plazo fijado al efecto, corresponde darlo por aprobado también en particular, a menos que se solicite un nuevo plazo.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7.709-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción del Senador señor Navarro):

En primer trámite, sesión 24ª, en 8 de junio de 2011.

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 50ª, en 30 de septiembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 55ª, en 14 de octubre de 2014 (discusión en general pendiente); 56ª, en 15 de octubre de 2014 (se aprueba en general); 62ª, en 11 noviembre de 2014 (se concede un nuevo plazo para presentar indicaciones).

La señora PÉREZ (doña Lily).— Fijemos un nuevo plazo.

El señor HARBOE.— De acuerdo

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ya hubo un segundo plazo.

El señor HARBOE.— ¿Se puede establecer un tercero, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si se pide, no hay inconveniente.

El señor HARBOE.— Entonces, lo solicito.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Le parece que lo fijemos para el martes 9 de di-

ciembre?

El señor HARBOE.— Sí.

—Se establece nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto referido hasta el martes 9 de diciembre, a las 12.

V. ORDEN DEL DÍA

**PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO
PARA 2015**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Prosi-gue la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51ª, en 1 de octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66ª, en 25 de noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66ª, en 25 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 66ª, 67ª, 68ª y 69ª, en 25 de noviembre de 2014, y 70ª, en 26 de noviembre de 2014 (queda pendiente la discusión).

La señora ALLENDE (Presidenta).— En la mañana estuvimos viendo distintas Partidas. Nos van quedando dos: Ministerio de Educación y Tesoro Público, más algunos cambios en el articulado. Con eso estaríamos despachando el proyecto de Ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, no sé si la Comisión de Educación está sesionando en paralelo con la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A esta hora ya no.

El señor ORPIS.— Perfecto. Están todos acá.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La

única Comisión en funcionamiento ahora es la de Hacienda, que está analizando la iniciativa sobre reajuste al sector público. Está citada de 15:30 a 16:30. Debería terminar pronto de sesionar.

A continuación, entramos a la discusión de la Partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera indicación es la N° 80, de la Senadora señora Von Baer, y recae en el Capítulo 01, Programa 02, para realizar las siguientes modificaciones a la Glosa 07, asociada al Subtítulo 33 Transferencias de Capital, Asignación 002: “a) Para eliminar la frase ‘municipales y de corporaciones municipales’.

“b) Para eliminar en el inciso segundo la expresión ‘particulares subvencionados’.”.

La Mesa estima inadmisibles estas indicaciones por incidir en la administración financiera y presupuestaria del Estado. Dado que aumenta la cobertura, origina más gasto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se declara inadmisibles las indicaciones.

Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, yo presenté diez indicaciones. De ellas, defenderé cuatro que fueron declaradas inadmisibles. Esta es la primera.

Paso a explicar por qué la considero admisible.

Estamos ante un fondo que ayuda...

¡Les pido a los colegas, incluido el Presidente de mi partido, que guarden silencio para concentrarme...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— A los señores de la UDI les pedimos que guarden riguroso silencio y respeto para que la Senadora pueda expresarse.

La señora VON BAER.— ¡Pueden conversar todo lo que quieran, pero un poquito más allá...!

El señor PÉREZ VARELA.— ¡Usted no pierde la oportunidad, señora Presidenta...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Escuchemos a la Senadora con todo el respeto que merece.

¡Les pido especialmente a sus colegas de partido que sean respetuosos con ella...!

La señora VON BAER.— ¡Qué terrible, señora Presidenta...! ¡Qué quiere que le diga...!

Decía que este fondo, hasta antes del proyecto de Ley de Presupuestos que nos ocupa, ayudaba a proporcionar mejor infraestructura -y no de edificios, sino de equipamiento- a los establecimientos de educación técnico-profesional no solo municipales, sino también particulares subvencionados.

De hecho, en este año el Gobierno de la Presidenta Bachelet entregó este tipo de implementación a los liceos técnico-profesionales particulares subvencionados en todas las regiones.

Lo anterior es muy importante, pues muchos de estos establecimientos a lo largo del país atienden mayoritariamente a estudiantes provenientes de familias vulnerables o de clase media. Ellos optan por la educación técnico-profesional para acceder en forma más rápida a puestos de trabajo.

Considerando que durante este año, como dije, el Gobierno les entregó recursos a los particulares subvencionados sin discriminarlos respecto de los municipales, nos parece inadecuado que la Glosa 07 en comento introduzca un factor de discriminación. Ello no apunta en la dirección correcta porque afectará a familias que tienen hijos en colegios particulares subvencionados y que pertenecen a los sectores más vulnerables y de clase media de nuestro país.

Pensamos que no es inadmisibles las indicaciones.

¿Por qué? Porque en realidad no se está ampliando la cobertura, por cuanto el beneficio ya era para todos. La Glosa propuesta por el Ejecutivo está incorporando una restricción: el equipamiento que antes era para todos ahora solo se entrega a los establecimientos municipi-

pales.

A nuestro juicio, esa discriminación no ayuda a las instituciones técnico-profesionales que cuentan con alumnos de familias muy vulnerables y de clase media. ¡Todo lo contrario!

Por eso consideramos admisible la indicación.

El beneficio ya era para todos. Solo en este Presupuesto se está restringiendo el fondo para favorecer únicamente a los colegios municipales.

Esa discriminación no va en la dirección correcta, porque es arbitraria. Y, además, es bastante odiosa, pues muchos estudiantes provenientes de familias de clase media o de sectores vulnerables que asisten a establecimientos particulares subvencionados de educación técnico-profesional se verán perjudicados por el hecho de que el equipamiento que les llegó este año no lo recibirán en 2015.

En consecuencia, creemos que es mejor volver al texto de la Glosa del año anterior, en lugar de la que ha propuesto el Ejecutivo, que determina la entrega del beneficio solo para los establecimientos municipales.

No pedimos que se amplíe la cobertura, sino que se eliminen dos frases de la Glosa 07 que generan esta discriminación, a fin de que el beneficio se deje para todos.

En ese sentido, nuestra solicitud apuntaba a que se volviera al espíritu original de este Fondo, donde no se discriminaba entre instituciones municipales y particulares subvencionadas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, primero, es abiertamente inadmisibles una indicación que, al eliminar un concepto -como ocurre ahora-, amplía el universo del destino de los recursos. Por eso, evidentemente es inadmisibles, ya que incide en la administración financiera del Estado al aumentar el gasto.

A mi juicio, es importante destacar que aquí tenemos el botón más claro de un debate que

sostendremos, durante muchas semanas, entre quienes tenemos diferentes visiones sobre qué hay que fortalecer cuando hablamos de educación pública.

Esta es una clara muestra de la fractura que hay en el debate entre nosotros, en que algunos quieren que se trate con recursos públicos a todos en una misma dirección y no están disponibles, no quieren -por razones legítimas, pero que no compartimos- fortalecer y discriminar a favor de la educación pública.

Eso se halla en el corazón de esta indicación. Es inadmisibles. Aumenta gastos. Y, políticamente, deja en evidencia una diferencia grande entre la Nueva Mayoría y sectores de la Derecha, que no son partidarios de discriminar a favor de la educación pública.

Cuando se ha creado un Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública, administrado por las corporaciones municipales, es porque ahí están las familias que más necesitan. Y es ahí donde se requiere un criterio de inflexión en el debate.

Por ende, señora Presidenta, aquí tenemos dos tipos de debates.

Uno relativo a la admisibilidad: la indicación es inadmisibles.

Y otro más de fondo, que se hará cuando discutamos sobre el fortalecimiento de la educación pública y sobre cómo la entendemos: si el Estado estará siempre obligado a poner los mismos recursos en los colegios hoy municipales y en los particulares subvencionados, o si debe haber una discriminación de recursos a favor de los primeros. Algunos somos partidarios de esto último. Por tanto, tenemos que hacer ese debate en otro momento.

Reitero que esta indicación es inadmisibles.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, argumentaré respecto tanto de la forma como del fondo de esta indicación.

Como ya dijo la Senadora Von Baer, esto es mantener un programa que tradicionalmente,

por décadas, se ha venido llevando adelante. Y, por lo tanto, estimo que es absolutamente admisible que ese programa, que hoy día existe y que se encuentra en aplicación, continúe en nuestros colegios, escuelas e institutos.

Aquí lo que verdaderamente importa es el fondo.

¿Es fortalecer la educación pública quitarles los patines a los colegios particulares subvencionados y mantener el mismo programa para la educación pública?

Me parece que el argumento esgrimido en orden a señalar que se está fortaleciendo la educación pública no resiste análisis.

Aquí hay un programa que beneficiaba a estudiantes tanto de colegios municipales como de particulares subvencionados. De acuerdo con la experiencia recogida en los distintos municipios y comunas, con esos fondos se ayuda a gente vulnerable a tener acceso a maquinaria, a instrumentos y a las actividades propias del mundo educacional.

Quitarle esto a un sector para darle lo mismo solamente a la educación municipal no permite el fortalecimiento de esta última. Indudablemente, si uno quiere fortalecer la educación municipal, debe ir, claramente, por otra vía, por otros instrumentos, por otros mecanismos, para así avanzar de manera realista.

Por ende, la indicación es admisible y la explicación de fondo que aquí se ha dado, a mi juicio, no tiene ningún asidero.

Más aún, ¿qué están haciendo hoy día los municipios del país?

Si se revisa la prensa local de la comuna de Los Ángeles, veremos que su alcalde -militante de uno de los partidos oficialistas- firma convenios con instituciones particulares para que los estudiantes de familias vulnerables realicen prácticas profesionales y desarrollen sus tesis en dependencias municipales. Allí atienden a la gente que recurre al municipio por distintos motivos, dependiendo de sus capacidades y los estudios que cada cual tenga.

Y a esos mismos estudiantes, para los que

ese municipio suscribe convenios con el fin de que vayan a atender a los más pobres, nosotros les estamos diciendo: “Saben, no les vamos a entregar recursos para ayudarlos en su tarea educativa”.

Señora Presidenta, aquí es preciso aplicar el sentido común, considerando la realidad de las cosas y cómo se desarrollan en las comunas. Y, repito, mantener esta norma tal como está, dejando solo a los colegios municipales, no fortalece en nada la educación pública.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, no hablaré de la indicación propiamente tal, pero sí me enmarcaré en la discusión que nos convoca, relativa al presupuesto del Ministerio de Educación para el próximo año.

Ya tendremos la oportunidad de referirnos a la reforma, en el debate que se desarrolle en diciembre, enero, febrero, marzo, o cuando sea.

Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, aprovechando la oportunidad de que el Ministro de Hacienda se encuentra en la Sala, para hacerle presente una situación que conocí con ocasión de un trabajo que hicimos en casi todo el sur de Chile y en otras regiones de nuestro país, y que da cuenta de que en la discusión sobre la reforma educacional no se dice absolutamente nada, nada, respecto a la educación rural.

Hay un enorme desconocimiento de la trascendencia de la educación rural en nuestro país, y en absoluto se da cuenta de ello.

En conversaciones sostenidas con alcaldes de distintas comunas de sectores rurales, ellos han manifestado la necesidad urgente -y por eso me valgo de la presencia acá del Ministro de Hacienda- de contar con los recursos suficientes para enfrentar la realidad diaria, que implica asumir costos de mantenimiento de internados o escuelas rurales donde asisten 7, 30, 40 niños en total, debiendo efectuar gastos operacionales absolutamente inviables para cualquier municipio rural.

El otro elemento al que me deseo referir es la educación especial.

Sé que habrá un gran debate sobre esa educación. Pero no puedo dejar de mencionar la experiencia que me ha tocado vivir en la Región de Los Lagos, en la de Aisén y en la de Magallanes. En esta última, por ejemplo, una sostenedora atendía a 57 niños, cuando el máximo por sala deberían ser 15.

Entonces, cuando se le señala que hay allí lucro y hablamos de una persona que tiene 50, 70, 80 niños, un solo establecimiento, está arrendando, las cifras no le dan, obviamente, esa educación es la que se debe fortalecer y potenciar.

Por eso hago en esto un punto, una inflexión especial, y pido que tengamos el máximo cuidado en considerar en el debate que habrá sobre la reforma educacional las condiciones en que quedará este mundo tan importante de niñas y niños que pertenecen a la educación especial.

Digo lo propio respecto a la educación de adultos y a la educación técnica.

Por lo tanto, siento que, más allá de la discusión de esta indicación, es necesario dejar el punto y la idea de que todavía hay temas muy pendientes en la reforma, que todos queremos y a la que deseamos contribuir y colaborar, pero no deseamos que se haga de espaldas a esos otros actores.

Y agrego una situación puntual.

Las personas ligadas a la educación, en toda su variedad, los asistentes de la educación, constituyen otro mundo importante que ha estado absolutamente ajeno a las realidades.

Por último, es inaceptable que sigamos teniendo a maestras y maestros a contrata. Eso es brutalmente injusto, y debemos dar una señal como Estado, como país, de ser un buen empleador, de manera de brindar a nuestros profesores mejores condiciones laborales.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, aquí hay un tema que se va a plantear varias veces posteriormente, y quizá sería bueno resolverlo en la misma dirección en el conjunto de indicaciones que involucra.

Hemos sostenido desde hace varios años que existe una crisis en la educación pública y que se requiere un esfuerzo especial del Estado para salir adelante. Porque a algunos de nosotros no nos parecía bien que la matrícula viniera cayendo de esa manera, que el SIMCE no creciera todo lo que debiera, que el sector no tuviera el desarrollo y la calidad que se requerían.

Por eso hemos sostenido que es necesario efectuar cierta discriminación a favor para sacar adelante la educación pública. Es preciso un plan especial de emergencia.

En el Gobierno de Sebastián Piñera acordamos esto dos años. Antes habíamos aprobado el FAGEM y después acordamos los fondos de revitalización. Fue el tema central en los Presupuestos durante ese Gobierno. Y todos los sectores votaron a favor, porque asumieron que había un problema efectivo.

Por eso ello se mantiene acá.

Y en varias partes de este Presupuesto se han definido recursos orientados a un plan especial de fortalecimiento de la educación pública. Y deberemos hacer un gran esfuerzo, porque no es bueno para la democracia, para la república tener una educación pública en proceso de caída y no de recuperación. Este es, al menos, un compromiso que planteó la Presidenta de la República, y nos estamos jugando por él.

En segundo lugar, les sugiero que lean las actas de lo que ocurrió en el primer Presupuesto de Sebastián Piñera, en materia de educación técnico-profesional: bajaron a un cuarto los recursos. Nosotros defendimos que debía haber fondos, porque era necesario recuperar la educación pública. El Subsecretario Fernando Rojas los quiso bajar. Finalmente, logramos reponer buena parte de esos dineros.

En tercer término, aquí hay un fondo del

año pasado. ¿Y qué ocurrió? Que esos recursos, básicamente -no digo todos-, se asignaron a proyectos de los colegios particulares subvencionados, pero no se gastaron el año pasado, sino que quedaron como arrastre. Y cualquiera que lea el segundo inciso de la Glosa podrá ver que el arrastre se puede pagar con cargo a este Presupuesto. Porque buena parte de estos fondos van a servir para pagar el arrastre. Pero lo que aquí se está buscando, a través del primer inciso, es justamente asegurar que haya más proyectos y que se avance en los colegios técnico-profesionales que se encuentran en manos de los municipios.

El problema real es qué va a hacer el Ministerio de Educación con estos fondos. ¿Va a ayudar o no a los municipios a presentar proyectos, a hacer mejores proyectos? Porque, hasta ahora, lo normal es que el Ministerio espere que estos le lleguen y, como a veces no son muy buenos, los rechaza, los posterga. Y conozco muchos casos en que se demoran tres, cuatro años desde que se presentan hasta que se traducen en alguna acción.

Nosotros pedimos en la Subcomisión pertinente que el Ministerio tuviera otra actitud respecto de estos proyectos, que se preocupara de que los colegios con más atraso en su equipamiento, en sus condiciones -porque estos 24 mil millones son para eso-, tuvieran la posibilidad de dar un salto adelante.

Estuve por estos días en el colegio técnico-profesional de La Reina, que enseña mecánica de mantención, por ejemplo, de aviones. ¿Adónde creen ustedes que hacen la práctica y se entrenan sus mecánicos? ¿En la FACH? ¿En LAN? No, la hacen en el Museo Aeronáutico, lo que es absurdo. Porque no tenemos un dinamismo, una fuerza de estos colegios para formar a los futuros mecánicos que van a trabajar en las líneas aéreas, etcétera. Ni siquiera poseen un sistema que permita tener mayor carga eléctrica dentro del colegio y se les corta la luz a cada rato.

O sea, se requiere un Ministerio que se pre-

ocupe de ir a resolver esos problemas. Y, especialmente, los colegios públicos tienen que pegar un salto ahora.

Por eso, más allá de lo admisible o inadmisibile, nosotros somos partidarios de que, en este y en otros casos, el Presupuesto esté a favor de la reforma educacional y, sobre todo, a favor de crear bases para una nueva educación pública.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, escuché con mucha atención la intervención del Senador Montes, quien ha señalado en forma permanente -lo ha planteado por mucho tiempo- que en el país se debe poner de relieve la educación pública, entendiendo por tal lo que es hoy la educación municipal.

Nosotros siempre hemos dicho que estamos de acuerdo y que estamos disponibles para ello. La pregunta es por qué no se inició la reforma educacional con esa prioridad, por qué partimos llevando incertidumbre a los colegios particulares subvencionados, a las comunidades educativas, de tal manera que no saben si podrán continuar con su tarea o si la ley que vamos a sacar finalmente, trabas más, trabas menos, terminará impidiéndoselo.

Mi convicción es que los problemas de la educación en nuestro país están, primero, en que no tenemos bien puestos los incentivos para que los mejores estudiantes de enseñanza media vayan a estudiar pedagogía. Es cosa de ver las remuneraciones: un profesor que se inicia en el trabajo pedagógico probablemente nunca va a tener una renta superior a unos 500 mil pesos. En cambio, para una persona que elige cualquier otra profesión, lo más probable es que ese sea el piso: de ahí para arriba.

Hay, pues, una cosa lógica: los jóvenes buscan aquellas profesiones en las que existe mayor seguridad de mercado laboral y en las que están las mejores remuneraciones.

Es preciso corregir eso, y de manera urgen-

te. Necesitamos profesores más incentivados, más motivados y, por supuesto, mejor remunerados, lo mismo que todos quienes participan del proceso educativo. Hablo también de los funcionarios paradocentes.

Desgraciadamente, no se partió por ahí, sino por otro proyecto, que al final trae más confusiones.

Pero yo también siento que de alguna manera nosotros estamos instalando la idea de que los colegios particulares subvencionados son una suerte de parias de nuestro sistema educativo. Y yo no estoy de acuerdo con eso, porque veo el esfuerzo de muchos colegios particulares subvencionados en mi Región de La Araucanía: colegios rurales con 50, 70, 100, 120 alumnos. No existe lucro de por medio; lo que hay es puro esfuerzo, puro trabajo.

También lo hay en los colegios municipales. Pero eso es igualmente valioso en los colegios particulares subvencionados. Los colegios municipales tienen también el respaldo de los propios municipios y de la capacidad de estos últimos de generar proyectos. Los colegios particulares subvencionados carecen de ese respaldo. Y creo que una pregunta muy válida que nos debemos formular es por qué los padres y apoderados eligen a estos últimos.

Creo que demonizar el trabajo, la labor educativa de los colegios particulares subvencionados, algo que se ha instalado mucho en el proyecto de reforma educacional que está tramitando en este momento la Comisión de Educación del Senado, le hace un enorme daño a la educación. Los niños son niños, los jóvenes son jóvenes, y el Estado tiene el deber de apoyarlos, estudien donde estudien.

Necesitamos una mejor calidad de educación, sea municipal o sea particular subvencionada. Porque entre ambas tampoco hay una gran diferencia en la calidad.

Si nosotros queremos construir sobre bases sólidas un mejor futuro para nuestros niños y jóvenes, el deber del Estado ha de ser apoyarlos a todos, independientemente de quién les

administre su establecimiento educacional.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, cuando uno enfrenta la discusión de una Partida de esta envergadura, lo ideal sería que estuviese el Ministro de Educación.

En su ausencia, y como el Ejecutivo ninguna permanentemente al Parlamento en medio de la discusión presupuestaria, le pido al Ministro de Hacienda, a través de la Mesa, que nos explique qué pasó con algunos presupuestos.

Nuestra Comisión Desafíos del Futuro comparó el presupuesto de 2014 con el de 2015. Y nos encontramos con una sorpresa: los recursos para Investigación Científica y Tecnológica e Innovación están creciendo muy por debajo del promedio en que lo hace la Ley de Presupuestos.

Quiero una explicación al respecto.

Me gustaría también una respuesta en cuanto a lo que ocurre con las asignaciones para Ciencia y Tecnología.

A través de los Programas Educación Superior y CONICYT se establecen recursos para el año en curso por 281 mil 317 millones de pesos. El proyecto de Ley de Presupuestos 2015 totaliza recursos por 281 mil 758 millones. Es decir, ¡0,2 por ciento de alza real con relación a 2014!

El Presidente Piñera ingresó un proyecto para crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pero lo primero que hizo este Gobierno fue retirarlo.

Por lo tanto, aquí hay una dificultad: en nuestro país no existe un chasis institucional para ciencia y tecnología.

El Ejecutivo actual -repito- retiró una iniciativa que el Gobierno del Presidente Piñera presentó justamente para institucionalizar la ciencia y la tecnología.

En seguida, sin razón alguna, bajó en for-

ma sustantiva el presupuesto de Ciencia y Tecnología. Y ello, no solamente en la Partida Ministerio de Educación, sino también en las Partidas Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores.

¡A este Gobierno no le importan la ciencia ni la tecnología! ¡Y hay que decirlo con todas sus letras!

Se sienten profundamente frustrados la Academia de Ciencias y muchos de aquellos que creyeron en esta Administración y respaldaron a la Presidenta Bachelet, pues, a poco andar, lo primero que se hizo fue retirar el proyecto que creaba el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a la Partida Ministerio de Educación, voy a recoger las palabras del Senador Bianchi.

Queremos que la reforma educacional sea la que todos esperamos: la que apoyamos transversalmente; la del fortalecimiento de la educación pública; la que inyecte gestión; la que desmunicipalice la educación de nuestro país; la que cree la carrera docente; la que termine con el comprahuevos de los profesores que hacen turnos en dos o tres colegios para mejorar sus rentas; la que establezca estímulos para que los mejores alumnos opten por la carrera docente, con un contrapeso de evaluación.

Queremos también que la reforma hable de la educación a adultos.

En nuestro país existe un problema sociológico: los “nini” (jóvenes que no estudian ni trabajan) están aumentando.

Adicionalmente, las matrículas para la educación a adultos han estado cayendo anualmente. El último año 135 mil adultos estaban nivelando sus estudios.

¿Saben Sus Señorías cuántos adultos de nuestro país no han terminado su educación formal? ¡5 millones 200 mil!

El 30 por ciento de nuestros adultos no ha terminado la educación formal. Esto quiere decir que 5 millones 200 mil personas no pueden

acceder a un trabajo mejor, no pueden generar mejor calidad de vida.

Por eso, el llamado al Gobierno es a que focalice los recursos justamente en aquello.

No quiero concluir sin pedirle al Ministro de Hacienda que nos conteste qué ocurre con la ciencia y la tecnología y cómo se explica el 0,2 por ciento de alza real del presupuesto pertinente en la Partida Ministerio de Educación.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Debo recordar que se está discutiendo la admisibilidad de una propuesta formulada por diversos Senadores, entre ellos la Honorable señora Von Baer.

Por tanto, les pido a Sus Señorías referirse a esa materia.

Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado, muchas veces el hablar en términos genéricos provoca grandes injusticias. Y eso es lo que quiero colocar de relieve en mi intervención con motivo del Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 002 Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional, Glosa 07.

Cuando se hacen discursos generales se olvidan realidades de los sectores más vulnerables. Y quiero colocar un ejemplo muy concreto.

¿Quién puede dudar de que uno de los sectores más vulnerables de nuestro país es la comuna de Alto Hospicio?

¿Quién puede dudar de que, cuando terminan el cuarto medio, lo que más necesitan las personas vulnerables de Alto Hospicio es precisamente un oficio que les permita enfrentar la vida con la mejor preparación posible?

En esa comuna solo existe un colegio municipal; todo el resto es particular subvencionado.

Pues bien: con la Glosa 07 se está hipotecando a uno de los sectores más vulnerables de nuestro país, pues en Alto Hospicio no tendrán aplicación alguna los 24 mil millones de pesos

asignados para la adquisición de equipamiento en los establecimientos técnico-profesionales.

Estoy seguro de que lo que ocurre en la referida comuna sucede en muchas otras zonas de Chile.

Voy votar en contra, señor Presidente, pues considero que, en materia de educación, el Estado debe dar oportunidades especialmente a los sectores más vulnerables, que muchas veces carecen de establecimientos técnico-profesionales.

En este caso -reitero- se le está impidiendo a Alto Hospicio, comuna muy vulnerable, postular a los referidos 24 mil millones de pesos.

Yo no estoy dispuesto a avalar aquello, señor Presidente.

Como expresé, los discursos genéricos, ideológicos y que no dan lugar a excepciones provocan ese tipo de injusticias.

Puedo asegurar que el ningún efecto que tendrá la Glosa 07 en Alto Hospicio se repetirá en muchas otras zonas de nuestro país -desde luego, en las rurales- en que muy probablemente la opción no es el colegio municipal sino el particular subvencionado, lo que, por supuesto, impedirá acceder al equipamiento ya individualizado.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, yo quiero ir un poco más allá en términos generales, sobre todo después de las expresiones de los Senadores Orpis y Chahuán.

En mi concepto, la discusión del Presupuesto 2015 de ninguna manera puede desvincularse de la reforma tributaria aprobada este año, cuyo objetivo principal era entregar más recursos para educación.

En medio de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, es bastante incomprensible que el Gobierno aún no tenga claridad sobre la forma como se van a utilizar el próximo año los recursos provenientes de la reforma tributaria.

Es más: incluso al interior del conglomerado de la Nueva Mayoría, el que parece muy unido, no existe acuerdo respecto a los beneficios, a los plazos y al énfasis que debe tener la reforma educacional.

Por lo tanto, nos encontramos en el peor de los escenarios: tenemos una reforma tributaria -ella impactará significativamente en nuestra economía- para financiar una reforma educacional que aún no existe y que no genera consensos ni siquiera dentro del oficialismo, y hoy estamos obligados a votar el proyecto de Ley de Presupuestos, que incluye al sector educacional.

Lo lógico y prudente habría sido partir por diseñar una reforma educacional que reuniera los consensos necesarios para su aprobación; evaluar sus costos; determinar las fuentes de financiamiento; ver si era menester una reforma tributaria a los fines de conseguir los recursos necesarios para implementarla, y solo después de eso incorporar en la Ley de Presupuestos un mayor financiamiento para la educación.

Señor Presidente, al país, especialmente a la clase media, se le pidió un esfuerzo adicional con el propósito de financiar los cambios en la educación.

Sin embargo, hoy no tenemos aprobada ninguna reforma. Y vemos que en el presupuesto sectorial no están todos los recursos comprometidos; que en el principal compromiso del Gobierno con el país, que es la educación, no hay un aumento presupuestario significativo, pues se mantienen los incrementos promedio de los últimos años.

El Gobierno, a través del proyecto de Ley de Presupuestos 2015, incurre en un grave incumplimiento con la Alianza, pues se comprometió a gastar en educación dos tercios de lo recaudado a través de la reforma tributaria. Y también incumple con la ciudadanía, pues no se sabe en qué se gastarán los mayores recursos previstos para educación, pues no tiene la reforma educacional aprobada, ni mucho menos consensuada entre los distintos sectores

políticos y en la sociedad civil.

Este presupuesto no tiene nada de novedoso, señor Presidente.

Concluyo señalando que el compromiso del Gobierno es otorgar educación de calidad y que, lamentablemente, la reforma educacional empezó por la puerta trasera.

He dicho.

El señor MONTES.— ¡Además de agricultor, Su Señoría es economista...!

El señor MOREIRA.— Si no hiciera nada, también me criticarían.

¡Trabajo y me dedico!

El señor MONTES.— ¡Muy bien! ¡Lo alabo...!

El señor PIZARRO.— ¡Es señal de que avanza...!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, resulta difícil comprender la lógica de las indicaciones presentadas por los Senadores de la Oposición, quienes, no obstante sostener de manera sistemática y enfática que hay que fortalecer la educación pública, critican la discriminación positiva que se plantea.

Cuando el Papa dice que los pobres no pueden esperar y nos emplaza a hacer una opción preferencial por los pobres, nuestros colegas de la Derecha coinciden.

Cuando en el presupuesto de Educación hablamos de una opción preferencial por la educación pública, devastada, arruinada y desgastada por un sistema que impusieron quienes ahora pretenden generar una igualdad muy rara (me acuerdo de la crítica que le hacían a Eyzaguirre), lo que queremos decir es que hay que repartir pobreza; o sea, que los pocos recursos disponibles, ascendentes a 24 mil millones de pesos -además, no se utilizan totalmente-, sean destinados preferencialmente a las escuelas y a las corporaciones municipales.

En la Comisión de Educación se ha señalado permanentemente que los colegios particulares subvencionados dedican mucho dinero al

arriendo y tienen capacidades adicionales, de las que carecen los municipales.

Por lo tanto, tenemos que procurar que los dineros asignados se usen. Entonces, debemos focalizar. Y para ello hemos de contar con mecanismos que nos indiquen cómo hacerlo adecuadamente y de qué manera podemos orientar a los efectos de que los recursos en comento, que son para perfeccionamiento, para ayuda, para desarrollo puntual, encuentren en las escuelas rurales (esto ocurre en la circunscripción del Senador Tuma), sin entrar en disputa con las particulares subvencionadas, capacidades para presentar proyectos específicos.

Creo que una vez más la reforma educacional nos da la razón.

No queremos que haya distingos.

Queremos una educación pública gratuita y de calidad, en la que la pelea no sea por tener un ítem a favor de unas escuelas o en contra de otras.

Queremos hacer lo que nos pidieron en el proyecto de educación: “Partan por la educación pública. Preocúpense de fortalecer a las escuelas más desvalidas”.

Eso estamos haciendo en este presupuesto: dando recursos; generando una discriminación positiva para las escuelas y corporaciones municipales más pobres, más desvalidas, a las que se les posibilita optar a más financiamiento.

Por eso el alegato sobre la igualdad llega a confundir, señor Presidente.

Este presupuesto se da en medio de la reforma. Y esperamos que una vez que esta se instale no sea necesario este tipo de debates, pues nivelaremos hacia arriba.

Es lo que nos ha pedido siempre la Derecha: “Nivelen hacia arriba”.

¡Eso es lo que queremos hacer!

Mientras tanto, hay que sacar a los que están mucho más abajo y ponerlos a nivel de flotación. Porque nuestras escuelas no dan para más.

Señor Presidente, este debate es muy distinto del que habrá el próximo año. A fines de

2015 vamos a tener otro ambiente, una legislación diferente, una motivación de vida muy distinta.

Espero que en ese instante no exista este mismo clima de enfrentamiento; que el debate gire en torno, no a en qué gastar, sino a en cómo gastar mejor, y que coadyuvemos para que se haga lo que todos deseamos: tener una educación pública fortalecida, gratuita y de calidad.

Por eso, señor Presidente, pienso que las indicaciones formuladas por los Senadores de la Derecha son un intento por generar peores condiciones para aquellos a los que, según dicen, desean defender.

He dicho.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor TUMA (Vicepresidente).— Reitero que está en debate la admisibilidad de la indicación número 80, de la Senadora señora Von Baer, que la Mesa declaró inadmisibile.

Sin perjuicio del interés de los oradores inscritos (Senadores señores De Urresti, Zaldívar y Larraín), debo hacer presente que hay una treintena de indicaciones a la Partida Ministerio de Educación.

En consecuencia, les sugiero a Sus Señorías que superemos la cuestión en debate y pasemos a las indicaciones pendientes.

Si le parece a la Sala, se mantendrá la declaración de inadmisibilidad.

La señora VON BAER.— No me parece.

El señor TUMA (Vicepresidente).— ¿Su Señoría quiere que se vote la admisibilidad?

La señora VON BAER.— Sí, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El señor Presidente pone en votación la admisibilidad de la indicación número 80, que se leyó oportunamente.

Quienes aprueban la admisibilidad votan

“sí”, y aquellos que la rechazan, “no”.

El señor LARRAÍN.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Quiere fundamentar el voto, señor Senador? No hay problema.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Ya se hizo uso de la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Desde el punto de vista reglamentario, nadie puede impedir la explicación de un pronunciamiento, obviamente. No sé si será necesario hacerlo en la medida en que ya se intervino, pero claramente pueden y deben proceder a ello quienes lo deseen.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, no había hecho uso de ella y la había pedido para poder participar en el debate general sobre la indicación.

Como todas las discusiones, por cierto, la relativa a la inadmisibilidad admite perspectivas distintas, pero, en lo central, la indicación no tiende a aumentar el gasto, ni siquiera a modificarlo, sino a evitar una discriminación contra los establecimientos particulares subvencionados, en cuanto a proyectos que dicen relación con su equipamiento. A mí me parece que no podemos dejar de lado la educación particular técnico-profesional, que es esencial en la formación de los oficios.

Por lo tanto, la indicación se relaciona con el cambio de un criterio que ha existido permanentemente en el Presupuesto.

El señor MONTES.— No es verdad.

El señor LARRAÍN.— Estimo que debemos mantener la posibilidad de que la educación particular técnico-profesional acceda a los fondos. Excluirlo es discriminarlo. Y lo que la indicación pretende es mantener el criterio mencionado, no incrementar el gasto.

En consecuencia, votar a favor de la inadmisibilidad termina siendo un pretexto para

discriminar -repito- contra ese tipo de enseñanza que imparten los establecimientos particulares subvencionados.

Por eso, creemos que lo correcto es la admisibilidad e invitamos a no aplicar dicha medida a una educación que se entrega con mucho esfuerzo.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Por 21 votos contra 11 y un pareo, se rechaza la admisibilidad de la indicación N° 80.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Larraín, Orpís, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación se encuentra la indicación N° 82, también de la Honorable señora Von Baer, y que dice relación con el Capítulo 01...

El señor MONTES.— ¿Y qué pasa con la N° 81?

La señora VON BAER.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí, Su Señoría.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, como quedamos en que la Senadora que habla iba a tratar de hacer lo más corto posible el tratamiento de la materia, la próxima indicación cuya admisibilidad sí me interesa defender, lo que no pude hacer ayer, es la N° 76.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Nos ocuparemos en ella, entonces, ante el planteamiento formulado.

miento formulado.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 76, al Capítulo 01 Subsecretaría de Educación, Programa 30 Educación Superior, es para modificar la Glosa 04, asociada al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Asignación 200 Becas Educación Superior, en el siguiente sentido:

“a) Para sustituir en su literal c) la frase “Que antes del 31 de diciembre de 2014 hayan ingresado el informe de autoevaluación institucional a la Comisión Nacional de Acreditación.” por “Para aquellos que hubieren obtenido la autonomía institucional durante el año 2014, que hayan ingresado el informe de autoevaluación institucional”...

El señor COLOMA.— No es esa.

El señor LABBÉ (Secretario General).—... “a la Comisión Nacional de Acreditación”.

“b) Para eliminar en su letra j) el párrafo “Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial y este haya dado su aprobación, conforme al artículo N° 64, del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación.”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer, quien parece ser interpretada por la letra b), pero desconoce la letra a). Mas ambas configuran la indicación.

La señora VON BAER.— Me referiré a la letra b).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, ¿Su Señoría suprimirá la letra a) y nos concentraremos en la letra b)?

Puede intervenir para explicarnos.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, se trata de las becas de reubicación, que se votaron en el Congreso. Las discutimos para

que pudieran ser entregadas a los estudiantes de la Universidad del Mar.

Lo que se hace en la Glosa presentada por el Ejecutivo es ampliar el beneficio, que se supone que es solo para el caso del plantel de enseñanza superior mencionado. Si nosotros estamos buscando eliminar lo que nos parece que puede ser un “bolsillo de payaso” para pagar cualquier tipo de reubicación, es porque el párrafo segundo de la letra j) expresa que se podrá financiar la correspondiente a alumnos provenientes de cualquier universidad respecto de la cual el Ministerio haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial.

Nos parece que aquí se estaría iniciando una política pública de reubicación que creemos que tiene que ser discutida en el Congreso de una manera mucho más amplia que simplemente por la vía de ampliar una Glosa relativa a una medida que se consideró para una universidad determinada. En efecto, la beca de reubicación se podría utilizar en el caso de cualquier establecimiento con relación al cual el Ministerio decidiera pedir la revocación aludida.

Si la idea del Ejecutivo es que exista una beca de reubicación permanente, estimamos que ello tiene que ser discutido sobre esa base. Imagino que quizá el Ministerio está considerando que la problemática de la Universidad del Mar se va a presentar también en alguna otra, como Arcis.

Entonces, juzgo que debiéramos tratar el asunto de manera transparente y abocarnos a una política pública de reubicación, y el Ejecutivo señalará las universidades con relación a las cuales el Ministerio estima necesario pedirle al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial. En el fondo, la pregunta es en cuáles piensa para aplicar la beca.

Esta última se discutió en el Congreso específicamente -reitero- para los estudiantes de la Universidad del Mar. Ahora se está ampliando

sin fronteras. ¿Cuáles son las peticiones de revocación que se tienen en mente?

Esta es la primera pregunta, señora Presidenta.

Y el segundo planteamiento dice relación con que se trata ya de una política pública de reubicación de estudiantes, en lo cual el Ejecutivo tiene que ser transparente. ¿Cuál es el límite, dado que la Glosa no lo tiene?

Por eso, la indicación apunta a que se elimine el párrafo segundo. Nos parece que ello no tiene nada de inadmisibile, porque la disposición debiera estar circunscrita a la situación de la Universidad del Mar y no extenderse a cualquier otra que el Ministerio considere que puede llegar a presentar alguna complicación. Por lo menos, se debiera transparentar lo que piensa la Cartera.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, la glosa 04 regula todo lo relacionado con la Asignación 200 “Becas Educación Superior”.

Quiero consignar que estamos contemplando con total transparencia en una ley de la República, la de Presupuestos para 2015, lo que determina el que me parece que es el párrafo tercero de la letra j), “Beca de reubicación” -no el segundo-, que expresa lo siguiente:

“Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación de reconocimiento oficial y este haya dado su aprobación, conforme al artículo N° 64, del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación.”.

Estamos señalando claramente que, en el caso concreto de existir una institución en el marco expuesto, se incluye una facultad para

financiar la reubicación mencionada.

El Ejecutivo coincide con la Mesa en cuanto a la declaración de inadmisibilidad respecto tanto de la letra a) como de la letra b).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, no me ocuparé precisamente en el planteamiento que se hace en la indicación, sino en algo que tiene que ver con la letra j).

Una de las casas de estudios superiores que acogieron a parte de los estudiantes de la Universidad del Mar fue la Universidad Católica del Maule. Le pido al señor Ministro que tome nota de ello, porque, conforme a un convenio que esta última institución celebró con el Ministerio de Educación en julio recién pasado, se estimó que para que pudiera asumir dicha tarea le tenía que ser reembolsado un costo aproximado de 200 millones de pesos.

Le entregaré los antecedentes respectivos, para el efecto de que, de acuerdo con las normativas presupuestarias ordinarias, se llene el vacío y se cumpla el convenio con la Universidad Católica del Maule, que ha tratado de dar solución a parte del problema generado con relación a la Universidad del Mar.

Quise intervenir para dejar esta constancia.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, comparto lo que se ha dicho respecto de la letra b) de la indicación.

Al parecer no se va a insistir en la letra a), que es inadmisibles, por lo demás. Entiendo que con la redacción original se ha intentado dejar relativamente abierta, para centros de formación técnica e institutos profesionales que verifiquen ciertos trámites, la posibilidad de que sus alumnos accedan a la beca.

Ello lo hemos discutido...

La señora VON BAER.— En verdad, es algo que no...

El señor MONTES.— No me refiero a la indicación de Su Señoría, sino al conjunto de lo

que expongo.

Deseo aprovechar la ocasión para puntualizar algo. Por desgracia, la Beca Nuevo Milenio no logra cubrir ni la mitad del arancel efectivo de las carreras. Entonces, se está dando la paradoja de que los alumnos que postulan a centros e institutos terminan siendo los más endeudados y los que usan el crédito con aval del Estado.

Creo que aquí se les abrieron posibilidades para entrar al sistema -porque tenían alumnos- a algunas instituciones que ni siquiera se encontraban plenamente acreditadas. Es algo que se discutió mucho durante los últimos dos o tres años. Incluso se financió el proceso de acreditación de centros y de institutos, pero el proceso no se ha llevado a cabo plenamente.

A mi juicio, sería razonable que todas las entidades que han sido objeto de esta flexibilidad enfrentaran, a su vez, ciertas restricciones para aumentar los aranceles, y que el de referencia no se fuera distanciando del efectivo. Considero que este es un asunto pendiente, porque no puede ser que los alumnos de menores ingresos terminen siendo los más endeudados en el sistema, producto del fuerte diferencial que se está registrando.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Y ello, con créditos de consumo.

El señor MONTES.— Sí, pero muchos recurren al crédito con aval del Estado.

Es importante reflexionar sobre el punto. Aprovecho la ocasión para plantearlo.

Entiendo que la indicación apuntaba a restringir un poco más.

En general, comparto el proyecto original como venía, pero con el comentario que he formulado.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, alumnos de la Universidad del Mar también fueron acogidos por la Universidad de Atacama, que los incorporó en sus carreras para que

pudieran salir adelante ellos y sus familias.

Y es necesario responderles a estas universidades, porque hicieron algo a lo que ninguna otra estuvo dispuesta. Creo que los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra ya lo han hecho presente.

No obstante, el señalado no es el único caso. Nadie hace referencia a la Universidad Arcis, donde numerosos alumnos, profesores y apoderados también fueron engañados. ¡Adónde va a ir a dar esa gente...!

A mi juicio, es preciso hacer un esfuerzo general para que en todas estas situaciones los estudiantes sean acogidos por otros planteles de enseñanza superior y exista algún respaldo del Estado. Mal que mal, es este último el que ha fallado en su fiscalización. Fueron los propios organismos que estableció para la calificación los que o no se dieron cuenta del problema o quisieron mirar para el lado.

Ahora, estoy de acuerdo con la Honorable señora Von Baer. Estas platas no pueden servir para cualquier cosa. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer -y eso es lo que importa de la indicación- es determinar claramente adónde se destinan.

Los recursos tienen que respaldar a las universidades que recibieron a los alumnos y resguardar que ellos no pierdan todas las oportunidades, porque aquí francamente medió un engaño de parte de establecimientos “de papel” y el Estado no supo cumplir su rol.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le pido formalmente a la Senadora señora Von Baer una aclaración, porque manifestó que solo iba a defender la admisibilidad de cuatro indicaciones. Como existen treinta y tantas...

El señor COLOMA.— La que nos ocupa es la única.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Existía una confusión.

Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, ayer quedamos en que la Senadora que habla

iba a defender la admisibilidad de las indicaciones, porque no pudo estar presente oportunamente. La de ahora es la última.

Supongo que las otras son admisibles, porque solo plantean votaciones separadas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Zaldívar me reemplace en la testera por unos minutos.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Zaldívar, en calidad de Presidente accidental.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, estamos haciendo referencia a las becas de reubicación.

Hace un par de años tuvo lugar un extenso debate en cuanto a qué hacer con los estudiantes de la Universidad del Mar. El Congreso acordó que la forma de ayudarlos era a través de una glosa en el Presupuesto, porque el Ministerio -recordemos bien- no lo podía hacer sin una autorización legal del Parlamento debido a que no tenía un empoderamiento para tal efecto.

Esta materia se discutió y así se aprobó.

Lo que extraña -y es lo que le plantea, con toda razón, la Senadora Von Baer- es que, en este caso, a diferencia de los dos Presupuestos anteriores, a la glosa se le agrega lo siguiente: “Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación

del reconocimiento oficial y éste haya dado su aprobación”.

Primero: ¿cómo va a ser inadmisibles una indicación para sacar o eliminar un párrafo que se ha introducido por primera vez? Porque, para ilustrar a Sus Señorías, hay que decir que en las ocasiones anteriores la letra solo contenía un párrafo. A alguien podrá no gustarle, pero no puede ser inadmisibles. Es perfectamente admisible votar en contra de parte de una norma.

Segundo: ¿cuál es el tema de fondo? El tema de fondo apunta, desde una perspectiva institucional, a que se está haciendo una excepción, donde, con plata del Estado, se va a pagar algo que debió haber pagado una universidad. ¡No nos perdamos! Y la situación es tan excepcional que debe ser estudiada por el Parlamento.

Aquí se exceptúa; se baipasea al Parlamento diciéndole: “Estos son recursos con los que el Gobierno hará lo que quiera”. Pero ese nunca ha sido el espíritu, ni en este Gobierno, ni en el otro, ni en el anterior. Es lo que se suponía.

Aquí pasa algo muy raro: damos una manga, no ancha, sino gigantesca para que, al margen de como siempre se ha procedido con este financiamiento, las excepciones se hagan simplemente por la voluntad del Ministerio de Educación.

Sin esta glosa, si hubiera una emergencia en la universidad a, b o c, el Ministerio de Educación tendría que venir al Parlamento a decir “Miren, pasó esto”, y con recursos públicos vamos a tener que pagarles a privados. ¡Ojo!

Eso es lo lógico; así es como tiene que ser, por cuanto la situación es de tal gravedad que debe ser analizada por el Congreso. Sin embargo, con el párrafo que empieza con “Asimismo” se está señalando: “Miren, todo lo que valía para la Universidad del Mar, para callado, ahora vale para cualquiera”.

Entonces, o perdimos el tiempo con toda la discusión que realizamos a propósito de la Universidad del Mar, o aquí estamos abriendo

un espacio para que, al margen de cualquier institucionalidad y de los requisitos que el Parlamento pueda establecer, se financien gastos que deberían ser financiados por privados, lo cual -admitámoslo- no es bueno ni sano.

Lo que se está haciendo aquí es abrir una especie de bolsillo de payaso donde cabe todo.

Por lo tanto, me parece que la indicación de la Senadora Von Baer es, no solo ultraadmisible, sino, además, necesaria a partir de lo que debe ser el rol de un parlamento en la administración de los recursos.

Sé que poseemos muy pocas facultades, pero no reneguemos de las poquitas que tenemos. Si se va a sacar plata del Estado para dársela a alguien que fracasó en un negocio, que por lo menos haya un control mínimo y que ello no se materialice a través de un simple decreto del Ministerio de Educación.

Creo que el párrafo va a la inversa de todo lo que se ha generado como institucionalización respecto de este tipo de situaciones en Chile.

Por eso, llamo a reflexionar.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Antes de darle la palabra al Senador García-Huidobro, me gustaría pedir el asentimiento de la Sala para abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación la admisibilidad de la indicación.

—(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Los que estén de acuerdo con la admisibilidad deben votar que sí; los que estén en desacuerdo deben votar que no.

Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, la inquietud y las aprensiones manifestadas por la Senadora Von Baer quedaron absolutamente ratificadas con las palabras del señor Ministro.

Aquí se abre una especie de *fast-track* legislativo con el fin de solucionarle el problema a cualquier universidad que pueda caer en la misma condición de la Universidad del Mar. Y, en concreto, creo que es, claramente, el camino que se le va a entregar a la ARCIS.

Por lo tanto, lo que está planteando la señora Senadora es algo absolutamente admisible: que pase por el Congreso una norma especial respecto de las situaciones que puedan ocurrir. Pero, estar legislando de esta forma en la Ley de Presupuestos, me parece que no corresponde.

Lamento, profundamente, que esta discusión se dé así. Esta es una discusión bastante más profunda, que debiera haberse realizado en la Comisión de Educación, que debiera haber sido llevada a cabo de una manera totalmente distinta, fuera de la coyuntura que se está viviendo hoy.

Leyendo la indicación, creo que es absolutamente admisible pedir que se elimine el párrafo que permite financiar la reubicación de alumnos de cualquier universidad cuya revocación haya sido solicitada por el Ministerio de Educación y aprobada por el Consejo.

En ese sentido, quiero valorar lo que ha manifestado usted, señor Presidente, en cuanto al esfuerzo y el trabajo que está realizando la Universidad Católica del Maule. Esta Casa de Estudios acogió a los alumnos que dejó abandonados la Universidad del Mar, instalándolos en el edificio de la ex UTEM en San Fernando.

Por eso, me sumo a su petición para entregar a la UC del Maule los recursos pertinentes, justamente por el hecho de haber asumido el compromiso de completar las carreras que habían iniciado los alumnos de la Universidad del Mar.

Por lo tanto, señor Presidente, voto a favor de la admisibilidad, porque es lo que corresponde de acuerdo a nuestra legislación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, aunque discrepo de su contenido, creo que la indicación es admisible. Lo que está haciendo el proyecto es dar una facultad al Ejecutivo para actuar en determinadas circunstancias. Y un grupo de parlamentarios no quiere darle esa facultad. Eso es admisible.

Lo que es bastante absurdo es su contenido, pues, en verdad, resulta necesario contar con la posibilidad de reaccionar frente a la crisis de otras universidades, dado como está el sistema. Tenemos un sistema de acreditación que no funciona; no tenemos Superintendencia, y hay señales de que algunos planteles podrían entrar en crisis. Entonces, lo que está haciendo el Ejecutivo es reservarse esa posibilidad. Pero esto no va a ser oscuro, sino transparente y claro.

Por eso, voy a votar por la admisibilidad de la indicación, pero en contra de esta en caso de que sea votada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en el fondo, lo que está haciendo la Senadora Von Baer, a través de la indicación, es pedir división de la votación respecto de la letra j), para votar separadamente, en ese literal, referido a las becas de reubicación, todo el párrafo que comienza diciendo: “Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos”.

Eso es absolutamente admisible. ¡Absolutamente admisible!

Ella podría haberse ahorrado todo esto y haber pedido votación separada, pero, ¡por favor!, es exactamente lo mismo. ¿Por qué le vamos a impedir que ejerza un derecho contemplado en el Reglamento?

Creo que, en este caso, la forma no altera lo que es un derecho esencial nuestro, como es poder pronunciarnos, de una manera u otra, en relación con determinado párrafo; en este caso, uno de los que forman parte de la letra j) de la glosa respectiva.

Yo, señor Presidente, considero que la indicación es absolutamente admisible.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— En todo caso, señor Senador -se lo puedo señalar desde aquí, y ya se lo dije personalmente-, creo que la indicación está mal formulada.

Como usted bien indicó, debiera haberse pedido votación separada. Sin embargo, eso ya no se puede hacer: ya pasó la oportunidad para ello.

Ahora, tal como está, la indicación es inadmisibles, porque implica distribuir recursos ya determinados -500 y tantos mil millones de pesos-, para los cuales se consideran ocho fórmulas de distribución.

Lo que correspondía era pedir votación separada del párrafo, pero, no habiéndose propuesto así, sino como indicación, esta es inadmisibles.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, entendiendo el fondo de lo planteado por la Senadora Von Baer, en estricto rigor lo que Su Señoría desea pedir -que es perfectamente razonable- es votar separadamente el párrafo en cuestión. Pero no pidió eso.

Siendo así, la indicación propiamente tal aparece instruyendo al Gobierno cómo usar los recursos, lo cual es parte de las facultades para la administración financiera del Estado.

Me pueden decir que es técnica legislativa,...

El señor COLOMA.— ¡Un resquicio legal!

El señor LAGOS.— “Resquicio legal” no, Senador Coloma -por su intermedio, señor Presidente-, porque no es eso.

Simplemente, comprendiendo el asunto de fondo que desea plantear, la indicación no procede.

Dicho lo anterior, yo de todas maneras estaría por darle al Ejecutivo la posibilidad de contar con los recursos para enfrentar la situación, en tanto no tengamos una ley permanente sobre educación superior que se haga cargo de

ello.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, todos sabemos que una forma para poner en debate temas importantes es planteando una indicación sobre el particular. No hay otro espacio para ello durante el año. En la Comisión Especial Mixta es muy difícil hacerlo. La única instancia posible para tal efecto es la Sala.

Por lo tanto, en áreas donde la admisibilidad es discutible yo siempre me inclino a votar por la admisibilidad, no a restarnos funciones, no a seguir generando, de manera permanente, esto que hemos llamado, y seguiremos llamando, “monarquía presidencial”, es decir, la autoridad completa del Ejecutivo.

Se discute una indicación que se estima inadmisibles. Pero debo decir que ella contiene a lo menos una parte que comparto. Me parece adecuado que el Estado se haga cargo de los estudiantes de las universidades que han fracasado en su gestión; que asuma su responsabilidad.

Lo planteamos a propósito de la creación de la Superintendencia de Educación. Sin embargo, no tuvimos la institucionalidad a tiempo como para resolver situaciones como esa.

Lo dijimos también durante el debate de la Superintendencia de Educación Escolar.

Entonces, cuando hay dudas de admisibilidad, uno debiera decir: “Bueno, que se vote”.

No obstante, la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos y de otras iniciativas, y en general la supremacía absoluta del Ejecutivo, no dan espacio a la expresión de un debate más profundo.

Yo, igual que el Senador Carlos Montes, voy a votar a favor de la admisibilidad, pero reiterando que el fondo del párrafo en cuestión me parece adecuado.

Ojalá que tengamos este mismo debate cuando discutamos sobre la Superintendencia de Educación Superior, donde debemos dar

garantía del bien superior a proteger: que cada estudiante pueda terminar sus estudios. Y esa garantía le corresponde al Estado.

Si una entidad privada fracasa, es porque el Estado la autorizó para funcionar. Este debe tener la capacidad de prever y anticiparse a la crisis. Antes de estar repartiendo estudiantes, tendría que haber un proceso de intervención previa.

Ese es el debate que deberemos tener cuando llegue el proyecto pertinente.

Voto a favor de la admisibilidad.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la admisibilidad de la indicación N° 76 (15 votos a favor, 13 en contra, una abstención y 2 pareos).**

Votaron por la admisibilidad las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, García, García-Huidobro, Horvath, Letelier, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende y Goic y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Harboe, Lagos, Matta, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo la señora Muñoz.

No votaron, por estar pareados, los señores Moreira e Ignacio Walker.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— En consecuencia, corresponde votar la indicación.

Para agilizar más el despacho del Presupuesto, quiero proponerle a la Sala que el tiempo para fundamentar el voto sea de 3 y no de 5 minutos. Ello ya lo aplicamos anteriormente respecto de las intervenciones.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Habiéndose declarado admisible la letra b) de la indicación, la Sala debe pronunciarse sobre

ella.

Es para eliminar, en la letra j) de la Glosa 04, el párrafo que expresa: “Asimismo, se podrá financiar la reubicación de alumnos que provienen de los hogares pertenecientes a los siete deciles de menores ingresos de la población del país, provenientes de instituciones respecto de las cuales el Ministerio de Educación haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial y éste haya dado su aprobación, conforme al artículo N° 64, del DFL N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la letra b) de la indicación N° 76 (16 votos en contra, 9 a favor y 2 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende y Muñoz y los señores Araya, De Urresti, Guillier, Harboe, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Pizarro, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa las señoras Lily Pérez y Von Baer y los señores Coloma, García, García-Huidobro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela y Prokurica.

No votaron, por estar pareados, los señores Moreira e Ignacio Walker.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde ocuparse ahora en la indicación N° 127, del Senador señor Montes, respecto de la cual Su Señoría pidió reconsideración de su declaración de inadmisibilidad.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, retiro esta indicación, pues ya fue aprobada e incorporada en la Cámara de Diputados.

Eso significa que el fondo destinado a fortalecer el aprendizaje del inglés habrá que destinarlo, prioritariamente, a primero y segundo básico en los establecimientos de educación escolar pública municipales.

Por lo tanto, retiro la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 127.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, la indicación N° 124, a la Partida 09, Capítulo 01, Programa 08 Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados, es para intercalar, en el nombre del Programa y en el Sub Ítem 531 del Ítem 03, Subtítulo 24, en forma previa a la palabra “Supervisión”, la expresión “Apoyo y”.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Voy a explicar la indicación, señor Presidente.

Había un Programa llamado “Supervisión”. Hay 1.417 supervisores.

La Ley de Acreditación incorporó una responsabilidad al Ministerio Educación: organizar un sistema público de apoyo distinto del ATE. Por tanto, los supervisores, en las provinciales, deben ordenarse y organizarse en función del apoyo.

Sin embargo, esto de que se llamaran solo “supervisores” provocaba confusión, pues aparecían como fiscalizadores. Lo que pedimos, entonces, fue que se hablara de equipos de apoyo y supervisión.

Pero retiro la indicación, porque se presentó en la Cámara de Diputados y fue aprobada, señor Presidente. Por lo tanto, no corresponde volver a votarla pues su contenido ya está en el proyecto.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Muy didáctica su intervención, Senador señor Montes.

—**Queda retirada la indicación N° 124.**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ahora corresponde pronunciarse sobre las pe-

niciones de votación separada.

La primera es la N° 90...

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, ¿me permite?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

Falta la indicación N° 107, relativa a la Orquesta Marga Marga.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Efectivamente, respecto de la indicación número 107 también se pidió revisar la inadmisibilidad.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Fue declarada inadmisibles. No obstante, la señora Senadora ha planteado insistir en su punto.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Así es.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Lily Pérez, para que defienda su admisibilidad.

La señora PÉREZ (doña Lily).— La Orquesta Marga Marga es la única orquesta filarmónica de instrumentos de viento en todo Chile. Año a año, cada vez que discutimos la iniciativa de Ley de Presupuestos pido que se incorpore en una Glosa presupuestaria la continuidad de su financiamiento. Y lo único que pido aquí es evaluar la posibilidad de que ello se cumpla, no una adjudicación de recursos.

Lo digo porque la Orquesta Marga Marga debe mendigar anualmente los fondos que requiere. Y no solamente representa a nuestra provincia, sino también a toda la región. Y además, viaja fuera del territorio representando a Chile.

Entonces, señor Presidente, reitero mi petición de que se evalúe la posibilidad de un financiamiento permanente. No estoy haciendo una exigencia, sino una solicitud.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Quiero llamar la atención de la Sala a raíz de la indicación de la Senadora Pérez. La verdad es que debíamos haber pedido votación separada de la Partida Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Y

quiero explicar por qué.

Cuando uno mira el Presupuesto de la Nación desde regiones, la verdad es que resulta impresentable. Porque todas las transferencias corrientes dirigidas a financiar instituciones culturales van a Santiago.

Y las cito: Corporación Cultural Municipalidad de Santiago, transferencia corriente; Centro Cultural Palacio de la Moneda, transferencia corriente; Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, transferencia corriente.

Lo que tenemos de regiones es el Parque Cultural Valparaíso, y de todo Chile, la Fundación Artesanías de Chile y las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile. La verdad es que todas esas instituciones son de Santiago.

Quiero sumar, además, las de la Glosa 07, que son otras instituciones colaboradoras: la Fundación Internacional Teatro a Mil (Santiago), la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince (Santiago), la Corporación Cultural Matucana 100 (Santiago), el Museo Violeta Parra (Santiago), la Fundación Larraín Echeñique (Santiago).

No hay financiamiento directo por la Ley de Presupuestos para ninguna institución de regiones. Eso me parece impresentable. Y se lo hicimos ver a la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. De hecho, presentamos una indicación tremendamente transversal junto con el Senador García y varios otros Senadores de regiones para que las orquestas regionales se financien igual que las de Santiago.

Y le pedimos a la Ministra que, por favor, se comprometiera a que el próximo año este financiamiento se hiciera a través de la Ley de Presupuestos. ¿Por qué? Porque por lo menos a mí me parece impresentable -en eso me sumo a lo dicho por la Senadora Pérez- que aquí haya un financiamiento permanente, sin tener que postular todos los años, solo para instituciones de Santiago.

En tal sentido, se solicitó a la Ministra que para el próximo año -estoy segura de que los Senadores de regiones estarán de acuerdo transversalmente- se financien las orquestas de regiones. Porque todos los años tienen que pedir recursos para el próximo.

Entonces, pido formalmente al Ministro de Hacienda que el 2015 se considere a las instituciones culturales regionales. De otra manera, estoy segura de que todos los Senadores de regiones nos vamos a unir para votar en contra del Presupuesto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

¡Me voy a acordar el 2015...!

El señor TUMA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Este tema se trató en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tanto es así que fue incluido en el Protocolo que firmó el señor Ministro de Hacienda con los parlamentarios de la Nueva Mayoría. Y quiero leer lo que dice la indicación:

“Con motivo de facilitar el funcionamiento de las orquestas profesionales de regiones (Orquesta Sinfónica de la Universidad de La Serena, Orquesta de Marga Marga, Orquesta Regional del Maule, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción, Orquesta Filarmonica de Temuco y Orquesta de Cámara de Valdivia), el Consejo de la Cultura y las Artes contribuirá al financiamiento de los gastos de operación de dichas orquestas durante el año 2015”.

La verdad es que eso es nada, Ministro. ¡Es nada! Si las orquestas tienen financiamiento, lo que pasa es que todos los años deben postular. Y se les genera una situación superdifícil: los músicos, los maestros, no saben si van a continuar el año siguiente, no se les reajustan sus respectivos contratos, lo cual debilita mucho el buen funcionamiento de las orquestas de regiones.

Y la Senadora Von Baer tiene toda la razón.

En el proyecto de Ley de Presupuestos para

el año 2015 a todas las entidades culturales de la Región Metropolitana se les aumenta su presupuesto y todas ellas tienen una Asignación con su nombre. Y nosotros, estimado Ministro, aspiramos a que las orquestas no deban seguir pidiendo año a año recursos, a que puedan tener su respectiva Asignación en la Ley de Presupuestos.

Ya no será posible para el 2015, pero hagámoslo para el 2016: que, tal como señala el Protocolo, estas orquestas sean debidamente apoyadas durante el próximo año a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y que para el subsiguiente ello se haga en la Ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Si les parece, abriremos la votación.

Acordado.

—**(Durante la votación).**

El señor LAGOS.— Seré muy breve.

Apoyo lo señalado por la Senadora Von Baer y por el Senador García.

Quiero recordar, en todo caso, que la idea de que todo deba ser concursable no partió en este Gobierno. En la Administración pasada varias instituciones mencionadas acá, que tenían un presupuesto permanente en el Presupuesto, de un día para otro lo vieron cercenado hasta en 50 por ciento y se les exigió concursabilidad.

Entonces, me entusiasma hacer ahora esta propuesta.

Además, encuentro que la solución que se dio en el Protocolo -que yo firmé- ayuda, pero no da certeza definitiva, porque dice: “contribuirá con el financiamiento”. Es cosa de que contribuya con un porcentaje, y ya estará cumpliendo el Protocolo.

De lo que se trata acá es de darle cierta permanencia en el tiempo, un horizonte mínimo. Y, tal vez, el Gobierno podría considerar en

la iniciativa del año que viene la existencia de presupuestos plurianuales, y notificar a las instituciones de que tal vez después de cierto período habrá una disminución y que deberán acceder a fondos concursables o donaciones. Porque ellas deben tener un horizonte de tiempo de firmeza desde el punto de vista financiero.

Pero su situación actual no es la óptima.

Yo apoyé la solicitud de la señora Senadora, y me hago cargo de ello, porque conozco la Orquesta Marga Marga. Creo que le asiste todo el derecho a pedirlo y, además, según su planteamiento, más allá de que Balmaceda Doce Quince tenga sede en Valparaíso, el mayor número de estas instituciones están radicadas en la Región Metropolitana.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se halla en votación la admisibilidad de la indicación.

No obstante que la Mesa comparte la necesidad de que las orquestas regionales, especialmente, dispongan de financiamiento permanente, consideramos inadmisibles las indicaciones por incidir en la Administración Financiera del Estado.

El señor LAGOS.— ¿Admisibles?

El señor TUMA (Vicepresidente).— Inadmisibles.

Por lo tanto, los que la consideren admisible votan que sí; los que concuerden con el criterio de la Mesa, que no.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, opino que en materia de cultura tenemos un debate bastante más amplio por hacer. Comparto lo manifestado por Senadores de regiones. Su posición es muy válida para regiones, pero también para todo el país. O sea, no guarda adecuada relación lo avanzado en cultura, en expresión artística, con el nivel de desarrollo económico de Chile y con su ingreso per cápita de alrededor de 20 mil dólares.

En parte, eso se vincula con que las orquestas regionales tengan la posibilidad de ser instituciones permanentes y no instancias sujetas

a fondos concursables año a año.

Pero quiero mencionar dos indicaciones del Ejecutivo que incorporamos ya en el debate previo de la Cuarta Subcomisión Especial, referidas a que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debe mirar hacia la educación pública y analizar cómo fortalecerla; debe incorporar en todas sus actividades algún tipo de estímulo orientado al teatro, a la música y a distintas expresiones artísticas en ese nivel escolar. Esto no estaba considerado.

El Ejecutivo elaboró una primera indicación, le planteamos algunas observaciones, y la reelaboró.

Sin embargo, esto no es solo un problema del texto de la Glosa, sino que forma parte del espíritu con que tenemos que enfrentar lo cultural, en general, lo artístico, que debe alcanzar un desarrollo mucho mayor. Y en particular su vinculación con la educación pública, si queremos establecer una nueva en el país.

Respecto a la indicación que nos ocupa, estimo que no es admisible en la forma como se halla redactada, pero comparto plenamente el fondo de lo que señala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tengo a varios señores Senadores inscritos. No obstante, se ha producido una situación no común. Me dicen que tal vez la Senadora señora Lily Pérez retire la indicación y, en ese caso, si la Sala estuviese de acuerdo, tendríamos que suspender la votación, anular los pronunciamientos recogidos y aceptar su criterio.

Entonces, terminaríamos...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Permita que siga el fundamento de voto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Bueno, continuamos con la votación.

El señor NAVARRO.— Terminemos con la lista de inscritos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, está claro que la admisibilidad pasa a ser un

dato de la causa, porque estamos viendo el tema de fondo. Y en estos minutos conversan el Ministro Arenas y la Senadora Lily Pérez.

Existe amplia coincidencia en la cuestión de fondo.

Tengo en mis manos la Partida Ministerio de Educación y en el Programa 30 Educación Superior, la Glosa 06 señala en una de sus partes: “a lo menos \$ 2.465.917 miles para financiar las actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile”.

Ya quisiera tales recursos para la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción.

Este tema lo hemos venido debatiendo en lo que respecta a la Universidad de Chile todos los años. Está bien. El Teatro Municipal, la Orquesta Sinfónica, el Ballet Nacional -¡orgullo nacional!-, pero siempre he pensado que tales instituciones debieran estar al servicio de todo el país.

Me gustaría que uno pudiera saber cuándo el Ballet Nacional irá a la Región del Biobío, cuándo a Hualpén, cuándo a Tirúa, para dilucidar si estamos financiando un espectáculo para la elite que acude al Teatro Municipal o a una Orquesta Sinfónica o a un Ballet Nacional para el país.

Aquí se comete una grave discriminación con una entidad que sí tiene actividad cultural como es el caso de la Universidad de Concepción, que debe financiar de su presupuesto, y las más de las veces contra deuda, su programa de extensión.

Por tanto, comparto plenamente lo planteado por la Senadora Lily Pérez: aquí ha de haber un mecanismo que garantice una distribución nacional más homogénea de este tipo de recursos.

Asimismo, comparto lo planteado por el Senador Montes: necesitamos realizar un debate más profundo sobre el nivel cultural; o sea, si hemos crecido económicamente, la actividad cultural tiene que ser indicador de aquello. Y aquí se enmarcan las orquestas sinfónicas in-

fantiles que existen a lo largo de Chile y que son una maravilla. Uno las ve hasta con envidia. No sé qué habría pasado si en la época de estudiante uno hubiera tomado un violín, un instrumento de viento. Reitero: son una maravilla, porque contemplan no solo la creación artística musical, sino también una muy importante expresión social.

En consecuencia, entiendo que existe voluntad en el señor Ministro para incorporar aquello en el próximo Presupuesto. Y todos los señores Senadores se han expresado a favor.

Yo solo quiero hacer el punto, como lo he hecho en los últimos 20 años cada vez que se asignan recursos exclusivamente a la Universidad de Chile. Ello me parece bien, es la Casa de Bello, la más grande, la mejor de las públicas; sin embargo, universidades regionales, privadas pero con profundo sentido de lo público, como la Universidad de Concepción, también reclaman este tipo de apoyo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Reitero que la Senadora señora Lily Pérez está disponible para retirar la indicación.

Como estamos en votación, he pedido autorización a la Sala para suspenderla, porque no es lo usual, y no me autorizaron. Pero les voy a rogar lo siguiente: demos por terminada la votación, porque tengo seis inscritos más y no tiene sentido seguir con el debate.

Los señores Senadores pueden hacer uso de la palabra durante el análisis de las siguientes indicaciones, porque abarcaron varios temas.

Solo quiero recordarles que se acordó tratar el proyecto de Ley de Presupuestos hasta su total despacho y que quedan varias indicaciones por considerar. Estamos en la Partida Ministerio de Educación, después vienen Tesoro Público y el articulado. Luego, en el Orden del Día siguen, también hasta el total despacho, el reajuste al sector público y la iniciativa sobre *lobby*.

Entonces, si la propia Senadora señora Lily Pérez se encuentra disponible para retirar su indicación, pido nuevamente la autorización

de la Sala, a efectos de cumplir con lo acordado, para interrumpir la votación.

Reitero: ¿habría acuerdo para que la Honorable señora Lily Pérez retirara su indicación? Sé que reglamentariamente no es lo usual. Pero si la Sala lo autoriza no existiría ningún problema.

El señor LAGOS.— Por supuesto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, si ella la retira, no tendría sentido que intervinieran los siete señores Senadores inscritos.

Se entendería autorizada para retirarla, y asimismo, interrumpido lo que habíamos comenzado, en virtud de lo que resuelva la Sala. Sé que no es lo más común conforme al Reglamento y por eso pedí dos veces autorización.

—**Así se acuerda.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, agradezco infinitamente a todos los Senadores y las Senadoras presentes su buena voluntad.

Retiro la indicación, entendiendo que el apoyo que he recibido es porque comparten la situación de las orquestas en regiones. Y el señor Ministro se ha comprometido conmigo a que, efectivamente, se le va a dar curso al financiamiento de la Orquesta Marga Marga y a otras en la Glosa presupuestaria.

Por tal razón, he decidido retirar mi indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 107.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Estamos muy contentos con el compromiso que adquirió, señor Ministro...!

—**(Aplausos en la Sala).**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, corresponde ocuparse de la indicación N° 93, de la Senadora señora Von Baer, mediante la cual pide votación separada del Programa 12 Fortalecimiento de la Educación

Pública.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— “En votación”, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor De Urresti, ¡quien alegaba que estaba inscrito anteriormente...!

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, he colaborado en todo lo que se ha pedido para hacer más expedita la discusión, pero no voy a dejar pasar la posibilidad de incidir sobre la regionalización de los fondos de cultura.

He presentado indicaciones respecto a este tema. Y resulta inadmisibles el centralismo que se manifiesta respecto a las orquestas regionales.

Y ya que está acá el Ministro de Hacienda, le pido que tome nota para que transmita al Gobierno lo que voy a consignar.

¿Qué transferencias hace el Ministerio de Educación al sector privado?

Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural Municipalidad de Santiago (2 mil millones de pesos), Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile (2 mil 400 millones), Centro Cultural Palacio de La Moneda (1.600 millones), Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral (2 mil 500 millones), Parque Cultural Valparaíso -el único de región- (900 mil), Fundación Internacional Teatro a Mil (320 mil), Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, Corporación Cultural Matucana 100, Sociedad de Escritores de Chile, Museo Violeta Parra -en Santiago-, Fundación Larraín Echeñique (291 mil).

Suma y sigue.

Señora Presidenta, con mucho respeto de parte de quienes deseamos apoyar la cultura: Santiago no es Chile.

En algún momento debe haber un punto de quiebre. Hay creadores, artistas, intelectuales a lo largo de todo Chile.

¡Aquello no puede ser!

Respaldamos absolutamente que en la Par-

tida del Ministerio de Obras Públicas se asignaran 65 millones de dólares al GAM. Es una gran obra, un ícono. Apoyamos eso. Pero también pedimos, Ministro, que las transferencias de recursos para desarrollo cultural, que todos los chilenos quieren, vayan a regiones.

Nunca he visto en mi zona (en Lanco, en Panguipulli, en La Unión, en Valdivia, en Corral) una presentación del Teatro a Mil, de alguna orquesta o del Teatro Municipal de Santiago.

Entonces, por favor, procuremos equidad territorial. No eludamos la discusión. Hoy el Observatorio de Políticas Culturales afirma que el gasto público en cultura sigue en solo 0,4 por ciento. Con ese mermado crecimiento, claramente la equidad no se produce en Chile.

Dejo planteado el punto.

Espero que se considere también este tipo de situaciones en el Protocolo hacia futuro, y no sigamos abriendo la brecha entre la creación cultural en regiones y la que se da en Santiago. Ello, sin contar la falta de infraestructura en teatros y otros lugares donde los niños, las niñas y los creadores puedan exponer.

Quiero dejar esa constancia, señora Presidenta, porque si no lo hacemos en esta Partida y en este momento, con nuestro Gobierno, no va a cambiar la situación.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, en realidad, no entiendo cuál es el objeto de pedir votación separada del Programa Fortalecimiento de la Educación Pública.

En discusiones anteriores se reclamó que no había plata para la educación pública ni para mejorar su calidad. Y resulta que el propósito de esta parte del presupuesto es fortalecer, precisamente, ese nivel de educación.

Esta materia la debatimos primero -lo recuerdo- con los Ministros Bulnes y Larraín. Y logramos introducir este programa para apoyar

la educación pública. Incluso, en el Presupuesto del año pasado se introdujeron casi 175 millones de dólares a este efecto.

¿Por qué? Porque estamos conscientes -¡todos!- de que una de las cosas que tenemos que hacer en Chile es fortalecer la educación pública, tanto en la calidad de su infraestructura como en la de su contenido y de su gestión.

Sin embargo, el Ministerio de Educación -he hablado con el Senador Montes sobre esta materia en varias oportunidades- no utilizó estos recursos los dos últimos años y no implementó programas concretos para apoyar realmente la educación pública en los tres aspectos mencionados: mejoramiento de infraestructura -suele estar deteriorada en muchas partes o faltan elementos esenciales-, eficiencia en la gestión, calidad en los contenidos educativos.

Entonces, ¿qué se busca con esta solicitud?

Se nos dijo que el Presupuesto no contiene fondos para la educación pública. ¡Y aquí está la muestra que indica lo contrario! Pese a ello, esos mismos críticos pretenden eliminar este programa.

Por lo tanto, están en una contradicción quienes plantean esta indicación.

Si queremos mejorar de verdad la calidad de la educación pública, lo lógico es aprobar este programa.

Ojalá el Ministerio, una vez aprobado el Presupuesto, haga un gran esfuerzo en pos de mejorar la educación escolar pública, que es lo que todos estamos requiriendo. Queremos una enseñanza de calidad en el nivel privado, en el particular subvencionado y también en el público.

Por eso reclamo por esta solicitud de votación separada. Su sentido va en contra de lo que se logró hace tres años, en el primer Presupuesto del Gobierno anterior, fondo que se ha repetido en los dos años siguientes. ¡Y ahora se pretende suprimir!

Señora Presidenta, pido rechazar tal planteamiento y mantener el Programa en cuestión.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene

la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- No voy a intervenir, señora Presidenta. Me interpretó lo dicho por el colega Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, desde el principio de la discusión de la reforma educacional planteamos que partimos mal.

Lo primero debió ser el fortalecimiento de la educación pública. Pero ello no se logra quitándole recursos a la educación particular subvencionada, que es lo que hace esta Partida. Varios de los programas propuestos antes estaban abiertos tanto para la educación municipal como para la particular subvencionada.

A mi juicio, hay que soltarle las amarras a la educación pública, como primer paso. Es necesario hacerse cargo del problema que afecta a los profesores. No atender a ello es la razón por la cual hoy están en paro.

Se empezó al revés.

La reforma debió comenzar con una iniciativa que se abocara a ver cómo resolver lo concerniente a la carrera docente; cómo aumentar los sueldos de los profesores, especialmente en el ámbito municipal, y cómo ligar dicho incremento con la evaluación de desempeño.

Si hubiésemos empezado por ahí, probablemente no tendríamos la situación de crispación que se observa en torno a la reforma educacional y habríamos alcanzado mayores acuerdos.

¿Qué idea ha instalado el Gobierno? (Porque no fuimos nosotros; fue el Ejecutivo). Que el sector particular subvencionado y el municipal son contrincantes, enemigos. Eso ha sucedido porque el Gobierno, en vez de ayudar a desatar las amarras de la educación municipal, ha decidido enviar una reforma al Congreso que ahoga al sector particular subvencionado.

Y todo ello se ve reflejado en el presupuesto del Ministerio de Educación. ¿Por qué? Porque fondos que antes no discriminaban entre una modalidad y otra ahora sí lo hacen.

Aclaro que no estamos hablando de recur-

sos para infraestructura, sino de aquellos que van a los niños. ¡A los niños! En la Partida propuesta se favorece más a los alumnos del ámbito municipal que a los que asisten a establecimientos particulares subvencionados.

¡Pero todos son niños!

La discriminación es hacia los niños por la elección que realizaron los padres respecto del colegio en el cual se educarán. Esa discriminación nos parece arbitraria e injusta. Por eso defendemos el planteamiento de que los niños sean tratados siempre de la misma manera.

Es lo mismo que ocurre con la entrega de mayores recursos -un señor Senador hizo alusión a este punto- a los estudiantes de las universidades del CRUCH. ¿Por qué esa diferenciación si estos no son necesariamente los que más ayuda requieren?

Del mismo modo, en el sector...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

Le doy un minuto adicional para que redondee su idea.

La señora VON BAER.— Decía que en el sector municipal no siempre están los niños que más necesitan. Muchos de sectores más vulnerables asisten a colegios particulares subvencionados.

Nosotros creemos, de verdad, que no se puede discriminar a los niños que más apoyo requieren y tampoco a los de clase media.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Luego de votar, haré una propuesta como Mesa para agilizar el debate. El ritmo de tramitación va demasiado lento y nos queda bastante por hacer.

En votación el Programa 12 Fortalecimiento a la Educación Pública.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A través de la indicación N° 93, se pidió votar separadamente el Programa referido, el cual fue aprobado en la Cámara de Diputados.

Quienes están de acuerdo con el programa votan que sí y quienes no lo están, que no.

¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el Programa 12 Fortalecimiento a la Educación Escolar Pública (23 votos a favor, 6 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, De Urresti, Espina, García, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prokurić, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Hernán Larraín, Orpis y Pérez Varela.

No votaron, por estar pareados, los señores Girardi y Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señores Senadores, las indicaciones restantes en esta Partida son todas peticiones de votación separada, con el fin de mantener o suprimir programas, tal como ocurrió con la votación que acabamos de realizar.

En virtud de ello, sugiero votar en forma conjunta las cuatro solicitudes y que Sus Señorías vayan interviniendo según la materia de que se trate.

Estoy hablando de la indicación N° 90, sobre el Programa Educación Superior; de la N° 91, relacionada con la Junta Nacional de Jardines Infantiles; de la N° 92, respecto de la Agencia de Calidad de la Educación, y de la N° 94, referida a una glosa asociada a la Asignación Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública del Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Por lo tanto, a modo de economía procesal, la Mesa sugiere hacer una sola votación de esas cuatro indicaciones.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, pido que se voten juntas las indicaciones relativas a los Programas Educación Superior

y Agencia de Calidad de la Educación.

Las otras las dejamos aparte.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Entonces, someteremos a discusión las indicaciones números 90 y 92, por medio de las cuales se solicita votación separada de los Programas Educación Superior y Agencia de Calidad de la Educación, respectivamente.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, con respecto al Programa Educación Superior, debo recordar que se produjo una discusión muy fuerte entre los Senadores de regiones por defender a aquellas universidades que -lo reiteró el Senador Navarro en algún momento de la discusión hoy en la tarde- son instituciones privadas pero que abrigan una clara vocación pública, como la Universidad Austral, la Universidad de Concepción, la Universidad Federico Santa María, la Universidad Católica del Norte, por dar solo algunos ejemplos.

Esos planteles están en regiones y son financiados fuertemente con fondos del Estado.

Antes de la presión que ejercieron los Senadores regionales, el Gobierno había dispuesto un presupuesto mucho mayor para las universidades estatales y, por ende, absolutamente discriminatorio para las tradicionales privadas. Después de esa fuerte presión, el presupuesto se igualó. Sin embargo, la separación de la línea presupuestaria entre ambos tipos de planteles al interior del CRUCH permanece.

En consecuencia, la discusión que se dio en torno a este presupuesto estará presente todos los años, por cuanto ya se estableció la discriminación y la diferenciación de los fondos que van a las universidades estatales respecto de los que se destinan a las instituciones privadas tradicionales.

Aunque los rectores de estas últimas en su momento dijeron: “*Okay*, ya logramos que los recursos sean los mismos”, nos plantearon con mucha fuerza que no es una buena señal que a través de la Ley de Presupuestos se separen las

platas que siempre habían estado juntas para todas las universidades del CRUCH.

De esta forma, se consagra una diferenciación entre los planteles tradicionales privados, que son muy importantes para las regiones, y los estatales. Esto nos parece un mal precedente.

Dos puntos más, señora Presidenta: primero, caen fuertemente (en 34 por ciento) las transferencias hacia la educación superior regional -otro golpe para las universidades regionales- y, segundo, se plantea un fondo con nombre y apellido para la internacionalización de casas de estudios superiores. Esto es para la Universidad de Chile y para la Universidad Católica.

Como dijo el Ministro de Educación: “Son los buques insignias de la educación superior chilena”. A esas dos universidades de Santiago se les están entregando recursos especiales de internacionalización.

La pregunta que nosotros formulamos en la Comisión es: ¿por qué no se les asigna dinero a los planteles de regiones en las áreas en que son buenas?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Concluyó su tiempo.

Termine la idea, Su Señoría.

La señora VON BAER.— Por ejemplo, a la Universidad Austral, que es muy buena en el ámbito silvoagropecuario, ¿por qué no se le da la posibilidad de internacionalizarse dentro de ese sector?

¿Por qué se establece una asignación para dos universidades de Santiago, con nombre y apellido?

Señora Presidenta, nos parece que este no es el camino.

En resumen, en este proyecto se ha separado un fondo que siempre fue común y se proporcionan recursos especiales a dos planteles de Santiago.

Con respecto a la Agencia de Calidad, cabe hacer presente que consideramos impresentable e increíble que este Gobierno, que ha ha-

blado tanto de la calidad de la educación, haya rebajado el presupuesto de ese organismo.

Si se busca mejorar la calidad, resulta realmente impresentable que no se realice un aporte mayor a la institución que se encarga, precisamente, de ordenar los colegios que se hallan en una categoría superior a la de otros y, también, de apoyar a los establecimientos más débiles.

Reitero: en verdad, es impresentable que el Ejecutivo haya rebajado el presupuesto de la Agencia de Calidad de la Educación.

Era necesario plantear este punto. Lo que debió haber hecho la actual Administración era aumentar los recursos que se entregan a esa institución y, por tanto, dar la señal de que le importa la calidad de la educación. Pero parece que a este Gobierno no le interesa.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación las indicaciones números 90 y 92, a través de las cuales se pide votar separadamente los Programas Educación Superior y Agencia de Calidad de la Educación, respectivamente.

Para la fundamentación del voto, sugiero seguir el mismo procedimiento anterior: máximo tres minutos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo con esos programas votan que sí y quienes no lo estén, que no.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, estaba revisando el Capítulo 01, Programa 30 Educación Superior, y realmente no entiendo la indicación. Si respaldáramos la propuesta de la Senadora Von Baer, se terminarían todas las becas (Juan Gómez Millas, Nuevo Milenio, etcétera).

Por otro lado, debo señalar a la Sala que yo estuve presente cuando se conversó con las universidades tradicionales regionales pertenecientes al CRUCH. Y se llegó a un acuerdo.

Por cierto, había un diferencial en favor de los planteles estatales. Ello se debe a que se

les hace un aporte basal. Ahora, hay algunos que no son partidarios de entregar dicho aporte, sino de darles el mismo tratamiento que se les brinda a las universidades tradicionales privadas.

Se observa una diferencia de criterios: unos creemos que sí y otros que no. Pero todos concordamos en que la diferencia no debe ser de tal envergadura que se torne absolutamente discriminatorio el aporte.

Por eso el Gobierno, frente a la solicitud de algunas universidades -y los rectores aceptaron-, disminuyó el diferencial que había, que era del orden de 14 por ciento en favor de las universidades estatales, a 3 o 4 por ciento respecto del monto total de los recursos que se recibían a través de estos programas.

Además, a las universidades regionales también se les dio un tratamiento especial y se aumentó casi en 4 mil millones de pesos los recursos para que tuvieran mayor financiamiento, sobre todo pensando en aquellas con una situación presupuestaria más débil.

Asimismo, se estableció un piso, según recuerdo, de 2 mil 500 millones de pesos para todas ellas, y no hubo ningún problema.

Ese fue el trabajo realizado, señora Presidenta.

Efectivamente, después hubo una discusión entre los representantes de las universidades estatales y no estatales sobre la posibilidad de dar o no este diferencial basal. Y se aprobó uno menor al que venía presupuestado inicialmente, pero ello también fue acogido por las universidades.

Y digo claramente, si se lee bien la indicación, que si se suprime el Programa de Educación Superior terminamos con todas las becas.

Si eso es lo que se desea, entonces que quede constancia del voto que cada uno emita hoy día en la Sala.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti, por tres minutos, de acuerdo a lo que acaba de aprobar la Sala.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, la discusión sobre la indicación N° 90 tiene una doble lectura.

Aquí, claramente, nosotros no estamos dispuestos a disminuir becas o a terminar con aportes que históricamente han existido en las Leyes de Presupuestos.

Pero, a mi juicio, tenemos que generar un debate sobre el tratamiento que debe darse a las universidades regionales.

Y hago el punto respecto de lo planteado por el Gobierno en tal sentido, porque esa discusión, muy de fondo, corresponde efectuarla en una iniciativa de ley particular. No podemos discriminar en la Ley de Presupuestos entre universidades estatales y universidades privadas con vocación pública.

Resulta claro que la cuestión debe resolverse en una normativa especial, no a través de este proyecto.

El Senador Zaldívar tiene razón cuando señala que se acordó, luego de mucha presión y controversia, equilibrar los fondos, estableciéndose solo un diferencial de 3 por ciento.

Pero me concederá, Su Señoría, que la discusión de fondo debe hacerse a través de un proyecto específico, no el de la Ley de Presupuestos, en el que mediante la asignación de fondos se favorece a una u otra universidad.

Estoy absolutamente por la educación pública; estoy absolutamente por el fortalecimiento de las universidades estatales. Fui alumno de la Universidad de Chile.

Pero no por ello se puede desconocer la realidad territorial de aquellas zonas donde el Estado no llegó y en las que iniciativas privadas, por ley de la república, se encargaron de crear establecimientos de educación superior, como la Universidad Austral, hace 60 años, que absorbió a la Universidad Técnica del Estado, sede Valdivia.

¡Qué más estatal que eso! Y si su estructura jurídica es de corporación, ¡perfecto! Pero dicha institución, durante 60 años, ha educado a la gente más humilde de la región sur austral.

Por lo tanto, un tratamiento que no vaya a una discusión de fondo y en el cual simplemente se opte por asignación de dineros, estableciendo la discriminación planteada, no me parece correcto.

Si escogemos ese criterio, debemos ser coherentes. Porque para la internacionalización favorecemos a las Universidades de Chile y Católica. Y que yo sepa esta última es privada. Pero para el otorgamiento de esos fondos la equiparamos con la primera. Y a nuestras universidades regionales, como la Austral, la de Concepción, la Santa María las consideramos privadas.

Entonces -reitero-, seamos coherentes; discutamos; vamos al tema de fondo, y no utilicemos, simplemente, la asignación de recursos.

Las realidades locales y regionales de lo que significan los aportes cultural, social, laboral de universidades de esta naturaleza solo son comprensibles para quienes viven y se desenvuelven en esos territorios.

Yo no estoy disponible para que en el contexto de un proyecto de Ley de Presupuestos se realice la discusión de fondo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le daremos algunos segundos, señor Senador, porque le corresponden solo tres minutos.

El señor DE URRESTI.— Si ella se efectúa en una iniciativa especialmente destinada a analizar el carácter de la educación superior, ¡perfecto!, pero no a través del proyecto de Ley de Presupuestos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, se ha planteado votar por separado los Programas Educación Superior y Agencia de Calidad de la Educación.

Detrás de eso está la idea de pronunciarse en contra, o sea, no aprobar eso. Es lo que entiendo. Y las implicancias de tal decisión están claras: no vamos a tener recursos para que funcione el sistema universitario, lo relativo a las becas.

En definitiva, las indicaciones son bastante poco apropiadas, poco razonables.

Así que espero que, al final, no voten en contra de todo lo que se refiere a educación superior, porque eso significaría que todos los estudiantes quedarían sin beca, que las universidades no tendrían recursos para invertir.

Por lo tanto, creo que deberían reflexionar mucho más sobre el particular.

De otro lado, me parece que el argumento de la internacionalización de universidades está mal planteado, porque ya se corrigió, levantándose una de las restricciones, como la de tener un tiempo de acreditación muy extenso, que dejaba fuera del beneficio a algunos establecimientos de educación superior.

Entonces, se está hablando como si ello no hubiera cambiado luego del debate previo.

En cuanto a la Agencia de Calidad de la Educación, también se plantea votar en contra, supongo yo, por el hecho de que se le habrían rebajado sus recursos.

Cuando se dicen esas cosas, que a lo mejor se difunden por nuestro canal de televisión, alguien podría creerlas.

Pero lo que ocurrió este año en la Agencia es que se debió invertir en infraestructura, en equipos. Por eso, lo único que se hace es suprimir ese gasto, porque ya no existirá el próximo año, con lo cual su presupuesto neto crece respecto del período anterior.

Además, se descuentan 4 mil millones de pesos, de los 22 mil millones que había para realizar 18 pruebas SIMCE, para destinarlos justamente a visitas y apoyo a los establecimientos educacionales.

Es complicado cuando se hacen afirmaciones tan categóricas como las escuchadas, en el sentido de que se quisiera perjudicar a la Agencia de Calidad de la Educación, en circunstancias de que se están aumentando sus fondos y no están considerados los recursos de inversión que se emplearon previamente.

Y respecto de la educación superior, espero que nadie acompañe a la Senadora Von Baer

en su petición.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, lo manifestado por la Senadora Von Baer y el colega De Urresti en el sentido de que se debió hacer un gran esfuerzo para lograr un trato más equitativo para las ocho universidades públicas no estatales de regiones es rigurosamente cierto.

Y, tal como señaló también el Senador Zaldívar, eso se corrigió no a entera satisfacción de los rectores de las universidades, por lo menos en el caso de la Universidad Católica de Temuco. Sin embargo, hay un avance sustantivo al respecto.

Nosotros esperamos que esa situación no se vuelva a repetir en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016. Tiene que haber acuerdos anteriores, conversaciones previas.

Pese a lo señalado, voy a votar a favor del Programa de Educación Superior, señora Presidenta.

Pero quiero aprovechar los dos minutos que me quedan para manifestar lo siguiente respecto del Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, que acabamos de aprobar.

En primer término, le pido al Ministro de Hacienda que se reglamente bien en qué se pueden usar esos recursos. Sería francamente una barbaridad que en unos meses más tuviéramos a los alcaldes con juicios de cuentas porque tales dineros se han gastado mal.

Por ejemplo, no sé si esos recursos se pueden ocupar en el pago del perfeccionamiento adeudado a los profesores...

El señor LAGOS.— ¡No!

El señor GARCÍA.— No sé si con ellos es posible pagar cotizaciones previsionales pendientes.

Mucho me temo que los colegios municipalizados, si tienen tremendos problemas de deudas con los profesores, de deudas previsionales, quieran destinar tales recursos a resolver

ese tipo de situaciones.

Por eso, hay que estudiar bien el asunto.

A mí no me molestaría que se dieran esas facultades. Probablemente, ello ya no es posible. Pero debe analizarse el problema, porque de nuevo puede producirse la dolorosa situación ocurrida con los recursos SEP, cuya utilización ha sido cuestionada por la Contraloría. Que no nos pase lo mismo con los dineros del Programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, las dos indicaciones de la Senadora Von Baer apuntan a una pregunta común: ¿Dónde están los recursos de la reforma tributaria, que desaparecieron mágicamente de la reforma educacional, que nos convocó durante meses aquí, en el Senado?

Las preguntas que formuló son supertalentedas, y por eso la voy a apoyar en la votación separada.

Aquí se generó una gigantesca reforma para invertir en educación. Todos hablaron de la calidad de la educación. Y el presupuesto en esta área sube 10,2 por ciento, lo mismo, en la práctica, que en el resto de las Partidas.

Entonces, quiero dejar constancia de que me siento, para estos efectos, engañado. Y quizás muchos de ustedes también. Porque se usó como estandarte la reforma educacional o la calidad de la educación, y si alguien hubiera dicho que nada o muy poco iba a ir a educación, probablemente la reforma tributaria no se hubiera aprobado.

Y lo que dice la Senadora Von Baer apunta exactamente a eso: aquí se han disminuido gastos en aspectos muy importantes.

Por ejemplo, las Becas Bicentenario se han concentrado a nivel central, en las universidades del CRUCH, y no conforme a las necesidades de los alumnos.

En cuanto a la inversión en regiones, se produce un desfase respecto de la inversión en las

universidades centralizadas.

En consecuencia, la Partida de Educación no tiene nada que ver con lo que uno hubiera esperado después de la reforma tributaria.

Obviamente, suponíamos un fortalecimiento de la inversión en calidad. Y lo que se está haciendo es rasguñar recursos para otros efectos, ninguno de los cuales se utiliza en forma adecuada.

Por tanto, que a pesar de eso se disminuyan las becas para los alumnos de universidades que no pertenecen al CRUCH; que se rebajen los recursos para las casas de estudios regionales, en beneficio de las que no lo son, me parece un contrasentido.

Y por eso considero razonable votar de manera distinta estos Programas.

Por intermedio de la Mesa, pregunto a los parlamentarios de enfrente: ¿Este es el presupuesto de Educación que ustedes querían?, ¿para esto nos tuvieron en una campaña -durante meses- con la monserga de que necesitábamos recursos para mejorar la calidad de la educación?

Francamente, no lo comprendo.

Sinceramente, resulta frustrante.

Y por eso esta Partida es la que más reprobación debería recibir, porque no guarda ninguna relación con lo que se comprometió y se prometió.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, intervendré brevemente, pues tenemos tres minutos. Así que hago más muchas intervenciones: la del Senador De Urresti (desde el punto de vista de los temas regionales), del Senador Zaldívar, del Senador Montes.

Me quiero hacer cargo, sí, de algo que señalaba quien me antecedió en el uso de la palabra.

Primero, deseo recordar que la reforma tributaria se hizo para recaudar 8 mil millones de dólares en régimen a partir del año 2018. Y nunca se dijo que esos 8 mil millones en régi-

men iban a ser gastados íntegramente en educación. Falso: 5 mil millones de dólares.

En segundo lugar, respecto del Presupuesto de 2015, se recaudan conforme a la reforma tributaria 2 mil 300 millones, de los cuales se destinan mil 200 a educación y mil 100 a salud, para fines sociales. Están tremendamente bien invertidos.

Es el presupuesto más grande que ha habido en materia de educación, y es el que más crece.

El señor COLOMA.— ¡Porcentualmente no es verdad!

El señor LAGOS.— Es el componente más grande. Y ahí están los recursos puestos...

Yo no interrumpí al Senador Coloma. Ganas no me faltaban para hacerlo, pero no lo interrumpí, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Procure, Senador señor Coloma, no interrumpir.

Puede continuar, Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Si quiere, mándeme un mensaje privado, pero no puede interrumpirme.

Después está lo relativo a las contradicciones.

Se señala: “Esperamos apoyar el Fondo de Fortalecimiento de Educación Pública”. ¡Si se acaban de abstener! ¡Lo querían votar en contra!

El señor COLOMA.— ¡Por malo!

El señor LAGOS.— No, si no es por malo. No puede hacer eso.

O sea, que si nosotros no bajamos desde la Comisión a la Sala y usted vota, se rechaza, se acaba, ¡no!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sin diálogos, señor Senador.

Diríjase a la Sala a través de la Mesa.

El señor LAGOS.— Es que acá estamos comenzando un proceso que va a ser difícil, va a ser duro, va a ser complejo, cuando tengamos que discutir el resto de las reformas.

Pero me quiero concentrar en lo concerniente a la educación superior, a las universidades.

Estamos recién comenzando este debate.

Creo que el Senador De Urresti tiene un punto muy grande, y creo que es compartido por el Gobierno, en el sentido de que en el futuro se requiere una ley permanente en la que se dé cuenta del tema de la educación superior.

Y es cierto, deberemos congeniar bien lo que son las universidades públicas jurídicamente privadas y las universidades estatales. Claramente, no estoy por dejar atrás a ninguna. Y no es por conveniencia, sino porque Chile así ha sido.

Lo que hay es una tremenda deuda con las universidades del Estado, que sí han sido dejadas de lado, que sí tienen otras restricciones.

Dicho aquello, existe un asunto mucho más complejo, y que nos llegará nuevamente. Ya no serán las universidades del CRUCH. Se tratará del resto de las universidades privadas de Chile, que poseen distintas categorías y que habremos de incorporar al debate en algún minuto. Hay padres, apoderados y alumnos en esas universidades privadas -son el grueso de Chile-, y no podremos dejarlas afuera simplemente porque no son parte del CRUCH.

En consecuencia, tendremos que abordar también esa materia.

Pero dicho eso, yo partiría con algo mínimo y objetivo: el Estado tiene el deber de hacerse cargo de sus universidades.

Si alguien no fue “capi” de liquidarlas, como trataron de hacerlo por decreto durante los 80, ahora hay que apechugar con lo que tenemos, que sigan siendo estatales.

No fueron “capi”. Lograron decapitarlas de a poco, pero no murieron.

Y la obligación del Estado es recuperar esas universidades y ponerlas en igualdad de condiciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, está más que claro que el proyecto sobre financiamiento de la educación, y particularmente de la superior, y la reforma al sistema educativo universitario van a ser claves.

Viene un debate fuerte.

Soy de los que creen que Chile debe tener un Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. ¡Qué hacen en un mismo Ministerio un niño de seis años que aprende a leer y un doctorado en robótica o en biotecnología! Se requiere mayor especialización del Estado.

Espero que llevemos adelante una discusión muy amplia y que el Gobierno esté abierto a recibir nuevas opciones.

Está claro que las universidades públicas, que han sobrevivido los últimos 30 años con aportes miserables, han de tener aportes basales permanentes. ¡Son las universidades del Estado!

El 76 por ciento de los estudiantes de la Universidad del Biobío proviene de sectores de escasos ingresos, y mantiene índices de endeudamiento cero -¡endeudamiento cero!- y un gran desarrollo en la investigación, particularmente de la madera.

Se requieren aportes basales. Debe haber una diferenciación.

El Estado abandonó a sus universidades. He dicho que si hubiera demanda de paternidad por alimentos, el Estado debiera ser demandado por las universidades estatales, porque las abandonó. Creó las universidades y luego las abandonó.

Por tanto, es importante dar justicia y equidad.

Tengo a la vista lo relativo a las donaciones. Porque hay que reformar, entre otras cosas, también el sistema de donaciones.

El MINEDUC señala que entre 2000 y 2011 las universidades chilenas recibieron 261 mil millones de pesos gracias a la Ley de Donaciones.

Pero estos recursos fueron repartidos de manera muy injusta entre las casi 60 instituciones. Más de 106 mil millones (el 40,6 por ciento) se concentran en dos planteles: la Universidad de Los Andes (53 mil millones) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (con otros 53 mil millones). Ambas instituciones

privadas, católicas y enfocadas a la formación de jóvenes de altos ingresos (el porcentaje de jóvenes de estratos altos en esas universidades supera el 65 por ciento).

Eso es muy inequitativo, debe terminar. Y es parte de las correcciones que hay que introducir en el sistema de financiamiento de la educación superior. Porque quienes donan a estas empresas miles y miles de millones son además compañías relacionadas, es decir, hay contraprestaciones, lo que contraviene el principio de igualdad, toda vez que aquí opera la Ley de Donaciones con un fuerte descuento, es decir, la plata de todos los chilenos se concentra en las universidades top, que son privadas.

Yo abogo por las universidades del Estado.

Efectivamente, el debate del próximo año será clave.

Y yo diría que aquí nadie quiere perseguir a las universidades privadas, sino que queremos distinguirlas.

A las universidades privadas con profundo sentido de lo público, como la Universidad de Concepción, la Universidad Austral, hay que respetarlas, pero en su justa medida. Es necesario favorecer a las más débiles, a las abandonadas. Y a pesar del gran esfuerzo de sus equipos académicos siguen demandando aportes basales que aún no hemos comprometido.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero dar cuenta de una simple observación de hecho.

Por lo menos en el caso de las universidades nortinas, la Universidad Católica del Norte posee un presupuesto basal del orden de tres a uno con la Universidad de Antofagasta, que es estatal. Ello, teniendo la primera alrededor de nueve mil alumnos, y la segunda, siete mil y fracción.

De consiguiente, no es tan así que las universidades estatales están siendo privilegiadas, porque esa estructura se mantiene.

Pero mi observación apunta a que se produ-

cen reiterados debates en el Senado sobre descentralización, pero a la hora de los recuentos finales esa voluntad no se nota en la asignación de los recursos. En efecto, las universidades regionales siempre terminan conformándose con aportes de última hora, con los cuales ni siquiera alcanzan a financiar las plantillas de los profesores. Tal sucede, por ejemplo, en la Universidad de Antofagasta.

Además, quiero puntualizar que existe cierta insistencia en potenciar a instituciones que tienen ventaja a raíz de que históricamente han recibido un trato especial. Me refiero a la Universidad de Chile y a la Universidad Católica.

Hago ese comentario a propósito de la Asignación 812 Internacionalización de Universidades, respecto de la cual presenté la siguiente indicación, que se declaró inadmisibles: “Con todo, con cargo a estos recursos se podrán financiar acciones orientadas a la generación, difusión e implementación de programas de postgrado e investigación en el área de las energías renovables no convencionales, cuando estos programas se desarrollen en convenio con universidades regionales.”.

La aprobación de dicha indicación habría sido un gran aporte para empezar a crear ventajas y potencialidades en las universidades de regiones. Por desgracia, mi planteamiento no prosperó.

Lo mismo habría ocurrido de aprobarse una indicación que formulé al Capítulo 16 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En ella señalaba que parte de los fondos asignados a Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural -porque casi el cien por ciento se invierte en Santiago- se destinara a actividades realizadas por elencos de distintas disciplinas artísticas, siempre y cuando -¡ojo!- se ejecutaran en regiones (no para financiar a instituciones culturales de regiones). Sin embargo, esa indicación también se declaró inadmisibles.

Al discutir estas cosas uno queda con la sensación de que siempre hay un buen motivo para que la centralización se mantenga en

áreas como la cultura y la educación superior, especialmente en investigación, ciencia y tecnología, en circunstancias de que las grandes oportunidades de Chile, atendido sobre todo el momento histórico que vive nuestra economía, están en regiones y no en Santiago.

Habría sido interesante un aporte diferenciador y más decidido a favor de las universidades regionales, las que pueden hacer una mayor contribución en materias más sofisticadas, como cultura, ciencia y tecnología. Pero se perdió la ocasión.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, siento que una vez más hemos dejado pasar una oportunidad.

Es lamentable, porque quienes contamos con universidades en regiones vemos cómo en ellas se administra la pobreza.

En esta oportunidad teníamos especial esperanza en que al menos hubiera una mirada descentralizadora, que entendiera la trascendencia y la importancia de los establecimientos de educación superior regionales. Pero, sin lugar a dudas, el debate estará en lo público, en lo estatal.

Señora Presidenta -se halla en la Sala el Ministro de Hacienda-, lo que hacen las universidades regionales en investigación y ciencia; en preocupación por la situación del personal académico y no académico; en acogida a los alumnos más vulnerables, quienes probablemente no pueden ingresar a otros establecimientos, da pie para sostener que al Estado no le está permitido desentenderse de la educación superior en las regiones.

Sin embargo, una vez más ocurre lo contrario.

Se intentó llegar a un equilibrio en los aportes, pero no hubo éxito. Y el desequilibrio vuelve a dejar abajo a las universidades más pequeñas, que tienen clara identidad y sentido de pertenencia a su región.

Eso hace renacer la preocupación en los funcionarios, en los académicos, en los administradores de esas casas de estudio, quienes no entienden la decisión presupuestaria que se tomó luego del discurso de la Presidenta de la República -lo compramos absolutamente; y la vamos a apoyar- en materia de descentralización, de traspaso de competencias y de cuanto signifique fortalecimiento de las regiones.

Empero, eso pasa también por la educación, por todo lo que se haga en regiones en cuanto a investigación, a ciencia.

En la Región que represento, la Universidad de Magallanes se halla del todo comprometida con el desarrollo local. A ella se le consulta sobre el futuro en materia energética, en materia productiva, en materia de ciencia, en materia antártica. No obstante, se la deja por debajo cada vez que se piden dineros para financiar la educación superior en regiones.

Por intermedio de la Mesa, le solicito al Ministro de Hacienda que entienda que para el próximo año deberá haber una mirada, no más generosa, sino de mayor equidad, de más respeto a las universidades regionales.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, lamentablemente, no hay una discusión de las partidas en general. Así que es en estas ocasiones cuando uno puede fundamentar una idea más global.

A lo largo de este debate hemos visto que no existe un verdadero incremento en la Partida Ministerio de Educación. Hay, sí, una redistribución.

En el proyecto sobre fortalecimiento de la educación pública se le está quitando plata a la educación particular subvencionada en el ámbito técnico-profesional para pasarla a la educación municipal.

Eso no es crecimiento del presupuesto, sino comerse entre sí para fortalecer a unos en perjuicio de otros.

Lo anterior tiene que ver con el problema de fondo que planteó el Senador Coloma: cuánto crece el presupuesto de Educación en 2015.

Pues bien: dicho presupuesto sube 1.209 millones de dólares, que corresponden a 10,2 por ciento.

En los últimos diez años el presupuesto de Educación creció, en promedio, 8,5 por ciento; es decir, 1.020 millones de dólares, en plata de hoy.

En otras palabras, de no haber existido la reforma tributaria, el criterio y el sentido común nos habrían hecho pensar que el presupuesto iba a aumentar en al menos 1.020 millones de dólares. Pero, agregando los 328 millones consignados en el Fondo de Educación de la Partida Tesoro Público, el crecimiento habría sido de 1.348 millones de dólares.

¿En cuánto se incrementa este presupuesto? ¡En 1.209 millones de dólares...!

En consecuencia, ¡aquí no hay un peso de la reforma tributaria! Destinaron los recursos a salud, a reconstrucción, a muchas otras cosas. Pero a educación, no.

A mayor abundamiento, si se hubiera considerado solo el 60 por ciento de los 2.300 millones de dólares de la reforma tributaria previstos para 2015, el aumento habría sido de 1.380 millones de dólares.

Entonces, el país ha sido engañado, ya que las platas de la reforma tributaria no están yendo a Educación.

Eso me parece un abuso. Porque se prometió que un porcentaje significativo de los recursos provenientes de dicha reforma iría a la reforma educacional, y eso no está ocurriendo.

Considero importante, pues, que se le diga la verdad al país o, al menos, que el Ministro de Hacienda señale en qué se está gastando la plata de la reforma tributaria. ¡Porque a Educación no va ni un peso!

Esa es la verdad.

Por eso, manifiesto mi inquietud.

Cuando se discutió la reforma tributaria pedimos compromisos concretos, y no los hubo.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdon, señor Senador, pero terminó su tiempo. Hay solo 3 minutos para intervenir.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Se pregunta, señora Presidenta, en qué se está gastando la plata.

¡En el presupuesto de Educación, pues!

Y nos encontramos en ese presupuesto, señora Presidenta -¡a lo mejor algunos estaban preocupados del *show* de la interpelación presentado al lado...!-, que distrae, que va en la línea de lo que una ex candidata presidencial nos planteó hace pocos días como tono de algunas discusiones.

Espero que el Senado no se desvíe y no se vaya en la dirección planteada.

¿En qué se está gastando la plata de la reforma tributaria? En este presupuesto, ¡nada menos que 2.300 millones de dólares!

En el caso de las universidades, por supuesto que tenemos un problema, el que algo se atenuó, especialmente en la Comisión Mixta de Presupuestos, donde, según entiendo, el Ejecutivo presentó una indicación que concitó un apoyo bastante transversal.

Nunca va a ser lo óptimo. Porque las universidades, sobre todo las de regiones -las del G9; pero también las estatales-, tienen problemas estructurales y de fondo para competir.

Por cierto, esas dificultades no se resuelven en la Ley de Presupuestos.

Sí, aspiramos a solucionarlas en el marco de una agenda de mediano y largo plazos. Por ejemplo, la que se verá en este Senado el próximo año, con proyectos relativos a educación superior en materia de superintendencia; de calidad, desde luego; de acreditación, y, especialmente, de financiamiento.

En las instancias pertinentes veremos un modelo muy distinto del de los últimos tres años, durante los cuales, sin duda, las platas crecieron. Pero los recursos bajo las modalidades del subsidio a la demanda, del *voucher*; solo fueron engrosando sociedades relacionadas que no debieran lucrar en planteles univer-

sitarios pero lo hacen.

El cambio que viene tendrá lugar precisamente en el marco de la reforma.

Ahora, hay universidades que todavía están muy rezagadas. Es el caso de las que, como decía el Senador Guillier, enfrentan la desigualdad, y muchas veces con herramientas precarias.

La Universidad Católica de Temuco, por ejemplo, es responsable de administrar en Chile la mitad del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior.

¡Qué medida más proequidad que el PACE!

Por supuesto, aquello requiere pisos, los que no están. En la Comisión Mixta de Presupuesto hubo avances. Pero debemos progresar mucho más.

Existe, pues, un problema, ya que en ese tipo de universidades normalmente los aportes son condicionados.

A mi entender, la solución definitiva irá en línea con la reforma estructural requerida por nuestro país, la que ya se está discutiendo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, para que se consignen en la historia de la ley, daré algunos antecedentes a propósito de la votación separada que se pidió para la Partida 09, Capítulo 01, Programa 30 Educación Superior.

Los recursos del Programa 30 Educación Superior crecen en 14,4 por ciento -aproximadamente, 142 mil millones de pesos-, comparando los años 2014 y 2015. Y hay un esfuerzo muy muy significativo para llegar a cubrir el séptimo decil de ingresos, al objeto de beneficiar con financiamiento y becas a los alumnos.

Respecto a las universidades, debo decir que con los integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos llegamos a un acuerdo con las universidades del CRUCH -estatales, privadas, tradicionales, y especialmente las de regiones- para que ingresara una indicación a los efectos de que la asignación de

recursos fuera la que ellas estaban solicitando.

Un solo detalle, señora Presidenta.

Se dijo que los recursos de la reforma tributaria no estarían en el presupuesto de Educación y que, por tanto, el Gobierno no estaría cumpliendo los compromisos contraídos no solo para la tramitación del proyecto que la sancionó sino también para los objetivos perseguidos mediante ella.

A los fines de la historia de la ley, debo consignar que en la campaña del año 2014; en el Programa de Gobierno; en el mensaje de la iniciativa mediante la cual se planteó el cambio tributario, y en el Presupuesto 2015 dijimos que la reforma tributaria iba a ser para materias estructurales de educación; para fortalecimiento de la salud primaria; para protección social, y para alcanzar el equilibrio estructural de las cuentas fiscales.

Esos son los cuatro destinos de la reforma tributaria. Los explicamos al país, y están en el Programa de Gobierno y en el mensaje del proyecto de reforma tributaria aprobado por la inmensa mayoría del Congreso Nacional.

También señalamos que el cambio estructural a la educación era de entre 1,5 y 2 puntos del PIB, en términos de los tres puntos que recauda en régimen la reforma tributaria, y que no menos de la mitad de los recursos iban a estar direccionados a educación.

Señora Presidenta, no hay otra forma de entender que el crecimiento del gasto público sea de 9,8 por ciento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdon, señor Ministro, concluyó su tiempo.

En todo caso, puede proseguir.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, los recursos de la reforma tributaria están en el presupuesto. Es la única manera de entender que este crezca 9,8 por ciento.

En consecuencia, debo reiterar lo que señalé al dar cuenta del Estado de la Hacienda Pública y en el Informe de Finanzas Públicas: el presupuesto de educación crece 1.200 millones de dólares; el de salud, 1.100 millones de

dólares. Y podría seguir mencionando las otras materias de la protección social estipuladas en el Presupuesto de la Nación 2015.

Por tanto, señora Presidenta, no hay otra lectura.

Los 2.300 millones de dólares generados en 2015 gracias a la reforma tributaria se consignan íntegramente en este Presupuesto y están destinados conforme a lo que el Ejecutivo expresó en su Programa y en el mensaje del proyecto de reforma tributaria.

Es cuanto debo informar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban los Programas 30 Educación Superior y 01 Agencia de Calidad de la Educación (23 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Espina, García, Harboe, Horvath, Lagos, Letelier, Matta, Montes, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Von Baer y el señor Coloma.

Se abstuvieron los señores García-Huidobro, Guillier, Navarro y Orpis.

No votaron, por estar pareados los señores Girardi y Moreira.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La indicación número 91 fue retirada.

En consecuencia, quedaría aprobada la Partida 09.

—**Se aprueba la Partida 09 Ministerio de Educación.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica diversas normas legales (boletín N° 9.287-06) (urgencia calificada de “suma”).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Queda para tabla.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otorga otros beneficios que indica (boletín N° 9.738-05) (urgencia calificada de “discusión inmediata”).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Está para tabla en esta sesión.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Partida Tesoro Público.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Partida Tesoro Público tiene una sola indicación: la número 73.

Esa indicación se declaró inadmisibles, pero no se pidió revisión al darse a conocer todas las inadmisibilidades.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En consecuencia, queda aprobada la Partida 50.

—**Se aprueba la Partida 50 Tesoro Público.**

La señora ALLENDE (Presidenta).— Solo falta el articulado.

Tiene la palabra...

El señor GARCÍA.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí, Su Señoría.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, yo había pedido la palabra en la Partida Tesoro Público porque necesitamos hacerle algunas

preguntas al señor Ministro de Hacienda.

Tras analizar las cifras determinamos que el Presupuesto requiere recursos adicionales por 9 mil 545 millones de dólares. Y a eso habría que agregar 770 millones de dólares, que son normalmente los fondos que quedan en el Tesoro Público para atender situaciones de reforzamiento de caja o, más bien, para mantener siempre un *stock*, una reserva de dinero.

Eso lleva fácilmente a una necesidad de recursos por sobre 10 mil millones de dólares.

El endeudamiento que autoriza el proyecto de Ley de Presupuestos es de solo 9 mil millones de dólares. Por lo tanto, vemos allí la probabilidad, bastante cierta, de un mayor déficit fiscal.

Además, cuando revisamos los ingresos, coincidimos en dos cosas. Una de ellas es que nadie sostiene hoy que la economía del país va a crecer el próximo año en 3,6 por ciento. Incluso, una estimación de la OCDE fija la cifra en 3,2, y debe de ser, posiblemente, una de las más optimistas. Muchos mencionan un 2,5, un 2,2. Algo por ahí. Y nuestro Presupuesto está hecho sobre la base de un 3,6, tanto en el crecimiento de la economía como de la demanda.

En seguida, en nuestra opinión, los ingresos para 2015, en particular los tributarios, presentan más bien un sesgo bastante positivo en el sentido de la obtención de rendimientos superiores a los que normalmente se esperan.

Por lo tanto, nuestra pregunta al señor Ministro es qué probabilidades ve de un déficit fiscal mayor y cómo se financiaría, y si en algún minuto tiene pensado recurrir, para este último efecto, a los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, por la forma del debate, me veo obligado a utilizar este camino, lamentablemente, para replicar al señor Ministro, quien ha aseverado que los recursos para la educación incluyen los

provenientes de la reforma tributaria.

Me parece que eso no es efectivo. Voy a insistir en el argumento: durante diez años, sin reforma tributaria, el presupuesto de Educación creció, en promedio, 8,5 por ciento. Es decir, ahora se habría registrado un incremento de mil 29 millones de dólares. Como el aumento real ha sido de mil 209 millones, es prácticamente lo mismo.

Es más, si se agregaran los fondos para el sector en el Tesoro Público, que este año ascienden a 328 millones, se habría contado con más recursos.

Lo que quiero decir, señora Presidenta, es que aquí no está lo generado por la reforma tributaria. Se encontrará en otras partes.

Es cierto que el señor Ministro nunca se ha comprometido precisando, como le hemos pedido, cuánto de esos fondos va a ir a Educación, a Salud, a lo que sea. Siempre se exponen ideas generales, para cosas muy bonitas -todas ellas muy buenas-, que seguramente van a ayudar.

Para combatir la desigualdad, sin embargo, la principal herramienta es la educación -en eso estamos de acuerdo-, mas no vamos a poder hacerlo con este Presupuesto, porque mantenemos los mismos esfuerzos que hemos desplegado en los últimos diez años.

Entonces, estimo que al país no se le ha dicho la verdad y que es muy importante que sepa que ese empeño no va a mejorar la calidad. Y no solo porque la reforma educacional, según lo que hemos conocido, no sirve para esos efectos. Habrá otra. Lo único útil serían incrementos reales que mejoraran la calidad de la enseñanza en el aula, la situación de los profesores, la subvención, etcétera.

Nada de lo anterior existe. Y eso es lo que a mí me provoca mucha inquietud. Porque, con el tremendo esfuerzo que está haciendo el país en momentos de desaceleración económica -y, como decía el Senador señor García, con un proyecto futuro también incierto-, el hecho de que no lo estemos gastando en cambiar la

situación de los más vulnerables, para lo cual el camino principal es la educación, significa que permanecemos igual que antes. Media un mayor esfuerzo y existe una mochila económica en el sector emprendedor y en todos los chilenos, pero no vamos a mejorar en la batalla contra la desigualdad, porque no estamos invirtiendo la plata donde corresponde.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, no sé qué está insinuando el Senador señor Larraín. Parece como que la plata se hubiera esfumado.

El señor Ministro ha sido clarísimo y ha expuesto que hay mil 200 millones de dólares adicionales para educación y mil 100 millones para salud -también lo manifestó el Honorable señor Lagos-, además de otro conjunto de incrementos a lo largo del Presupuesto. Eso es parte del crecimiento vegetativo, que incluye lo esperado por concepto de impuestos.

A mi juicio, para hacer afirmaciones del tipo de las que le hemos escuchado a nuestro colega es bueno disponer de más argumentos. Si estos no se dan cuando se induce a pensar que se está engañando a todo el mundo porque no se destinarán a educación los recursos que se van a recaudar por la reforma tributaria, se trata solo de una frase al aire. Porque es preciso ver dónde están esos fondos.

La señora MUÑOZ.- Es muy grave.

El señor MONTES.- Opino lo mismo. Y me extraña que ello provenga de una persona normalmente muy ponderada, como el Senador señor Larraín.

Pedí la palabra porque deseo reiterar una consulta que formulé ayer.

Los diferenciales de las empresas sanitarias se vendieron en mil millones de dólares, suma que estuvo bastante tiempo en Corfo y después fue supuestamente trasladada al fondo de educación. Al mirar en el Tesoro Público, no la encuentro. No sé si el señor Ministro sabe

dónde está. Pido una investigación al respecto. Es algo importante de clarificar.

No me parece que alguien la haya robado. Lo que pasa es que de alguna manera se encuentra disuelta y quisiera saber dónde quedó, porque no son recursos de un ejercicio de impuestos, sino que tienen que ver con la venta de propiedad pública, y, por lo tanto, la obligación es destinarlos a fines más propios de la capitalización del Estado.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, lo que ha consignado el Senador señor Larraín es una verdad del porte de una catedral: aquí no están los recursos de la reforma tributaria que aprobamos. ¿Cuál es la explicación? No la conozco. Que la den quienes elaboraron el Presupuesto.

Nadie ha dicho que los fondos se “birlaron”. Se ha planteado que se “esfumaron”, para los efectos de la educación.

La señora MUÑOZ.— Es lo mismo.

El señor COLOMA.— Es completamente distinto. Nadie afirma que se encuentran en bolsillos particulares. Lo que se está observando es que se difuminaron en un conjunto de otras Partidas, a pesar de que se manifestó que se iban a destinar a ese otro sector. Y uno tiene derecho a formular un reclamo formal por ello, guste o no guste, le duela al que le duela.

En seguida, quiero complementar un punto mencionado por mi Honorable colega García. Este es un Presupuesto “financiado”, claro, pero quiero preguntarle al señor Ministro si está tranquilo en cuanto a que podrá ser cumplido.

Doy solo cinco antecedentes.

Se trata de algo que se hizo en septiembre y estamos finalizando noviembre. Se ha hecho referencia a un crecimiento de 3,6 por ciento y este año estamos registrando menos del 2. No sé cómo se va a llegar al primer porcentaje. El informe internacional más optimista señala un

3,2. Otros exponen un 2,9 o un 2,8. Parece que no alcanzaremos la cifra en la cual se basa el Presupuesto.

Se plantea que la renta no minera va a ser tres veces el aumento del producto. Hay que ver realmente si la economía está funcionando o no para ese ritmo.

El impuesto a los combustibles -démonos el trabajo de revisar- se estableció cuando el precio era otro. Afortunadamente, este bajó. Y fue preciso cambiar el MEPCO para que ello se tradujera. Pero los recursos que va a percibir el Fisco, que era el gran ganador con el precio alto, claramente disminuirán.

En cuanto a la evasión, se habla de 800 millones de dólares. No disponemos de ningún dato que avale esa cifra, sobre todo tratándose de una economía que se está truncando. Admitámoslo. No me digan que cometo un pecado si digo que el país está truncado...

El señor MONTES.— Desacelerado.

El señor COLOMA.— Y a CODELCO se le pide un aumento de 4,5 por ciento, en circunstancias de que, además, el precio internacional del cobre ha ido bajando.

Entonces, las inquietudes dicen relación con el financiamiento. ¿Se va a recurrir al FEES? Es una interrogante que suena y resuena.

¿Qué va a pasar con el tipo de cambio, para estos efectos, y la necesidad fiscal de más recursos?

Aunque se cuente con tres minutos, uno tiene el deber de hacer estas preguntas. Porque, claro, los ingresos y los egresos pueden calzar en los números, mas la duda es que los supuestos de los primeros, a la luz de lo que ha pasado en estos meses, con un país truncado, aparentemente no van a generar los efectos esperados.

Queremos saber qué ha pensado el señor Ministro: si comparte este análisis o tiene alguna otra forma de enfrentar un eventual problema.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El Ho-

norable señor Navarro puede hacer uso de la palabra durante tres minutos.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, al escuchar al Senador señor Coloma poner en duda las cifras del crecimiento, deseo recordar que Felipe Larraín, quien se sentaba ahí donde se encuentra el Ministro señor Arenas, hizo votar a esta Corporación un Presupuesto para 2014 con un 4,9 por ciento de crecimiento.

¿Y cuánto hemos crecido? A sabiendas de que iban a ser derrotados en la elección presidencial, nos dejaron un Presupuesto con dicha expectativa, cuando no se ha superado el 2,5.

El señor COLOMA.— Eso dice relación con una política pública.

El señor NAVARRO.— ¡Si de responsabilidad y credibilidad se trata, quiero representarles a las bancadas de enfrente que el Ministro de Hacienda de su Gobierno nos planteó un Presupuesto de mentira! Además, existían claros indicios de que venía la baja, pero apostó al 4,9.

A pesar de esas dificultades, que calificaría de malintencionadas,...

El señor COLOMA.— Íbamos bien y caímos.

El señor NAVARRO.—... se ha salido adelante.

Respecto al impuesto al combustible, le he recordado al Senador señor Pérez Varela todo lo que dijeron en 2009, en 2010, en el sentido de que iban a terminar con el tributo. Nos trataron de demagogos. ¡Tuvieron cuatro años y no hicieron absolutamente nada en cuanto a la rebaja del impuesto específico!

Es decir, si es necesario un poquito de demagogia, en las bancadas de enfrente se ha ido un poquito más allá...

Y, por último,...

El señor COLOMA.— ¡El país se nos fue a pique...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ruego no interrumpir.

El Honorable señor Navarro tiene el uso de la palabra.

El señor NAVARRO.— No me molesta, señora Presidenta.

Acaban de desalojar de las tribunas de la Cámara de Diputados a la juventud de la Unión Demócrata Independiente, que hizo imposible la continuación de la sesión para la interpelación del Ministro señor Eyzaguirre.

Hace rato que están programados. ¡Ahí está la señora Matthei, dándole a la propia Primera Mandataria! ¡Ahí está un Diputado, criticándola fuertemente a usted, señora Presidenta!

Existe un diseño completo del “Yo me rebelo”, el que se ha manifestado, no solo en el video, sino también en relación con el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos, al impedirse, por primera vez en los 200 años del Senado, el ingreso del Director de Presupuestos. ¡Es una acción inédita!

La UDI endureció el debate. Y ojalá que eso no se traslade a la calle, porque, a juzgar por la actitud de la juventud que milita en sus filas, dicho partido salió con todo a tratar de golpear al Gobierno. Espero que ello no suceda y que podamos terminar la discusión en buena forma.

Solo quiero consignar que, si de materia presupuestaria se trata, hemos tenido el tiempo suficiente para su análisis y que la que ha obstaculizado una profundización mayor ha sido la UDI, que impidió la entrada del Director de Presupuestos y de todos sus asesores.

¡Impiden el debate y luego alegan que no se puede debatir!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).—Puede intervenir el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, el Senador que habla no iba a intervenir hasta que escuchó a un colega proveniente de la academia, respetado y respetable, quien se fue a una trinchera que estimo impropia.

La afirmación de otro integrante de esta Corporación en el sentido de que se han esfumado algunos recursos implica una tremenda irresponsabilidad.

El Presupuesto cumple el programa de la Primera Mandataria e impulsa una lógica anticíclica, porque la economía creció menos de lo que se preveía.

Por mi parte, podría echarle la culpa al Ministro de Hacienda anterior en el sentido de que nos engañó o nos mintió. No voy a hacerle esa imputación, porque tengo la impresión de que la economía no es una ciencia exacta, sino social. Hay otras variables.

Me parece falta de seriedad, sin embargo, la actitud que se ha asumido por no gustar la reforma educacional, por no querer sacar el mercado del ámbito de la educación, por desear mantener una debilidad del Estado en la creación de bienes públicos y carecer de fortaleza para manifestarlo de esa manera.

Ya no dudan de que la reforma tributaria va a generar los recursos estimados. Antes sostenían que ello no iba a ocurrir. Ahora preguntan dónde se hallan.

Hago presente que en el presupuesto de Educación se ha proyectado la primera fase de la educación preescolar.

Se ha considerado un fortalecimiento necesario para determinar -y se encuentra, en parte, en el Tesoro Público- el aumento de la unidad de subvención escolar y de las otras que están debatiéndose, lo que integrantes de las bancadas de enfrente han dicho que es bueno.

Saben cuál va a ser el incremento del gasto.

Incluso una señora Senadora manifestó que no desean que universidades que cumplen una función pública, pero no son del Estado, cuenten con más recursos. ¡En virtud del proyecto de Ley de Presupuestos, se va a disponer de ellos, pero, contradictoriamente, cuestionan el contemplarlos, ya que quieren cumplir un fin político, de corto alcance!

Juzgo que esa actitud es irresponsable; que es una mala forma de proceder.

Parece que uno de nuestros colegas quiere asumir hoy el rol de gran discutidor de la reforma tributaria. Quien antes se sentaba en ese lugar hacía sus afirmaciones por lo menos más

responsablemente.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, el cambio es para lamentarlo. En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos debatimos estas materias y no fueron cuestionadas de esta forma ni con este tono.

De partida, nadie decidió que el Director de Presupuestos no podía ingresar a la Sala para el tratamiento del proyecto que nos ocupa.

Por otra parte, aquí mismo se hace gárgaras con que "No están los Ministros", en circunstancias de que no quieren...

El señor COLOMA.- Repítalo.

El señor LAGOS.- Ya lo dije. Se entendió bien.

Lo que deseo significar es que existe una actitud negativa y que al final ensucia el debate. Es lo que sucede con la oposición al ingreso del Director de Presupuestos. Constituye un mal precedente.

El Senador que habla nunca habría avalado una medida similar en la Cámara de Diputados. Lo expone ahora del mismo modo como pudo hacerlo antes.

Ello no fue tratado entre nosotros. Fue algo que no se discutió en esta Corporación. Y hubiera argumentado lo mismo, porque me parece algo inconcebible.

Alguien que encontró algo malo en el pasado, entonces, hace lo mismo ahora. ¡Qué explique por qué!

No se trata de una cuestión de principios. ¡Estos son febles! ¡No los hay! Es un cálculo que ensucia el debate.

Afortunadamente, el Ministro de Hacienda fue Director de Presupuestos y se maneja en la materia. Pero la cuestión radica en el precedente.

En seguida, este es un Presupuesto que refleja un tremendo esfuerzo por cumplir con un programa y hacerse cargo de la reactivación.

Y una aclaración -al que le venga el comen-

tario, que lo tome de la mejor forma posible: ¡la economía no está trancada! Se tranca lo que no avanza, lo que se halla fijo, lo que se encuentra estático, lo que no puede moverse. ¡Se está creciendo a menor ritmo!

El señor COLOMA.— ¡A cero...!

El señor LAGOS.— Si uno es chiquitito y se queda pegado en el metro setenta, esa es otra cosa. Pero si crece un año más y otro menos, va para arriba. Y nuestra economía está creciendo.

En cuanto a sostener que los recursos de la reforma tributaria “se birlaron”, y después, que “se esfumaron”, a ningún Senador le deseo que lo acusen de algo semejante, porque ninguno de esos conceptos va a ser sano ni bueno.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, cuando la economía crece a menor ritmo, alguien sufre las consecuencias.

El señor LAGOS.— “Crece”. Muy bien.

La señora VON BAER.— Y quienes las experimentan son los que tienen menos, porque son los que generalmente quedan más rápido sin trabajo, especialmente las mujeres y los jóvenes.

La pregunta es por qué crece menos, o se frena, o se estanca,...

El señor LAGOS.— Desde 2012.

La señora VON BAER.—... y había una proyección de un crecimiento mayor.

El señor LAGOS.— Ello se relaciona con Felipe Larraín.

La señora VON BAER.— Es cosa de leer los diarios, y no hay por qué ser economista. Simplemente, se hizo una reforma tributaria que, se dijo, no iba a afectar el crecimiento.

El señor LAGOS.— ¡Felipe Larraín!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tranquilo, Senador Lagos.

Escuchemos a la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— ¡Parece que lo estamos afectando demasiado con esto de que la

economía se frenó y se trancó!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúe, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Se dijo, señora Presidenta, que la reforma tributaria no iba a afectar el crecimiento. Pero lo afectó. Hasta la propia Presidenta de la República lo ha reconocido.

Y el que tiene que hacerse cargo de que el crecimiento sea menor, cada vez menor, es el Gobierno, no la Oposición; por tanto, las bancadas de enfrente y el Ministro de Hacienda. Ellos son los que deben hacerse cargo, porque los que más sufren, al final, son los que tienen menos.

Adicionalmente, se señaló que la reforma tributaria no iba a producir inflación, y que la expansión del gasto estaba hecha de tal manera que tampoco generaría ese efecto. ¡Lo dijeron, en público y en privado, Senadores de las bancadas de enfrente!

Sin embargo, hoy día hay inflación. Y una inflación tan fuerte, que está afectando la canasta básica de aquellos que menos tienen.

Y eso es consecuencia de políticas públicas aplicadas por este Gobierno.

Entonces, que este Gobierno se haga cargo, porque no es lo único que va a pasar.

También dicen que no va a pasar nada con la reforma educacional.

Cuando cierre un colegio de calidad, es el Gobierno el que tendrá que hacerse responsable, tal como lo debe hacer respecto de aquellos que están perdiendo su empleo y de aquellos que cada día tienen que pagar más por su canasta básica.

¡Eso es responsabilidad de este Gobierno!

Y también es responsabilidad de este Gobierno el que nos hayan dicho que iba a haber más plata para la educación. Y resulta que, a pesar de que se implementó una reforma tributaria, no hay más plata para la educación de la que normalmente ha habido.

¿Y saben cuál fue la explicación que dio el Ministro de Educación con relación a esto?

Dijo: “Es que la economía no está creciendo lo suficiente para generar...”

La señora ALLENDE (Presidenta).– Concluyó su tiempo, señora Senadora.

A todos les he dado 3 minutos, sin tiempo extra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).– Señora Presidenta, quiero responder las consultas que se le han realizado al Ejecutivo.

La primera me la hizo el Senador García y la recalco el Senador Coloma, en la misma dirección.

Me parece importante que en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos se registre, durante las primeras semanas, un debate relacionado con los supuestos macroeconómicos que se han tomado como base.

Por eso, desde hace muchos años existe el Informe de Finanzas Públicas, el cual -quiero recordarlo- se enmarca dentro de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que inició el Presidente Ricardo Lagos y terminó, en el 2006, la Presidenta Bachelet. En virtud de aquello, la autoridad se autoimpuso informar materias vinculadas con asuntos administrativos y que ahora damos a conocer, con toda transparencia, al Senado y a la Cámara de Diputados a propósito de cada Ley de Presupuestos.

Con esto quiero destacar que a nosotros nos han caracterizado la transparencia y la responsabilidad fiscal en la administración de las finanzas públicas. En ese sentido, en cuanto a las proyecciones que se le consultan al Ejecutivo y que este tuvo a bien colocar como supuestos macroeconómicos para la estimación de los ingresos fiscales, no tenemos otra noticia que mantener dichas proyecciones. Es lo que corresponde porque, básicamente, estando dentro del balance estructural, uno hace proyecciones de ingresos permanentes para sustentar el gasto.

Con relación a lo que pase durante el 2015, contamos con mecanismos para estar infor-

mando a la Comisión Especial Mixta, todos los meses, sobre la ejecución presupuestaria, al igual que para hacerlo a mitad de año con respecto a las proyecciones que se tengan para lo que reste del ejercicio.

Así lo vamos a hacer en el próximo informe, cuando el Ministerio de Hacienda comunique los supuestos macroeconómicos que sustenten las finanzas públicas, así como los ingresos y gastos efectivos, lo mismo que el déficit fiscal, que es lo que consultó el Senador señor García.

Los que hemos presentado son supuestos macroeconómicos que no dependen de una sino de distintas variables. Eso lleva a proyectar ingresos, en tanto que el gasto se halla en comento. Lo anterior genera un déficit fiscal de 1,9 por ciento, que es lo que nosotros sustentamos al día de hoy.

En consecuencia, quiero dejar en claro que el gasto está totalmente financiado. Lo digo porque fue una de las consultas que se formularon aquí. Y está financiado, básicamente, conforme al proyecto de Ley de Presupuestos que hoy se halla en comento, cuyas Partidas han estado debatiéndose y aprobándose, en especial la del Tesoro Público, y su articulado.

Por otra parte, quiero contestarle al Senador señor Larraín, que pone en duda si los recursos de la reforma tributaria están en el Presupuesto y, además, si van a educación.

Al respecto, señora Presidenta, solo puedo manifestar que, no habiendo ninguna posibilidad de sostener un gasto fiscal que crece 9,8 por ciento respecto del año 2014 (con un aumento de más de 5 mil 500 millones de dólares, de los cuales poco más del 40 por ciento proviene de la estimación de los mayores ingresos tributarios que se recaudarán durante el año 2015) sin los fondos aportados por la reforma tributaria, la respuesta no puede ser sino una sola: los recursos de la reforma tributaria están considerados en el Presupuesto del Sector Público para el próximo año.

Siendo así, nosotros hemos hecho el es-

fuerzo de destinar 1.200 millones de dólares a educación y 1.100 millones de dólares para el fortalecimiento de la salud pública, así como a otras áreas vinculadas a la protección social.

Esos son datos absolutamente duros, efectivos y concretos contenidos en el Presupuesto.

Se ha mencionado aquí que los fondos para educación habrían crecido más en años anteriores. No es así, ni en términos absolutos ni en términos porcentuales. Eso no es efectivo. Y las cifras son duras.

Daré solo un ejemplo.

En el primer año de la Administración anterior, cuando el 2010 se trajo el Presupuesto para el 2011, en un ejercicio similar a este, se proyectaba para educación un crecimiento de 7,5 por ciento en términos reales.

¿Saben ustedes cuánto creció ese año el gasto en educación, en términos efectivos? ¡2,5 por ciento!

Aquí lo importante es ver cuánto ha aumentado el gasto en educación durante los últimos cuatro años. En promedio, ha crecido 6 por ciento.

¿Y por qué el 2011 se produjo una diferencia tan grande entre el 7,5 por ciento aprobado y el 2,5 por ciento real a que se llegó? ¡Porque se subejecutaron 550 millones de dólares en educación!

El señor COLOMA.— ¡Por la reconstrucción!

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Ahora, también puedo entregar los datos del 2012 y el 2013, que, en todo caso, ya se hicieron llegar a la Comisión Especial Mixta mediante el informe que se le envió a mediados de año.

En consecuencia, el crecimiento de 10,2 por ciento (707 mil millones de pesos o 1.200 millones de dólares) es la asignación de recursos más importante que contempla el Presupuesto de la Nación para el 2015. Y de los 5 mil 500 millones de dólares mencionados, la Partida que se lleva más recursos adicionales es la de Educación, que, con ello, alcanza a representar

el 21 por ciento de los recursos fiscales.

Así que no cabe ninguna duda: los fondos de la reforma tributaria están incluidos en el Presupuesto del 2015, y lo están, conforme a los compromisos adquiridos por la Presidenta Bachelet, en educación, fortalecimiento de la salud pública y otras materias relacionadas con la protección social.

Por otra parte, el Senador señor Montes consultó sobre la venta de las sanitarias. Al respecto, puedo manifestar que la información es muy precisa. Estos recursos están incorporados en el Tesoro Público, en la parte correspondiente a los aportes para educación.

Lo que ocurrió es que en la Administración anterior esos dineros solo estuvieron disponibles en octubre del 2013, pero, por problemas administrativos con, básicamente, la Contraloría General de la República, no se pudieron incluir en el Presupuesto para este año, como ley, y se integraron recién en enero del 2014.

Esa es la información que podemos entregar a la Sala, señora Presidenta.

Y cierro mi intervención con lo siguiente.

La economía chilena creció, en los primeros nueve meses del año, 1,8 por ciento. Ahora, si efectivamente hubiera que realizar un debate sobre cifras y sobre desaceleración, me gustaría consignar los datos que paso a indicar.

La economía creció, en el último trimestre del 2012, 5,2 por ciento, y, en el último trimestre del 2013, 2,7 por ciento. Esa fue la desaceleración que la economía chilena tuvo el año 2013: 2,5 puntos.

Ahora bien, si hubiera que comparar el último trimestre del 2013, cuando la economía creció 2,7 por ciento, con igual trimestre del 2014, veríamos que ninguna de las proyecciones de mercado indica la misma desaceleración. Va a haber una moderada recuperación en comparación con el tercer trimestre de este año. Según indican todas las proyecciones, vamos a estar creciendo en torno al 2 por ciento, lo cual significa una desaceleración, punta a punta, de 0,7 puntos del PIB y no de 2,5 pun-

tos del PIB.

Estas son las cifras, señora Presidenta.

La desaceleración de la economía comenzó a fines del 2012, principios del 2013. Y esa desaceleración -lo hemos dicho con claridad- ha sido más profunda, más prolongada que la que proyectamos en enero de este año. Por lo mismo, hemos estado haciendo todo lo posible para que exista una moderada recuperación y tengamos, en el 2015, lo que distintos organismos nacionales e internacionales están anunciando -porque hay bastante consenso en esto-: que el próximo año va a ser mejor que el 2014 en términos de crecimiento y que este se situará entre 1 y 1,2 o 1,3 por ciento.

Nosotros lo hemos estimado, para los efectos de este Presupuesto, en 1,5 puntos más que el 2014. La inversión pública crecerá en 2 mil 500 millones de dólares, un 27,5 por ciento respecto de este año. Una de las grandes tareas que tenemos es que la ejecución de tales recursos comience cuanto antes el 2015, a fin de cambiar el ciclo de la inversión pública. Por supuesto, estamos trabajando en ello.

Es una de las cosas que nos interesan: básicamente, dinamizar, generar un punto de inflexión en la inversión, y -quiero ser muy claro en esto- en la inversión privada, porque esta, que equivale al 85 por ciento de la inversión, es el motor de crecimiento de nuestra economía. Y por eso es tan importante que este delta de 2 mil 500 millones de dólares de inversión pública hacia el sector privado, que generará encadenamiento productivo, actividad y empleos, sea ejecutado lo antes posible.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde pasar al articulado de la ley, señora Presidenta.

La primera indicación es la N° 11, del Senador señor Coloma, que se declaró inadmisibles

en su momento.

Sin embargo, Su Señoría pide revisar su admisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Coloma, ya fue declarada inadmisibles. Todo lo relativo a las indicaciones quedó resuelto, según entiendo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿La leo, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación N° 11 tiene por objeto incorporar a la ley un nuevo artículo, que diría:

“Según corresponda, los nuevos ingresos a los distintos Ministerios y Servicios que se efectúen en calidad de Contrata con cargo a la Dotación, se harán bajo la modalidad de Concurso Público.

“Asimismo, las nuevas contrataciones de personal en calidad de Honorarios con cargo a Convenios con Personas Naturales deberán realizarse mediante procesos objetivos y a través del portal www.empleospublicos.cl. La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le voy a dar la palabra al Senador señor Coloma, pero la Mesa reitera que la indicación es inadmisibles.

Por tanto, pido no seguir prolongando esta materia.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, usted declaró inadmisibles varias de mis indicaciones, y yo pedí revisar únicamente la admisibilidad de dos.

Una, la N° 9, consistente en una petición de votación separada, era -recordémoslo- admisible. Y respecto de esta solo necesito dos minutos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Hable nomás, señor Senador.

El señor COLOMA.— Con esta indicación, señora Presidenta, queremos instalar la necesidad de dar más lógica a los concursos públicos, dar transparencia a la Administración del Estado.

La discrecionalidad, en esta materia, no le hace bien al país. Es importante que se pueda generar un sistema de procesos objetivos y abiertos.

El Ejecutivo se comprometió a dar solución al tema de los honorarios, pero no se hizo cargo de su fuerte incremento ni de dar garantía de transparencia en cuanto a su acceso. De aquí parte lo que nosotros planteamos en su momento.

Esperábamos que el Ejecutivo patrocinara una indicación de esta naturaleza, porque es superrelevante generar un sistema, en el ámbito público, que no consista en botines de partidos, botines de gobierno. Debe tener la lógica administrativa, que tanto se ha deteriorado en la Alta Administración Pública. Podemos dar un paso a la inversa.

Sin embargo, en este Presupuesto se advierte un aumento de las personas contratadas a honorarios: 6 mil 700 más. Y, ¡ojo!, a honorarios, con toda la debilidad institucional que sabemos que ello genera.

Lo que nosotros estamos tratando de hacer es que las contratas, los cargos de dotación, se llenen por la vía del concurso público.

Miro al Ministro y le veo cara de poco comprensivo con esta petición de patrocinio. Pero dentro de las dos materias en que pedí hablar, creí muy importante dejar constancia de que me parece mal que, dentro del Presupuesto, la discrecionalidad reemplace al concurso, que no se vaya por caminos objetivos y transparentes, y que se aumente una práctica equivocada en la Administración Pública.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Hay varios inscritos para intervenir. No sé si se van a referir a lo mismo, pero la indicación fue declarada inadmisibles y el Senador Coloma ya

hizo el punto.

¿Otro tema, Senador Guillier?

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, a propósito del proyecto de Ley de Presupuestos propiamente tal, quisiera llevarlos al artículo 20, que establece lo siguiente: “Los órganos y servicios públicos, cuando realicen avisaje y publicaciones en medios de comunicación social, deberán efectuarlos, al menos en el 20%, en medios de comunicación con clara identificación local. Los mismos se distribuirán territorialmente de manera equitativa”. Y agrega: “Los órganos y servicios a que se refiere este artículo deberán dar cumplimiento a lo establecido, por medio de sus respectivos sitios web”.

Al respecto, señora Presidenta -y, por su intermedio, se lo planteo además al señor Ministro, aquí presente-, quiero hacer notar que no se trata de cifras menores.

Actualmente, no hay ninguna instrucción acerca del uso de estos fondos, ningún criterio de asignación, por lo cual ello queda entregado a la total arbitrariedad no sabemos de quién; no necesariamente del Ministro o el Subsecretario, sino de alguien en los ministerios.

Y estamos hablando de los siguientes montos históricos.

En el año 2011, la sumatoria solo de los ministerios llegó a más de 32 mil 869 millones de pesos. En el año 2012, dicha cantidad alcanzó los 37 mil 508 millones de pesos. En el 2013 fue de 34 mil 756 millones de pesos. Y en lo que va del año, austeridad mediante, vamos en 12 mil 49 millones de pesos.

En suma, en años *top*, estas cifras pueden ascender a los 70 millones de dólares.

Por consiguiente, me gustaría plantearle al señor Ministro varias observaciones.

Primero, nadie garantiza que se cumplirá con la cuota del 20 por ciento.

Segundo, la idea, establecida como criterio en la Ley de Prensa a raíz de una reclamación del Colegio de Periodistas de la época, era partir de una cuota del 20 por ciento, porque

en ese entonces no existía fondo alguno para regiones y el propósito era ir avanzando, progresivamente, en el porcentaje de dicha cuota, de modo que los medios de difusión regionales también fueran participando.

Hoy, el 80 por ciento del avisaje y la publicidad en papel se publica en medios de la Capital. Cualquier parlamentario de regiones que evaluara el impacto que podría significar un aumento de la cuota para los medios locales, se daría cuenta de que ello significaría un espectacular despegue para los medios regionales de comunicación a lo largo de todo el país, que es lo que queremos fortalecer, como esencia de la democracia.

Por consiguiente, le pido al señor Ministro que se dicte un reglamento, cuestión que se enmarca dentro de las potestades de la Presidenta de la República. Si este Congreso lo estima pertinente, se puede comprometer ahora a dictar el respectivo decreto.

De otra parte, hay que desglosar quiénes son los destinatarios de los recursos. Hablamos de 60 a 70 millones de dólares.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Dispone solo de 10 segundos adicionales, pues a nadie más le hemos otorgado tiempo extra.

El señor GUILLIER.— Gracias, señora Presidenta.

Aprovechando la presencia del señor Ministro en la Sala nos gustaría saber si le parece bien establecer un conjunto de protocolos para que estos fondos se distribuyan de manera conocida, pública, transparente y con el propósito de difundir los medios de comunicación regionales.

Hay una enorme cantidad de dineros que serían espectaculares en la descentralización de los medios de comunicación y en el fortalecimiento de la democracia regional.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, he-

mos formulado consultas con todo respeto al Ministro de Hacienda. Siento que él no las ha contestado, particularmente las relacionadas con la posibilidad de un mayor déficit fiscal.

Quiero recordar que el año pasado, cuando le correspondió al Ministro Felipe Larraín estar en la Sala, los Senadores de la Nueva Mayoría fueron muy duros -¡muy duros!- con él, en el sentido de hacerle presente que no se iban a cumplir las expectativas de crecimiento que se estimaban en el presupuesto del presente año.

Y hoy, cuando nosotros hacemos el mismo punto, con los mismos antecedentes y con la misma fuerza, viene una serie de descalificaciones que, en mi opinión, impiden un debate del proyecto de Ley de Presupuestos como corresponde.

El Ministro nos ha dicho aquí que ya veremos lo que ocurre el próximo año y que informará al Congreso, sin hacerse cargo de que efectivamente las estimaciones de crecimiento económico son muy distintas del 3,6 por ciento considerado en el proyecto de la Ley de Presupuestos para el 2015.

Dicho eso, señora Presidenta, quiero referirme a la indicación formulada por el Senador Coloma.

Existe un problema serio para el próximo año con los contratos a honorarios. Vienen aumentando significativamente los recursos a honorarios y, por otro lado, tenemos un Protocolo de Acuerdo en el proyecto de ley de reajuste, que vamos a ver a continuación, donde hay un compromiso para disminuirlos.

En los gobiernos regionales los contratos a honorarios crecen en promedio 137 por ciento. Hay regiones en que prácticamente aumentarán casi en 200 por ciento, si yo comparo la Ley de Presupuestos 2014 con el texto en proyecto para el 2015.

Y más grave aún, en el 2014 se rompieron todos los márgenes presupuestarios en materia de honorarios. Se ha gastado mucho más de lo autorizado por ley.

¿Vamos a seguir ese camino? Es absoluta-

mente razonable lo que estamos señalando y es una ayuda, una contribución al Ministro de Hacienda para controlar el excesivo gasto en honorarios. Que sea por concurso público y hagamos realidad una garantía constitucional que señala que los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país tienen igualdad de derechos para ingresar a la Administración del Estado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, aquí estamos fomentando una situación absolutamente perversa: el Estado de Chile es el peor empleador. Entonces, entiendo la indicación presentada para que exista mayor transparencia en los concursos cuando la gente postule a cargos públicos. Pero el problema es otro: que no pueden seguir existiendo personas a honorarios y a contrata. ¡Ese es el problema!

Por lo tanto, más allá de que queramos regularizar, aceptar o motivar el que siga existiendo la odiosa figura de funcionarios públicos “a honorarios” o “a contrata”, yo no estoy disponible para ello.

Lo que tenemos que promover es que el Estado, de una buena vez, en algún momento reconozca la verdadera necesidad de las funcionarias y los funcionarios para llevar adelante la función pública. Y este Congreso no es la excepción. Un porcentaje mayor de nuestros funcionarios están en la misma figura: “a honorarios” y “a contrata”. Efectivamente, ellos ingresan por la vía de los concursos públicos, pero en una condición absolutamente inestable. Usted, señora Presidenta, al igual que yo y la gran mayoría de los parlamentarios presentes, hemos luchado por corregir esto. Y hemos dicho insistentemente que el Estado de Chile es el peor empleador.

Entonces, tener que justificar hoy mediante una indicación, o hacer creer que esa es la vía por la cual un funcionario puede ingresar al sistema público, sigue siendo de una perversidad brutal, enorme.

Amén de que esta indicación es absoluta-

mente inadmisibles, quiero hacer notar -por su intermedio, señora Presidenta- tanto al Ministro de Hacienda como a la Ministra del Trabajo, que en algún momento el Estado de Chile tiene que entender que debe dejar de ser el peor empleador, porque además entrega una señal muy negativa al resto de los empleadores: el incumplimiento de las leyes laborales. Y tan así es que estamos haciendo indicaciones para que las personas puedan ingresar mediante concurso público para quedar “a contrata” o “a honorarios”.

Ello sigue siendo absolutamente impresentable y no estoy dispuesto a apoyarlo.

Lo último es sobre lo que dijo el Senador Guillier.

Obviamente, los medios regionales necesitan una distribución mucho más equitativa de los recursos. A duras penas pueden sobrevivir estos medios de comunicación, mientras uno ve la cantidad de millones y de millones de pesos, que obviamente no son distribuidos a los medios regionales.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, seré muy breve porque solo dispongo de tres minutos.

Primero, me voy a referir al tema económico y las proyecciones.

Creo que el Senador García se refirió a algo en donde solo tiene medio punto de razón. Es cierto, algunos fuimos muy duros con el Ministro de Hacienda en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del año pasado. Al respecto, voy a realizar un solo alcance.

El Presupuesto del Ministro Felipe Larraín hablaba de una tasa de crecimiento de 4,9 por ciento. Nadie avaló esa cifra, salvo el Banco Central, que estableció en el tope dicho rango. Nadie más en la plaza estuvo de acuerdo con esa cifra tanto a nivel nacional como internacional, cosa que se advirtió al Ministro.

Pero más importante, ¿cuánto vamos a cre-

cer este año? Tres puntos menos. Vamos a estar en alrededor del 2 por ciento de crecimiento. Es un tremendo desfase con respecto a lo que ocurre hoy, en donde la estimación de crecimiento del Gobierno señala 3,6 por ciento. En la plaza sostienen que puede ser inferior. Sin embargo, nadie habla de una diferencia de tres puntos, que es lo que vemos ahora.

Quiero volver, en todo caso, al tema del avisaje.

Comparto lo que dice el Senador Guillier y quiero hacer un solo alcance y bien rápido.

Se supone que el avisaje público cumple una función: informar tanto de campañas de utilidad pública como de licitaciones. En consecuencia, hay un sesgo -no lo defiendo, sino que trato de explicarlo- en aquellos medios de circulación nacional que hacen economías de escala y, en consecuencia, el Estado ahorra.

Mi propuesta en este punto es más radical: que todas las licitaciones se avisen por páginas web. Porque no nos vengan con cuentos, cualquiera que compre al Estado de Chile hoy no es un pequeño emprendedor sin acceso a Internet. En consecuencia, que el avisaje se haga vía Internet y que toda la plata que se ahorre vaya directamente al Fondo de Medios Regionales, y que este sea concursable. Así vamos a tener muchos millones.

El avisaje de utilidad pública, ciertamente, debe estar en medios de difusión masiva, entre los cuales están los que tienen economías de escala. Pero, así y todo, se puede establecer un criterio para medios regionales.

Reitero: aquí la oportunidad es que se acabe el avisaje de licitaciones de todos los servicios públicos en los dos o tres principales medios escritos de Chile, se publique todo en páginas web y las lucas que se ahorren vayan directamente al Fondo de Medios Regionales.

Créame que con eso vamos a dar un salto cualitativo en la forma en que van a trabajar los medios regionales en Chile.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, a propósito del debate económico sobre lo que se hizo en el Gobierno pasado y lo que lleva a cabo el actual, no sé cuánto aporta plantearlo en esos términos. Lo claro es que la discusión sobre los supuestos con que se construye el Presupuesto es importante. Se hizo el debate en distintos momentos, tanto en el que nos ocupa como en el anterior.

En su último año, el Gobierno pasado fue en contra de la opinión de todos los analistas. Los supuestos ahora están en un rango cercano a lo que muchos de ellos plantean.

Eso nos generó distintas dificultades y provocó un déficit en el curso de este año, lo cual explica en parte algunas de las preguntas que formuló el Senador Coloma.

No hay que olvidar que en el Presupuesto se imputaron como ingresos y como gastos algunas platas respecto de las cuales aún no estaban aprobadas las leyes en proyecto, una rareza que nunca se había hecho. Entonces, aparecía un Presupuesto con determinado crecimiento o desarrollo, sin mucha base.

Sin embargo, no sé cuánto aporte eso.

Creo que este Presupuesto se ha construido sobre supuestos, lo que presenta un riesgo de que no se den, pero tiene fundamento.

Solamente quiero apoyar lo dicho por el Senador Guillier.

Es bueno que el Ejecutivo tome muy en serio que hay que ver cómo se distribuye de manera más equitativa y adecuada el conjunto de recursos de avisaje y publicación en los medios de comunicación social.

Yo comparto la propuesta que Su Señoría plantea: mantener una información transparente y actualizada.

También concuerdo con la idea de tener una reglamentación a fin de que esto no se distribuya de cualquier manera.

Y, además, comparto que, para ser más equitativos, se ponga un techo a ciertos medios: no se puede concentrar gran parte de los recursos en *El Mercurio*, en *La Tercera*. Tiene que ha-

ber cierta distribución entre distintos medios que, si bien pueden no alcanzar el *rating* que se espera, lo irán acumulando en la medida que obtengan más fondos.

Considero que este tema es clave en nuestra democracia. No es algo puntual de la discusión del Presupuesto, tiene que ver con mayor pluralidad, mayor amplitud, mayor equidad y mayor transparencia.

Comparto lo dicho por el Senador Guillier, y espero que el Ejecutivo lo oiga.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

Perdón, Su Señoría, para efectos metodológicos, quiero recordar que hay dos Senadores más inscritos; restan dos votaciones del articulado, que son de quórum especial (se requiere el voto conforme de 20 Senadores para su aprobación), y con eso habremos despachado la iniciativa de Ley de Presupuestos.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Me repone el tiempo, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Por supuesto! No ha empezado todavía su intervención. No se preocupe.

Era necesario indicar a los señores Senadores que tenemos dos votaciones de quórum especial, y con eso terminaremos.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, respecto a la discusión que estamos realizando sobre cómo se hace el cálculo de ingreso, cuando se trató el proyecto de Ley de Presupuestos en 2013, efectivamente fui uno de los Senadores que hice presente al Ministro de Hacienda de la época que la cifra que ocupaba era excesivamente optimista: 4,9 por ciento. Y resultó que el último trimestre de ese año el crecimiento real fue de 2,7. Ese es el diferencial.

El Ministro no quiso aceptar nunca la cifra que realmente se registró (o sea, no era esperada, ya era conocida). Pero con una diferencia: era una autoridad saliente, que dejaba un pre-

supuesto para otro Gobierno y otro Ministro.

Por supuesto que el actual Ministro -se lo hice ver- ha calculado sus ingresos con un 3,6 por ciento, y se habla de que el crecimiento puede llegar a 3. Es cierto que no es tanta la diferencia entre uno y otro caso. No obstante, sucede que él, como Ministro de Hacienda, va a tener que tomar las medidas necesarias para reducir los gastos, si no hay ingresos, o para recurrir a los fondos soberanos -¡puede ser!-. Tendrá que darnos cuenta de ello aquí, en el Senado. Pero deberá mantener la política macroeconómica de manera de obtener resultados, ser exitoso en su gestión.

¡Esa es la gran diferencia!

Por eso, es totalmente lógica la respuesta del Ministro: “Mire, en el transcurso del tiempo, creo que no se va a producir”. Es más optimista que uno. Pero si se llega a producir, tendrá que adoptar las medidas del caso. Y los Ministros de Hacienda tienen en sus manos los instrumentos necesarios para hacerlo: dictan un decreto, llaman a los ministerios, reducen el gasto en tal materia o se ajustan, si hay mayores ingresos por otro tema lo acoplan, etcétera.

Esa cuenta nos tendrá que dar durante el año si no se cumple la meta de ingreso con el cálculo de 3,6 por ciento.

Al Ministro Felipe Larraín le hice ver que él dejaba el cargo a otro Gobierno y no era responsable de su parte que hiciera un cálculo optimista porque el día de mañana no sería quien tuviera que tomar las decisiones. Y al Ministro actual le dije que el crecimiento del próximo año seguramente no va bordear el 3,6 por ciento (ojalá que él tenga razón). Pienso que va a estar bajo esa cifra. Algunos hablan de 3,2; también de 3, otros de 3,4 (el Fondo Monetario Internacional y varias fuentes que he consultado).

Quiero dejar en claro lo siguiente: efectivamente hice esa observación al Ministro de Hacienda pasado, pero con una diferencia: era un Ministro que se iba, no uno que asumía el cargo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, estamos votando una indicación, y veo que los argumentos van por cualquier parte.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No la estamos votando, Su Señoría. La Mesa la declaró inadmisibles. El Senador señor Coloma tiene derecho a alegar, pero le aclaro que no ha pedido votación de la Sala.

El señor PROKURICA.— Bueno, pero estamos argumentando respecto de ese tema y pareciera que aquí nos extendemos acerca de cualquier asunto que queremos mencionar.

Yo creo, señora Presidenta, que quienes presentaron la indicación repiten algo que hicimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. En ello tienen toda la razón y es totalmente lógico que así sea: todos los cargos debieran ser por concurso público no solo para que ingresen los mejores, sino además para liberar a quienes ganaron el Gobierno por un tiempo de la presión de los partidos. ¡Es una cuestión evidente!

Sin embargo, considero que también hay que generar fórmulas para terminar con el desprestigio de los partidos. Y pienso que una sería evitar que ingresara gente sin concurso público. Si no, mucha gente, jóvenes profesionales que quieran servir en la Administración Pública, se verán frustrados, porque no tendrán ningún camino para llegar a esos cargos.

Lo peor de todo esto, señora Presidenta, es que hace muy poco tiempo, un año, los parlamentarios de las bancas del frente pedían que todo fuera por concurso público. Y el Senador Navarro presentó una indicación en el proyecto de Ley de Presupuestos con motivo de los cargos de SERNAGEOMIN donde decía justamente que las contrataciones se deberían hacer todas por concurso público.

Digo derechamente: ¿por qué cambiamos de opinión en un año? ¿Por qué lo que exigíamos en ese entonces hoy no vale? Creo poco

serio cambiar de opinión frente a un tema tan importante.

Deberíamos ponernos de acuerdo: esto es bueno para Chile; esto es bueno para los profesionales; esto es bueno para la Administración Pública; esto es bueno para la transparencia. ¿Por qué podríamos votar en contra de una indicación como esta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, ¿por qué en los 4 años pasados no se hicieron esas contrataciones mediante concurso público? Se contrató un centenar de funcionarios en todos los servicios públicos sin razón aparente. Y, luego, llegado el nuevo Gobierno, se juntaron y tomaron el acuerdo de que no se irán para crear la figura de “los exonerados de Bachelet”. Y ahí están resistiendo, a fin de tener un punto político.

En verdad, esa prédica no se escuchó durante esos 4 años.

Si deseamos que exista un mecanismo de afiatamiento de ingreso a la Administración Pública, ello precisa un acuerdo político. No lo hicieron en 4 años, hoy nos quieren imponer lo mismo. Por lo tanto, hay una dificultad objetiva en torno a esto.

Además, señora Presidenta, quiero reiterar que en materia de licitaciones uno podría decir: la contratación concentrada de la publicidad del Estado cuesta 30 mil millones de pesos. Le hemos preguntado al Ministro Secretario General de Gobierno, Álvaro Elizalde, cuándo va a variar esto, cuándo habrá la posibilidad de que los medios regionales, los medios pequeños accedan a esos millonarios recursos en la contratación de avisaje del Estado.

Y la paradoja es que se trata de los mismos medios que desean echar abajo este Gobierno, y no le permiten un solo espacio.

Digámoslo francamente: hay una propiedad única de los medios, existe concentración, y -como decía el Senador Orpis- tienen el derecho a la sagrada libertad editorial de los me-

dios. Pero esa sagrada libertad editorial no le da ni un milímetro de espacio a la Izquierda. ¡Ni uno solo! Tienen propiedad de Derecha y tienen línea editorial de Derecha y de Oposición.

Menciónenme, Senador Coloma -por su intermedio, señora Presidenta-, un solo medio de Izquierda, un solo medio progresista, un solo medio en el cual un Senador, un Diputado de Izquierda (comunista, socialista) pueda decir lo que piensa.

Esos medios son extremadamente restrictivos. Y, claro, la única fórmula para que los parlamentarios de Izquierda salgan en ellos es darle duro al Gobierno. Si criticamos a la Presidenta Bachelet, tendremos dos páginas seguras en *El Mercurio*, en *La Tercera*. ¡Prensa y titular asegurados!

En cambio, si uno quiere defender al Gobierno o manifestar una idea precisa, no hay espacio.

Yo respeto la libertad editorial y la libertad de prensa. Pero el Gobierno de Piñera se encargó de destruir el único resguardo con que contaba el Estado en materia de prensa escrita. Me refiero a *La Nación*. ¡Liquidó a este medio!

Además, Televisión Nacional a veces parece un medio de Centroderecha más que uno de todos los chilenos. Porque el espacio que se da...

—(Aplausos y manifestaciones en la Sala).

¡Yo no he visto, por ejemplo, a ningún pannelista estable del Partido Comunista en los programas de TVN! Se lo dijimos a la anterior Administración y también se lo manifestamos a la actual.

Este medio debe encarnar la garantía de que la sociedad chilena es diversa, y no solo la monolítica estampa de la elite. En Chile hay mucha más pluralidad que la que se ve en pantalla. Uno esperaría que Televisión Nacional reflejara eso.

Por tanto, uno aspira a que...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Con-

cluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, voy a insistir en el asunto que hemos estado discutiendo con el Ministro de Hacienda y con otros colegas.

En primer lugar, dicho Secretario de Estado señaló que las cifras que dimos no son exactas: en particular, que el presupuesto de Educación no ha crecido en los últimos diez años en 8,5 por ciento, sino que en un porcentaje inferior.

En los próximos días publicaremos los estudios pertinentes para demostrarle al Ministro que lo que he indicado es efectivo. Y espero que, a propósito de ello, llevemos a cabo una discusión pública, porque me parece muy importante que este punto se esclarezca.

Pero quiero hacer un recuerdo, pues la gente tiene mala memoria.

Por los planteamientos que he hecho durante este debate, algunos Senadores me han dicho que he pasado de la academia a la consigna o a no sé qué cosa.

El señor COLOMA.— A la trinchera.

El señor LARRAÍN.— A la trinchera. Y he sido muy cuestionado por lo que he expresado.

Algunos colegas de mi sector a lo mejor se van a molestar por lo que diré.

Hace tres años el entonces Presidente Sebastián Piñera ingresó a tramitación una reforma tributaria, comprometiendo todos los ingresos que se recaudaran para la educación. Cuando se presentó el presupuesto de la Partida del Ministerio de Educación, en el marco del proyecto de Ley de Presupuestos respectivo, se suponía que habría un aumento extra de mil millones de dólares provenientes de dicha reforma.

Pues bien, en esa oportunidad yo reclamé exactamente lo mismo que hoy.

El presupuesto del MINEDUC en ese minuto creció 10 por ciento (1.200 millones de dólares). Y yo sostuve que no se estaban incorporando en él los recursos de la reforma tributaria del Presidente Piñera.

Eso que dije entonces lo he vuelto a señalar hoy.

Me puedo equivocar. Pero trato de ser coherente con lo que pienso.

Insisto: en esta oportunidad el incremento presupuestario en Educación, con los recursos que se están aportando, mantiene la tendencia histórica. Los fondos asignados a esta Partida habrían sido los mismos con o sin reforma tributaria.

Es exactamente lo mismo que hizo el Presidente Piñera en su minuto.

Por lo tanto, recuerdo mi molestia de entonces y expreso mi molestia de hoy.

En los próximos días vamos a confirmar los datos entregados.

No estoy en la trinchera, Senador Letelier. Estoy en la academia.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, quiero referirme a dos materias que han sido consultadas por diversos parlamentarios.

La primera la planteó el Senador Guillier y se relaciona con el artículo 20 del proyecto de Ley de Presupuestos, sobre el avisaje de los órganos y servicios públicos en medios regionales.

Al respecto, debo señalar que el Gobierno elaborará un reglamento para cautelar el cumplimiento de la obligación impuesta por dicho precepto: al menos un 20 por ciento de dicho avisaje debe realizarse en medios con clara identificación local.

Vamos a avanzar en una reglamentación consistente a ese efecto.

En cuanto a la preocupación manifestada por el Senador Larraín, hago presente que entregamos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los antecedentes por escrito: el Informe de Finanzas Públicas y el Estado de la Hacienda Pública. Tales documentos son públicos y están disponibles en la página web del

Ministerio de Hacienda.

Reitero la cifra: el gasto efectivo en Educación en los últimos cuatro años creció 6 por ciento en términos reales. Este es el dato informado al Parlamento.

También se informó a mitad de este año lo concerniente a la subejecución. Porque se nos consultó por la que se observó durante 2013. Esta fue en torno a los 2 mil 300 millones de dólares.

La Comisión Especial Mixta de Presupuestos nos solicitó antecedentes acerca de las subejecuciones de 2013 y de años anteriores, especialmente en algunos Ministerios, como el de Educación.

Y la información fue proporcionada: en 2011 hubo una subejecución de 5,8 por ciento; en 2012, de 4,7 por ciento, y en 2013, de 7 por ciento. Se trata de recursos de la Partida de Educación aprobados en el Congreso Nacional y subejecutados por el Gobierno.

Tales datos explican los ejercicios matemáticos que se hacen para estimar el crecimiento con relación al gasto efectivo los últimos cuatro años, que ha sido de 6 por ciento, a diferencia del que se propone en el actual presupuesto de Educación, aprobado ya por el Senado y la Cámara Baja, que aumenta en 10,2 por ciento.

En relación con tales ejercicios matemáticos, lo importante es entender que el supuesto inicial de crecimiento de la economía ha variado. El índice de crecimiento establecido con anterioridad, en valores absolutos, era superior al que se calcula hoy.

Lo que permite, finalmente, mantener una tasa de crecimiento de 9,8 por ciento en el global y de 10,2 por ciento en la Partida del Ministerio de Educación es justamente la existencia de ingresos estructurales provenientes de la reforma tributaria, que son 2 mil 300 millones de dólares adicionales. Ello explica más del 40 por ciento del delta de recursos 2014-2015, ya que esos ingresos permanentes, en nuestro marco de política fiscal de balanza estructural, son justamente los que sustentan financiera-

mente los fondos del Presupuesto para 2015.

Lo que estoy comentando se halla totalmente documentado en el Estado de la Hacienda Pública y en el Informe de Finanzas Públicas.

El debate sobre las cifras, el debate hecho con transparencia fiscal, el debate acerca de la responsabilidad fiscal no lo vamos a esquivar.

En tal sentido, toda la información que requiera el Congreso y, en particular, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos estará absolutamente disponible.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

A continuación, como no hay indicaciones, debemos pronunciarnos respecto de los artículos 3° y 16 del proyecto. Ambos son de quórum especial y, para ser aprobados, necesitan el voto conforme de 20 señores Senadores.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueban los artículos 3° y 16 del proyecto de Ley de Presupuestos (29 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Orpis, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Finalmente, corresponde aprobar el resto del articulado.

—Se aprueba, con la misma votación, y queda despachado el proyecto en este trámite.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, hemos terminado de

tramitar el proyecto de Ley de Presupuestos.

—(Aplausos en la Sala).

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa autoriza a la Secretaría para realizar las correcciones y los ajustes necesarios, según lo que hemos visto.

Quiero agradecer al señor Ministro de Hacienda, quien nos ha acompañado durante estos dos días de sesiones, y a los funcionarios que han trabajado día y noche para tener listos todos los documentos.

Hago un reconocimiento a todos por la labor realizada.

Muchas gracias.

El señor MONTES.— ¡Gracias al Director de Presupuestos también...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Saludos al Director de Presupuestos de parte nuestra...! ¡No sé si lo echamos de menos, pero bueno...!

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ARENAS (Ministro de Hacienda).— Señora Presidenta, parto agradeciendo al Director de Presupuestos, quien ha hecho un trabajo magnífico con relación a la formulación, al diseño y a la planificación de este proyecto. Él ha estado con todo el equipo de la DIPRES acá, en el Congreso, entregándome la información necesaria para contestar a cada una de las consultas que los señores Senadores formularon en la Sala.

Este es el primer Presupuesto de la segunda Administración de la Presidenta Bachelet.

Agradezco que haya habido un debate bastante franco y abierto.

Me tocó participar en forma directa como Director de Presupuestos en la tramitación de esta iniciativa en ocasiones anteriores y he sido asesor en varias otras oportunidades. Creo que este año, tanto en las Subcomisiones y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (presidida por el Senador Lagos), como en ambas ramas del Parlamento, se llevó a cabo un trabajo serio, responsable, transversal.

Cabe reconocer que este proyecto aborda,

a nuestro juicio, la ley más importante que se tramita en el Parlamento, dado que su transversalidad permite ver toda la estructura del Estado. Porque un Presupuesto, señora Presidenta, es la herramienta de planificación estratégica más relevante con que cuenta un Gobierno para concretar cada una de las materias que le interesa a fin de lograr la implementación de su Programa.

En ese sentido, agradecemos el apoyo transversal que tuvimos en su momento en la Cámara de Diputados y hoy en la Sala del Senado, que tramitó en dos días todas las Partidas y el articulado.

Este proyecto de Ley de Presupuestos para 2015, que recién se aprobó -lo dijimos cuando presentamos el Estado de la Hacienda pública-, constituye para nosotros el espejo del Programa de Gobierno.

Y se trata de un Presupuesto absolutamente contracíclico, que es lo que necesita hoy la economía chilena: más actividad y más dinamismo.

En consecuencia, de parte del Gobierno, agradezco el apoyo transversal de esta Sala al primer Presupuesto de la segunda Administración de la Presidenta Bachelet.

Muchas gracias a la señora Presidenta y a las Senadoras y Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A usted, Ministro.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, quiero plantear un procedimiento para el despacho del proyecto de ley de reajuste.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Pensaba suspender la sesión por unos minutos para ponernos de acuerdo en eso.

El señor PIZARRO.— No es necesario, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Podemos escuchar su planteamiento. Pero igual suspenderemos la sesión.

Además, algunas personas van a ingresar a las tribunas para escuchar la discusión sobre

el reajuste.

El señor PIZARRO.— Tenemos que despachar todavía dos proyectos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así es.

El señor PIZARRO.— Podríamos usar el mismo sistema que se emplea en la hora de Incidentes, de manera que exista una representación plural en el uso de la palabra. Tal sugerencia permitirá ordenar perfectamente ese debate.

La otra alternativa es que hable uno por bancada, aunque esto suele ser más difícil.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa iba a proponer -algo se había conversado con los jefes de Comités- que, para la discusión de la iniciativa siguiente, se fijara el plazo de una hora y se dieran los tiempos de forma proporcional por bancada, como se ha hecho en otras oportunidades.

El señor PIZARRO.— Perfecto. Ningún problema, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Me dijeron que había acuerdo para ese procedimiento.

El señor PIZARRO.— Hagamos la reunión de Comités, entonces, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sí. Con mayor razón.

Se suspende la sesión para realizar una reunión de Comités.

—Se suspendió a las 20:30.

—Se reanudó a las 20:48.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúa la sesión.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES A TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que

indica, con certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.738-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 70ª, en 26 de noviembre de 2014.

Certificado de Comisión:

Hacienda: sesión 71ª, en 26 de noviembre de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Hacienda discutió la iniciativa en general y en particular en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, aprobándola por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Zaldívar, en los mismos términos en que fue despachada por la Cámara de Diputados.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de iniciar el debate, se va a dar cuenta del acuerdo que adoptaron los Comités con relación al tratamiento del proyecto que nos ocupa.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités acordaron que en la discusión general se repartirán los tiempos de los señores Senadores conforme al que le corresponde a cada Comité en la hora de Incidentes, vale decir, de manera proporcional al número de integrantes.

La distribución es la siguiente:

Partido Por la Democracia e Independiente: 11 minutos; Partido Demócrata Cristiano e Independiente: 11; Partido Renovación Nacional: 9; Partido Socialista: 9; Independientes y Partido MAS (Movimiento Amplio Social): 5, y Partido Unión Demócrata Independiente e Independiente: 14.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma,

en el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente e Independiente.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, no cabe duda de que el reajuste de remuneraciones del sector público es uno de los momentos de mayor severidad para resolver conforme a los intereses genuinos del país, más allá de la contingencia político-partidista o de lo que pueda aparecer atractivo.

Y es especialmente exigente para la Oposición.

Por cierto, es un instante estelar, donde uno podría perfectamente, y siempre hay argumentos para ello, votar en contra del reajuste. Pero nosotros hemos tenido la práctica permanente de entender que para los gobiernos se trata de una cuestión muy difícil siempre, porque hay que jugar con las expectativas, con la opinión pública, pero también hay que pensar en la lógica del empleo, en la lógica de la inflación y en el Chile que viene.

Y obviamente resulta atractivo marcar diferencia y actuar en la lógica de pedir mucho más. Siempre existen buenos argumentos para ello.

Pero nosotros, de manera sostenida, hemos apoyado y respaldado, en distintas circunstancias, lo que los gobiernos plantean en materia de reajuste de remuneraciones del sector público y de salario mínimo.

Constituye un acto de responsabilidad de parte de quienes hemos asumido de forma permanente esta acción política.

Eso no es fácil; no es atractivo; puede que no sea popular; pero es parte del deber con que hemos enfrentado siempre la función pública, aun en circunstancias complejas. Y es lo que vamos a hacer también en esta ocasión.

Pero lo haremos con dos prevenciones importantes.

La primera es nuestra preocupación por lo siguiente.

En el mensaje se plantea un “nuevo trato para el empleo público” y se habla específicamente de ofrecer mayor estabilidad para el

personal a contrata y de evitar que se utilicen los contratos a honorarios para funciones permanentes. Pero nada de eso se refleja en el articulado del proyecto.

Es más, y después de lo que hemos visto con la Alta Dirección Pública, hoy día el personal a contrata, que a estas alturas es una anomalía legislativa, tiene mucho menos seguridad en el empleo, contra lo que planteaba originalmente el Gobierno.

Entonces, ¿qué significa el “nuevo trato para el empleo público”? ¿Que el personal a contrata depende del partido político?

En el caso de los funcionarios nombrados por Alta Dirección Pública, en los primeros seis meses de Gobierno se desvinculó sin ninguna evaluación a 70 por ciento del primer nivel jerárquico y a 44 por ciento del segundo nivel. Eso mismo ha ocurrido en distintos ministerios. Y yo lo estimo un despropósito, que por desgracia en esta Administración no solo se mantiene, sino que aumenta.

Con respecto al personal a honorarios, en este Presupuesto vimos que se incrementan en 6 mil 417 dichos cargos, lo que a estas alturas ya constituye una permanente ilegalidad, pues las normas del Estatuto Administrativo establecen que solo proceden para funciones específicas y no habituales, y se han transformado en un estado permanente.

Ese es el primer punto que queremos hacer presente. Esta situación no resiste más. Y menos cuando siguen aumentando los funcionarios a honorarios, con una precariedad laboral obvia. Esto ya no tiene ningún sentido.

Si esto es lo que el Ejecutivo nos plantea como nuevo trato para el empleo público, no sé si esta es la respuesta que quienes están contratados a honorarios esperaban de un Gobierno que había hecho un compromiso tan diferente.

Y la segunda prevención es que, aun votando a favor del reajuste, nosotros entendemos que la inflación de los últimos doce meses -siempre se puede calcular hacia atrás o hacia delante, es un debate permanente, pero el re-

quisito mínimo es ver hacia atrás- equivale a 5,7 por ciento. Entonces, plantear un reajuste de 6 por ciento significa dar un 0,3 por ciento. Si se compara con todos los reajustes del Gobierno anterior -quiero ser superclaro- es un incremento real bajísimo. Y, obviamente, no es una buena noticia.

Por eso califico este reajuste como mediocre. No podemos usar una palabra diferente.

Y más que el guarismo, el problema es la inflación, que, lamentablemente, se ha desatado mucho más de lo previsto. Pero existen causas para ello. No llega porque sí. Tiene que ver con la lógica del gasto público, con las expectativas, con el planteamiento de distintas reformas estructurales, que han generado un trancazo de nuestro país. Y si a eso le sumamos los efectos del tipo de cambio, al final a los trabajadores les asiste el legítimo derecho de reclamar. Porque es un reajuste mediocre, de un conjunto de políticas públicas mediocres.

Ahora, ¿es lo que el Gobierno puede dar!

Es un problema lamentable. Pero es el reflejo de una situación económica muy distante del crecimiento, del empleo, de la pujanza y de la baja inflación que teníamos. Todo lo que iba en una línea en este Gobierno ha ido en la línea inversa: mucha inflación, más desempleo, poca inversión, poco crecimiento.

Uno tiene que ser responsable. Nosotros vamos a aprobar el reajuste, como lo hemos hecho siempre, porque somos responsables. Pero no nos equivoquemos: este es un reajuste profundamente mediocre.

La señora ALLENDE (Presidenta).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano e Independiente, tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, como todos los años, estamos analizando el reajuste en las remuneraciones del sector público con motivo de la pérdida de poder adquisitivo que se pudiera haber producido.

Se ha registrado una negociación, llevada

adelante entre el Ministerio de Hacienda y una mesa con todo el sector público. Así, la Central Unitaria de Trabajadores y doce gremios acordaron el planteamiento que hoy se nos presenta. No lo suscribieron dos agrupaciones gremiales: la ANEF (entidad importante) y la CONFENATS.

Por supuesto, nadie puede estar contento con el aumento de remuneraciones que podemos otorgar. Todos quisiéramos incrementar más los sueldos, de acuerdo con la capacidad de nuestro país, para hacerlo en forma responsable.

Por lo demás, nosotros, como parlamentarios, no tenemos otra alternativa que pronunciarnos en contra o a favor. Si votáramos en contra, no habría reajuste de remuneraciones. Y siempre quedamos en esa disyuntiva cuando debemos tomar esa decisión.

Sin embargo, también hay que reconocer que el manejo de la economía se encuentra en manos del Gobierno que está administrando el Estado en determinado momento.

¿Qué se nos propone?

Se aplica un reajuste de 6 por ciento. Los que no firmaron el acuerdo pedían un aumento mayor, que bordeaba el 7 por ciento en términos reales.

A la vez, el proyecto otorga una serie de beneficios adicionales, que en mi concepto hay que destacar, y que benefician a gente que se encuentra en los niveles más bajos de remuneraciones.

Primero, se reajusta la bonificación de nivelación de rentas mínimas de auxiliares, administrativos y técnicos. Estos funcionarios públicos van a recibir un incremento de 15 por ciento, 16 por ciento o 19 por ciento, según sea el caso. Más que el resto, que recibe el 6 por ciento.

También hay que destacar la entrega de aguinaldos de Navidad y Fiestas Patrias; bono de escolaridad; bonificación adicional de escolaridad; aporte a servicios de bienestar. Además, hay un bono por alcanzar el acuerdo, que

se entregará a todos (hayan firmado o no el acuerdo), que es bastante importante para un trabajador de salarios bajos, que asciende a 250 mil pesos y que se pagará en diciembre. Y también se considera un bono de vacaciones equivalente a 100 mil pesos.

Todo lo anterior, sin perjuicio de otros beneficios que se otorgan en forma sectorial, por ejemplo, a las zonas extremas, como en el caso de Chiloé a algunos asistentes de la educación, etcétera.

Por supuesto, no estamos logrando lo que todos quisiéramos.

Sin embargo, deseo destacar algo muy importante y que creo debiéramos tenerlo presente en el Parlamento. Lo hicimos ver en la discusión del Presupuesto en la Comisión Especial Mixta; se lo planteamos al Ministro de Hacienda, y también lo debatimos hoy en la Sala del Senado. Me refiero a la relación laboral del sector público con el Estado y al sistema de contratación en base a honorarios.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos le manifestamos al Ministro que había que abordar esta materia definitivamente, por varias razones. Primero, porque es injusto, pues se tiene gente contratada a honorarios que desempeña labores que no poseen esa característica. Esto se hace a fin de soslayar un poco las limitaciones para contratar funcionarios públicos que se contempla en la legislación.

Se nos ha dicho que se enviará un proyecto de ley que regularizará de aquí a 2018 del orden de ocho mil cargos. Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes que nos entregó la propia ANEF en la Comisión Especial Mixta, habría más de 32 mil funcionarios públicos contratados a honorarios. Y en el sector municipal existe una cantidad aún mayor.

Se trata de una materia que debemos resolver.

En tal sentido, le he manifestado al Ministro de Hacienda que hay dos temas importantes.

En primer lugar, cuando se analice la nueva agenda laboral, en la que se establecerá cier-

to mecanismo de respeto a los derechos de los trabajadores, no creo que el Estado pueda soslayar su obligación de contratar a la gente como corresponde, con contrato de trabajo.

En segundo término, de acuerdo con la reforma previsional vigente, a contar de marzo los trabajadores independientes que perciben honorarios deberán imponer. Por lo tanto, se les aplicará un descuento de 13 por ciento a sus ingresos. Si bien pueden recibir la devolución del 10 por ciento de retención efectuada...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más para redondear.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Con esto voy a concluir, pues es el tema que me interesa plantear.

Como señalaba, si se le obliga a imponer como independiente, la devolución de impuestos por la retención sería de 10 por ciento de sus ingresos. Pero debe imponer el 13 por ciento. Eso significa que en el próximo tiempo -la medida rige el próximo año- todos los trabajadores a honorarios sufrirían una disminución en sus remuneraciones.

La materia que he expuesto es muy importante. Incluso, creo que más que el guarismo de 6 por ciento.

Por las razones entregadas, sin perjuicio de que creemos que el país podría hacer mayor esfuerzo para mejorar las remuneraciones del sector público, estas bancadas apoyarán el proyecto, porque es lo que corresponde, de acuerdo con la propuesta que nos ha traído el Ejecutivo.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Advierto a las tribunas que está prohibido efectuar manifestaciones. Me veo en la obligación de cumplir el Reglamento. Así que les ruego que nos colaboren en tal sentido.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta,

Honorable Sala, la precarización de la función pública no ha podido ser enfrentada por ningún gobierno democrático. Por de pronto, tampoco por el mío.

Hace un tiempo recurrimos a la Contraloría General de la República para que fiscalizara el cumplimiento del 80/20. De eso poco hemos sabido y poco se ha adelantado.

Lo cierto es que hoy se encuentra claramente establecido que el peor empleador de Chile es el Estado. Y el aumento significativo de la contratación a honorarios -más de 137 por ciento, en promedio; y en algunas regiones, sobre 200 por ciento- habla de la referida precarización de la función pública.

Sin lugar a dudas, este es un reajuste malo, y no se condice con las esperanzas de los trabajadores.

Ahora, me llama profundamente la atención el acuerdo a que ciertos gremios llegaron con el Gobierno. Yo no lo comparto. Las expectativas de muchos empleados públicos están hoy en tela de juicio, en parte por el liderazgo que ejercieron algunos dirigentes para sellar dicho acuerdo.

Eso, obviamente, hace la diferencia entre una economía sana y vigorosa y una economía estancada y centrada en la incertidumbre.

En tal contexto, quiero señalar que el reajuste de 0,3 por ciento real no me parece justo para los trabajadores del sector público.

Por ello, anuncio que votaré en contra.

—(Aplausos en tribunas).

Señora Presidenta, uno podrá cuestionar muchas cosas de la Administración Piñera. Por ejemplo, si se avanzó o no en el fortalecimiento de la función pública; y yo creo que no se avanzó. Pero el 2,3 por ciento de reajuste real promedio otorgado durante mi Gobierno respondió a las expectativas de la economía.

El incremento actual, de 0,3 por ciento, no se condice con lo que esperan los trabajadores fiscales.

Por último, señora Presidenta, deseo manifestar que adherimos a una indicación que

presentó el colega Bianchi a los efectos de eliminar el reajuste para los grados A, B y C de la Escala Única de Sueldos. Y también la suscribieron la Senadora Lily Pérez y los Senadores Prokurica y Horvath.

Aquello simplemente responde a una expectativa: la de que en el futuro haya un reajuste diferenciado, para que quienes ganan más tengan un incremento menor y la torta se empiece a repartir de mejor forma.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor LAGOS.— ¿Y los 12 mil despedidos en el Gobierno anterior?

¡Eso se le quedó en el tintero...!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ruego evitar los diálogos.

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, año a año ponemos en tensión a los trabajadores fiscales, al país y en general al sistema político -Ejecutivo y Legislativo- cuando debatimos en torno a cómo se va a recuperar el poder adquisitivo de esos servidores.

Recordemos que hubo gobiernos en que la pérdida del poder adquisitivo alcanzó niveles relevantes: 70 a 80 por ciento.

Entonces, ahora, cuando la economía es bastante más estable, con tasas de inflación periódicas de 3 a 5 por ciento, los incrementos remuneracionales parecen bastante pequeños.

Hoy nos hallamos en un contexto de desaceleración difícil, en el cual el Gobierno se enfrenta a la obligación de reajustar los sueldos de los servidores públicos.

En tal sentido, saludo el acuerdo logrado en la materia entre una buena parte de los trabajadores de nuestro país y el Ejecutivo.

En las tribunas está presente la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales.

¡Saludo a sus dirigentes!

Ahora bien, creo que más importante que el guarismo es el hecho de que la ANEF haya liderado un proceso de entendimiento y de negociación para representar los intereses del

sector público en orden a cómo avanzar para conseguir mayores reajustes, pero también mejores condiciones laborales.

Ahí tenemos a 30 mil trabajadores que nunca han visto atendidas sus demandas desde el punto de vista de un compromiso que signifique avanzar en serio.

Este Gobierno se comprometió a normalizar la situación de 1.400 trabajadores a honorarios, quienes tendrán un contrato formal con la Administración del Estado. Y en 2018 esa cifra llegará a 8 mil servidores públicos.

¡Es un paso muy importante!

Saludo a los dirigentes de los trabajadores que levantaron esa bandera y lograron un progreso sustantivo en tal sentido.

Señora Presidenta, también quiero destacar que por primera vez el reajuste para el sector público tiene un acento diferenciador, pues las remuneraciones de más bajos niveles experimentan aumentos superiores.

En efecto, los auxiliares pasan de 260 mil a 310 mil pesos: 19 por ciento; los administrativos, de 295 mil a 345 mil pesos: 17 por ciento; y los técnicos, de 317 mil a 367 mil pesos: 16 por ciento.

Los 30 mil trabajadores de más bajos ingresos de la Administración Pública tienen un reajuste promedio de 12,8 por ciento.

En todo caso, los porcentajes de incremento nunca serán completamente satisfactorios; siempre vamos a querer más.

Creo, pues, que debemos avanzar, primero, en una fórmula que no nos obligue cada año a tensionar a todos los sectores involucrados. La idea es contar con un mecanismo que, sobre la base del IPC, más un premio por productividad, más un estímulo relacionado con la distribución del ingreso, determine automáticamente el porcentaje de reajuste remuneracional.

Ahí está el punto de diferenciación.

Ahora, yo convengo en que los sueldos altos no se aumenten en un porcentaje mayor que el IPC. Pero creo que los más bajos deberían tener un incremento muy superior. La

idea es apuntar a la construcción de un reajuste diferenciado.

Señora Presidenta, este es un gran paso de los trabajadores en la concreción de sus demandas y un gran paso del Gobierno en la distribución del ingreso.

No obstante, siempre los incrementos remuneracionales son insuficientes.

Por eso, seguiremos acompañando a los trabajadores, principalmente para mejorar sus condiciones laborales, para elevar sus remuneraciones y para lograr que exista una adecuada distribución del ingreso.

Señora Presidenta, se ha sugerido que en el caso de los parlamentarios y otras autoridades haya un congelamiento en materia de reajuste.

En mi concepto, todas las rentas más altas de nuestro país, y no solo las de las autoridades, deberían tener un reajuste bastante menor que el de los trabajadores.

En definitiva, la política de reajustes diferenciados nos permitirá tener una nación mucho más justa y equitativa en materia de distribución del ingreso.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el tiempo del Comité Independientes y Partido MAS, tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— En los escasos minutos de que dispongo, señora Presidenta, quiero señalar ante todo que ha ocurrido algo muy particular con los funcionarios públicos que nos visitan: estuvieron esperando largamente afuera.

¡Lo lamento profundamente!

—(Aplausos en tribunas).

Señora Presidenta, cada vez que hablamos de reajuste debemos centrar la mirada en el resultado de lo que hemos estado haciendo durante estos años.

Con incrementos como el que se está otorgando ahora, de 0,3 por ciento real, los trabajadores y las trabajadoras del sector público terminan su vida productiva con pensiones de

hambre.

¡Chile es una fábrica de pobreza!

Y eso ocurre tanto en el sector público cuanto en el mundo privado, pues no hemos sido capaces de entender que cada vez que se conceden reajustes como aquel se profundiza mucho más el nivel de pobreza a la hora de jubilar.

Señora Presidenta, con los Senadores Horvath, Prokurica, Lily Pérez y Chahuán hicimos una indicación. En ella quisimos recoger lo que lideraron algunos Diputados al momento de discutirse este proyecto en la Cámara Baja.

Hemos señalado que no es posible que nosotros aprobemos el reajuste y con ello incrementemos nuestros propios ingresos.

De ahí que hayamos formulado esa indicación -la Mesa la someterá a votación oportunamente-, para que ni los presidentes de la república, ni los ministros, ni los parlamentarios, ni los subsecretarios tengan el mismo reajuste que recibe el sector público.

¡No nos parece justo!

De otro lado, señora Presidenta, quiero saludar afectuosamente a los asistentes de la educación de la provincia de Chiloé. Ellos están aquí porque durante muchos años recibieron un tratamiento de gran injusticia y ahora se consigna un artículo que establece lo siguiente: “A contar del 1 de enero del año 2015, la bonificación especial establecida en el artículo 30 de la ley N° 20.313, respecto de la Provincia de Chiloé, será de un monto trimestral de \$196.300.”. En la actualidad llega a 156 mil pesos, cifra muy inferior a la de la bonificación que se otorga a los demás beneficiarios; por ejemplo, a los de Palena.

Aquí está el Ministro de Hacienda, quien puede certificar que la homologación se hará en el período de tres años.

En los escasos segundos que me restan, señor Presidente, debo puntualizar que, obviamente, uno no puede compartir el aumento propuesto, porque es excesivamente bajo y no permite que los servidores públicos y sus fami-

lias tengan algún grado de proyección.

¡Me parece del todo injusto!

Debemos votar "sí" o "no". Pero si todos nos pronunciamos en contra no habrá reajuste. Así que ojalá el Ejecutivo haga el máximo esfuerzo para intentar de alguna manera...

El señor TUMA (Vicepresidente).— Perdón, señor Senador, pero terminó su tiempo.

Le ruego cerrar su intervención.

El señor BIANCHI.— Decía, señor Presidente, que a lo mejor todavía queda alguna posibilidad de que el Ejecutivo entienda que con un reajuste tan reducido es imposible que los trabajadores del sector estatal tengan algún grado de tranquilidad o de proyección.

Sé que esta situación no es menor, pues luego se homologa con el sector privado. Pero ojalá se haga un esfuerzo en tal sentido.

¡Porque se ha dividido a los servidores públicos, y, por supuesto, no todos están felices!

En consecuencia, lo óptimo sería avanzar hacia un reajuste que satisficiera las demandas de todos nuestros trabajadores.

—(Aplausos en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, algunos parlamentarios llevamos 20 años discutiendo el mecanismo de reajuste para el sector público, que sí incide en el sector privado, en los sueldos mínimos.

A decir verdad, ese mecanismo es tortuoso. Porque no podemos mejorarlo, no podemos aumentarlo, pero se nos obliga a debatir en torno de él. Y tenemos dos opciones: votarlo a favor o rechazarlo. No hay posibilidad de modificarlo.

¡La monarquía presidencial! ¡El excesivo presidencialismo!

Sobre la materia debe haber un nuevo sistema -lo repetimos todos los años-, que posibilite el diálogo permanente con las organizaciones de trabajadores, de tal manera de llegar a lo menos con el IPC como piso, y de ahí hacia arriba. Así tendremos a los empleados fiscales

atendiendo gente, desarrollando nuestro país adecuadamente.

Yo comprendo la molestia de los funcionarios. El Gobierno hace su esfuerzo. Sin embargo, eso no mejora el diseño de la discusión del proyecto de reajuste de remuneraciones del sector público, que termina enlodando al Parlamento, pues para la gente resulta inexplicable que votemos a favor una iniciativa que es insuficiente. Y siempre va a serlo: en este caso estamos hablando de menos de 0,3 por ciento de reajuste real (¿mil, dos mil pesos?) para sueldos de 300 mil, 400 mil o 500 mil pesos.

Hay formas de mejorar la situación, señor Presidente. Por ejemplo, la que acaba de explicitar el Senador Bianchi en el caso de los asistentes de la educación de la provincia de Chiloé.

En mi opinión, debe haber un período distinto del de fin de año para que discutamos sobre cómo resolver la situación remuneracional del sector público. Por ejemplo, los funcionarios no tienen derecho a negociación colectiva, pero paralizan y negocian. Entonces, reconozcámosles ese derecho y busquemos un mecanismo regulado para que puedan plantear sus demandas.

El sistema existente para la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público es pésimo y deteriora las relaciones del Parlamento con la ciudadanía.

Por eso, quiero pedirle a mi Gobierno que vaya al fondo del problema. Porque si no determinamos una instancia que defina de una vez las remuneraciones de los trabajadores públicos y el mecanismo para reajustarlas habrá crisis todos los años y los únicos perjudicados serán el Ejecutivo y los trabajadores.

Ahora, lamento la división de los gremios de servidores públicos. Pero están en su derecho. Eso es así. Y no resulta viable ni aceptable que el Gobierno presione, ni menos que menoscabe a unos y favorezca a otros.

Yo voy a votar en contra, señor Presidente, porque considero que el mecanismo existente

debe cambiar.

—**(Aplausos en tribunas).**

Lo hemos venido repitiendo.

Espero que cuando los ánimos se calmen y haya suficiente tranquilidad el Congreso y el Ejecutivo se aboquen a estudiar cuál es el mejor mecanismo para discutir el reajuste de las remuneraciones de los trabajadores del Estado.

El actual sistema ha sido malo siempre. Y ahora es peor. Porque muchos pensaban que podían ir más allá del 0,3 por ciento real, pero no ocurrió así.

Lo conversamos con el Ministro de Hacienda y con la Ministra del Trabajo, quienes señalan que el incremento es superior.

¡La pelea por los porcentajes de incremento es infinita!

Señor Presidente, concluyo señalando que la proposición de ahora es insuficiente porque el diseño del mecanismo de reajuste existente también lo es.

He dicho.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en los escasos minutos que tengo para intervenir, quiero expresar que en esta materia siempre los discursos que se pronuncian en el Parlamento apuntan a resaltar la importancia de los funcionarios públicos, la importancia de la labor que desempeñan, la importancia que tienen para nuestro país, pero cuando llega la hora de los quiubos, es decir la hora de ponerse, vemos con frustración lo que ocurre muchas veces.

El proyecto en debate tiene por objeto reajustar en 6 por ciento las remuneraciones del sector público; conceder aguinaldos de Navidad en 2014 y de Fiestas Patrias en 2015 para los sectores activo y pasivo, etcétera.

Sin embargo, opino que esta iniciativa no va en la línea correcta. El 6 por ciento acordado entre el Gobierno, la CUT y 12 asociaciones de funcionarios públicos es el peor reajuste

de los últimos seis años, ya que el incremento real apenas alcanza a 0,3 por ciento.

Señor Presidente, en el Parlamento nunca he votado en contra de un proyecto de ley de este tipo. No obstante, hoy lo haré, pensando en los funcionarios públicos de mi Región, con quienes hemos golpeado sin éxito muchas puertas, en los distintos gobiernos (también en el mío), a los efectos de que Atacama sea declarada zona estratégica.

En las regiones mineras los empleados fiscales han sufrido por partida doble: han subido los arriendos, los precios de los alimentos, el costo de la vida, en definitiva, pero, contrariamente a lo sucedido con los trabajadores del sector minero privado, a quienes les han mejorado sus condiciones remuneracionales, para ellos no ha habido una buena respuesta.

Señora Presidenta, no soy populista y nunca lo he sido. Jamás he votado en contra un proyecto de esta naturaleza. Empero, hoy rechazaré el que nos ocupa, pues lo considero insuficiente. Y lo hago pensando específicamente en la gente del sector público de la Región de Atacama y sus familias, quienes lo han pasado mal.

De otro lado, con los colegas Bianchi, Horvath y Lily Pérez presentamos una indicación...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, Su Señoría, pero concluyó su tiempo.

No sé si algún Senador de Renovación Nacional le concede parte del suyo.

El señor ALLAMAND.— Por cierto, señora Presidenta.

El señor HARBOE.— Yo le cedo un minuto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Prosi-ga, señor Senador, en el minuto adicional que le otorgó el PPD.

El señor PROKURICA.— Gracias.

Señora Presidenta, decía que un grupo de Senadores presentamos una indicación al objeto de que este reajuste no se aplique a las mejores remuneraciones, que son las de ministros, de subsecretarios, de parlamentarios y de

cargos superiores, con la finalidad de dar una señal en el sentido de que si hay que apretarse el cinturón lo hagamos todos y no solo la gente que gana menos.

—(Aplausos en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, la verdad es que el reajuste de 6 por ciento propuesto por el Gobierno, considerando el 5,7 por ciento de inflación acumulada hasta la fecha, es muy modesto, es pichiruche, porque implica un incremento real de 0,3 por ciento.

Si pensamos que la inflación puede caer, a lo mejor el aumento real es de 0,5 en lugar de 0,3 por ciento.

Yo me pregunto: si durante el Gobierno pasado, que tuvo un promedio de reajustes reales de 2,3 por ciento, parlamentarios de las bancadas de la entonces Concertación decían que los incrementos eran “ratones” -incluso, dirigentes sindicales (me perdonarán los de la CUT) también reclamaban y hacían huelgas y manifestaciones porque se daban reajustes “ratones”-, ¿dónde están hoy para defender los intereses de los trabajadores y cómo votarán ahora para ser consecuentes con lo que antes le exigían a la Administración de Sebastián Piñera?

Debo reconocer que la ANEF ha sido coherente, porque le reclamaba a Piñera e igual le reclama a Bachelet.

—(Aplausos en tribunas).

Sin duda, el proceder de dicha Agrupación -insisto- revela coherencia.

Ahora bien, este reajuste merece una revisión. Y se la pedimos al señor Ministro.

Entendemos que estamos con un frenazo de la economía, con situaciones muy ajustadas, en fin. Pero ¿no es posible dar 1 por ciento y no 0,5 por ciento real?

¿Significa aquello quebrar las arcas fiscales?

Creo que no. Es cuestión de voluntad política. Pero me sorprende la falta de voluntad política y de sensibilidad del Gobierno en esta

materia.

Por otro lado, la indicación que se presentó no me parece admisible, porque significa que los parlamentarios alterarían la estructura de la remuneración.

Existe algo, eso sí, que no se debe arreglar ni por la vía del reajuste ni por la de los cambios tributarios, a diferencia de lo que distintos colegas han intentado una y otra vez. Creo que debemos revisar dicha estructura en el caso de los altos funcionarios del Estado, entendiéndolo por tales, para fijar un marco, los que ganen sobre cinco millones de pesos. Deberíamos reducir la escala respectiva en un diez, un quince, un veinte por ciento, según lo conversemos.

Los chilenos reclaman mayor sobriedad en ese sector. Aunque las cifras vigentes se fundamentaran en muchos parámetros objetivos, no se justifican en Chile.

Por lo tanto, soy partidario, más que de aprobar una indicación como la señalada, de pedirle al Gobierno -y ojalá en el Senado lo hagamos- la revisión a que he hecho referencia.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, quiero partir afirmando que no me gusta la forma como discutimos el reajuste.

Estimo que tenemos que abordar una cuestión de fondo: los que finalmente deberían ser los actores principales en la negociación no son los Diputados que ya se pronunciaron ni los Senadores hoy día, acompañados por representantes del sector laboral en la tribuna. El asunto debería solucionarse por los dirigentes, en los gremios, en una negociación colectiva en que los participantes se sentaran a una mesa y terminasen en un acuerdo de todos, sobre la base de un procedimiento conocido que les permitiera no encontrarse año a año en un proceso desgastador.

Durante los últimos meses hemos insistido en la necesidad de cumplir con el compromiso de discutir reformas laborales en el ámbito

privado que fortalezcan al sindicato y su capacidad de negociación. Juzgo que el sector público no puede quedar fuera de ello y que tendrá que contar con una normativa y procedimientos especiales.

Pido, en el contexto de la discusión, que avancemos en esa materia. Desde la Comisión de Trabajo lo hemos hecho con mociones presentadas como reformas constitucionales; pero pienso que ayudarían mucho la intervención de los actores principales, quienes trabajan día a día en la Administración Pública, y el reforzamiento de la lógica de diálogo social y de acuerdo, que vamos a respaldar tal cual se expresa en el proyecto.

Respecto del reajuste, deseo consignar que por supuesto nos gustaría que fuera más que el seis por ciento. Nos sucede lo mismo con relación al ingreso mínimo. Pero la bancada de la Democracia Cristiana va a respaldar lo que se ha presentado.

A mi juicio, bien vale la pena, además, destacar aspectos muy valiosos en el protocolo de acuerdo.

A la Senadora que habla, representante de una de las zonas extremas, y al Honorable señor Patricio Walker, con quien lo hemos conversado, nos alegra mucho que se haya tenido en cuenta que la línea de corte perjudica a quienes reciben asignación de zona y que, por lo tanto, se tome de manera diferenciada para que, a igual grado, sea posible avanzar en la obtención de los mismos beneficios y los funcionarios públicos no experimenten un menoscabo con motivo de un reconocimiento de un mayor costo de vida. Ello es un avance.

También lo es el progreso en la imposibilidad gradual de la bonificación de zonas extremas para los funcionarios de las universidades estatales. Nos falta adelantar, sin duda, en la forma como se financia el reajuste en el caso de esas instituciones.

No puedo dejar de mencionar lo que en el protocolo se establece para madres y padres. Se contempla el compromiso de presentar un

proyecto de ley -espero que lo despachemos el próximo año- que revierta lo sucedido con el posnatal parental, en el que finalmente se rebajó el monto que reciben las trabajadoras que son madres. La idea es equiparar con lo que se recibe por descanso posnatal y recuperar lo que era un derecho adquirido.

Se ha planteado ya que hay un desafío pendiente en cuanto a los honorarios. Si bien valoramos las incorporaciones, queda todo un mundo -sobre todo, en los municipios- de funcionarios pendientes, quienes se han organizado y hecho ver su realidad. Probablemente, son los que están en situación más precaria en la materia. Es un esfuerzo conjunto el de cómo avanzar en su estabilidad, en el reconocimiento de sus derechos.

Asimismo, se plantea la posibilidad de reconocer un seguro de cesantía para el personal a contrata.

Me gustaría manifestarles a la Ministra del Trabajo y al Ministro de Hacienda, aquí presentes, que vamos a estar colaborando y siguiendo el cumplimiento de los otros compromisos establecidos en el protocolo. Creo que es lo que nos compete para que efectivamente se progrese en el fortalecimiento de los derechos laborales de los empleados públicos.

Y, finalmente, solo quisiera formular una solicitud, señora Presidenta. Nos corresponde igualmente discutir cómo los funcionarios del Senado pueden obtener, no solo el reajuste, sino también el acceso a los otros beneficios -se trata de bonos, de aguinaldos-, los cuales, como se plantea muy bien en el protocolo, permiten nivelar sobre todo al personal de más bajos ingresos. Podemos comprometernos a un debate en orden a mejorar las condiciones de quienes se desempeñan en la Corporación como funcionarios y como trabajadores de cada uno de los Senadores.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Puede intervenir el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, es preciso decir las cosas por su nombre: este no es un reajuste, sino la recuperación del valor adquisitivo conforme al IPC. Porque, si se trata de un 0,3 por ciento, significa que no lo hay. Ello implica que se intentará mantener los mismos pesos, pero que estos, a la larga, con el alza del costo en los alimentos y en la vida normal de una persona, no alcanzarán ni siquiera para recuperar el valor adquisitivo de las remuneraciones hace un año.

Estimo que es un error, entonces, hacer referencia a un reajuste. Nos encontramos ante una recuperación del valor adquisitivo y, por lo tanto, no hay un aumento de la remuneración.

En seguida, deseo rescatar lo dicho respecto de los honorarios. Un funcionario con ese sistema no tiene derecho a la salud ni al ahorro previsional. Ello no puede seguir existiendo en el sector público.

Por eso, esperamos avanzar rápidamente junto al señor Ministro en darles lo que merecen, tal como lo manifestó el Senador señor Zaldívar, a personas que han trabajado por años y años en ese ámbito.

Por otro lado, me parece fundamental que se trate de incorporar en el bono extraordinario denominado “de desempeño laboral” -se lo informé al titular de Hacienda- lo planteado por la CONFEMUCH, en la medida en que se está dejando a los asistentes de la educación sin la posibilidad de recibirlo.

A la vez, cabe agregar a los funcionarios de los departamentos de administración de educación municipal (DAEM) y de las direcciones de educación municipal (DEM), porque es necesario cambiar la fecha de incorporación 31 de agosto de 2013 por 31 de agosto de 2014.

Lo que he expuesto es básico para que haya justicia y equidad en todo el sector estatal.

Y, por último, le hago presente también al señor Ministro la petición de los funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial en el sentido de que el bono de cumplimiento de metas se les dé igual que al resto de la Admi-

nistración Pública.

Quiero aprovechar la oportunidad de formular este planteamiento a fin de ver de qué manera los nuevos bonos pueden ser recibidos por todos los funcionarios de ese sector, como corresponde, sin dejar ninguno fuera.

Juzgo esencial comprender que este no es un reajuste, sino solo la recuperación -repito- del IPC del año en curso.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, tengo que confesar que en los años en que me dediqué al periodismo entrevisté a muchos Ministros de Estado, Senadores, Diputados, altos funcionarios, y muchas veces salió a relucir lo de la renuncia total o parcial a las dietas parlamentarias, a los reajustes, pero no conozco ningún caso histórico en Chile de que eso haya ocurrido. Por lo tanto, pido que nos sinceremos.

En seguida, me gustaría que nos hiciéramos cargo de las consecuencias de votar de una manera u otra. Entiendo que si mediara un rechazo podría pasar un año antes de que fuese posible replantear el asunto. No sé si los funcionarios públicos estarían dispuestos a soportarlo.

Ignoro si es o no posible, para no seguir dirigiéndose a la galería, escalonar las remuneraciones y que el señor Ministro haga un nuevo esfuerzo para revisar el proyecto de manera que los altos ingresos, o no reciban reajuste, o sean objeto de uno inferior, a fin de beneficiar a los menores ingresos, como una señal en función de la austeridad que el momento económico del país exige.

Insisto en la necesidad de sincerarse y de enfrentar el debate con responsabilidad política, porque los aplausos fáciles no cuestan nada, pero las consecuencias no las pagamos nosotros, sino los trabajadores en las tribunas. Ellos no tienen por qué hacer nuestro esfuerzo, pero nosotros sí. Eso se llama responsabilidad política.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, quiero resaltar, por encargo del Diputado señor Santana, representante de la zona, lo expresado por el Senador señor Bianchi en el sentido de valorar el incremento de la bonificación especial para los asistentes de la educación en la provincia de Chiloé.

Cabe plantear lo mismo que este último en cuanto a que ojalá el señor Ministro los incorpore en los proyectos de Ley de Presupuestos de 2016 y de 2017 para poder nivelarlos con Palena y Magallanes. No hay ninguna razón para que ello no ocurra.

Como es poco el tiempo disponible, hago presente, respecto de los honorarios -me tocó vivir durante muchos años esa situación, como alcalde-, que se observa mucho discurso y poca voluntad política. Arreglar la cuestión es bastante más fácil de lo que parece. Tratándose del ámbito municipal, es cosa de modificar la ley. Nada más. Y existe un costo bastante bajo.

Muchos municipios...

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, puede traspasarle al Honorable señor Ossandón, para que pueda terminar, tiempo del Senador señor García.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así se hará.

Puede proseguir, Su Señoría.

El señor OSSANDÓN.— Me parece bien la idea de establecer en el futuro un reajuste diferenciado. Hace tres meses expuse la posibilidad de que los parlamentarios y los altos cargos no recibiéramos un reajuste, no por austeridad, sino por dar una señal. Por ejemplo, más de 800 emprendedores podrían lograr un bono de 500 mil pesos como capital semilla. Pero eso es preciso trabajarlo, y jugársela.

Para mí, un 0,3 real no es un reajuste.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señora Presidenta, imagino que los llamados de algunos representantes de la Nueva Mayoría a ser responsables se dirigen a sus colegas de coalición, porque el reajuste es realmente ínfimo.

Como Senadores, jamás habríamos aceptado que nuestro Gobierno propusiera una cifra tan paupérrima.

Dicho eso, obviamente me pronunciaré en contra, porque, como parlamentaria de Oposición, tengo que velar por la dictación de algo realmente justo.

Además, he suscrito una indicación en la materia.

Me parece que votar a favor va absolutamente en contra de toda lógica, sobre la base de lo que he sostenido siempre. De hecho, le consulté en la mañana al Ministro de Hacienda si había espacio para una iniciativa del Gobierno en el sentido de que los funcionarios con altas remuneraciones -la medida incluiría a los parlamentarios- no recibieran reajuste. No se trataría solo de ahora: sería permanente. Lo contrario lo considero inaceptable. Es algo que dije cuando fui Diputada y lo he sostenido siempre.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Puede intervenir el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, quiero iniciar mis palabras compartiendo absolutamente las expresiones de mi Honorable colega Guillier. Los socialistas hemos declarado siempre ser partidarios de reajustes bastante diferenciados: que quienes ganen menos reciban un porcentaje bastante mayor que aquellos con mejores remuneraciones.

El proyecto es expresión del protocolo de acuerdo entre el Gobierno y la mesa del sector público coordinada por la Central Unitaria de Trabajadores.

Si bien no ha mediado unanimidad, corresponde valorar la voluntad demostrada por ambas partes, en particular cuando tiene lugar en el primer año de Gobierno de la Presidenta

Bachelet, con altas expectativas de los trabajadores en un mejoramiento sustancial de sus remuneraciones y condiciones laborales.

Asimismo, el acuerdo se alcanza en un marco de desaceleración económica que ya se prolonga por más de doce meses y repercute en los ingresos fiscales.

Más aún, el Ejecutivo mantiene su compromiso con las reformas incluidas en su Programa, las cuales se han hecho cargo de demandas sentidas de la gente, sobre todo en educación, y que obligan a destinarles ingentes recursos.

Es particularmente significativa la voluntad del Ejecutivo en cuanto a impulsar un nuevo trato a los trabajadores del sector público, lo que supone una mirada más integral de sus condiciones laborales y su relación con el Estado.

Sobre la base de esta visión, se avanza en justicia con los esfuerzos por internalizar al personal a honorarios, que deben profundizarse. Igualmente, debe resolverse progresivamente la situación del personal a contrata, que es renovado año tras año y puede verse enfrentado al término de su relación laboral en cualquier momento, sin derecho a indemnización, aunque algunos lleven incluso décadas en el servicio.

Se avanza en equidad cuando se elevan las remuneraciones mínimas de auxiliares, administrativos y técnicos.

Se avanza en el reconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores públicos cuando se compromete la construcción de una agenda destinada a fortalecer la libertad sindical e institucionalizar la negociación colectiva bajo mecanismos que se hagan cargo de sus especiales particularidades, como también cuando se propone extenderles el procedimiento de tutela de los derechos que consagra el Código del Trabajo.

Se avanza en igualdad cuando se acuerda modificar los montos de los viáticos, porque no hay razón que justifique que la alimentación de un funcionario auxiliar importe un va-

lor distinto de la considerada para un funcionario de alto rango.

Se avanza en la protección de los hijos y de las remuneraciones de las funcionarias que gozan de licencia posnatal parental.

Son progresos que deben concretarse y verificarse también en otras áreas.

En otro orden de cosas, quiero reconocer la voluntad del Ejecutivo al acoger la demanda de los trabajadores asistentes de la educación en la provincia de Chiloé, petición que hicimos nuestra, en orden a incrementar la bonificación especial que reciben quienes se desempeñan en regiones aisladas, pues era menor en el caso de esa zona, en comparación con territorios de similar condición.

Espero que el próximo año podamos equiparar ese beneficio con el que se entrega en la provincia de Palena.

Por último, llamo la atención sobre un aspecto de la iniciativa en debate que normalmente pasa inadvertido y que me correspondió poner en evidencia cuando tuve la responsabilidad de encabezar la Asociación Chilena de Municipalidades. Me refiero a que el financiamiento del reajuste es de cargo de los propios municipios, sin aporte fiscal alguno, pese a que en distintas oportunidades se ha comprometido que no se les establecerán nuevas cargas o funciones sin proporcionarse los recursos respectivos.

El Fisco solo se obliga a financiar los aguinaldos de Navidad y de Fiestas Patrias en caso de que los municipios no puedan enfrentarlos con fondos propios, para lo cual deben solicitar el respaldo correspondiente en el plazo de dos meses. Pero reitero que el gasto principal, el reajuste y otras asignaciones no cuentan con apoyo fiscal.

Dicha situación debe ser corregida, en especial tratándose de las municipalidades de menores recursos, o al menos habrá que invitar a los alcaldes a esta mesa, tal como ocurre con los otros mejoramientos que involucran a funcionarios municipales.

Comprendo lo del porcentaje, pero vamos a aprobar el proyecto por el bien de todos los trabajadores.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, en primer término, todo reajuste tiene que cubrir el alza del costo de la vida, considerar bonos y aguinaldos, y reconocer los aportes derivados del trabajo de la Comisión Especial de Zonas Extremas, que se han visto reflejados paulatinamente en la propuesta.

En segundo lugar, valoro los planteamientos formulados por los Senadores señores Larraín y Guillier. Hemos presentado una indicación para revisar en profundidad las distintas remuneraciones y asignaciones en la Administración Pública y las municipalidades, a fin de resolver las fuertes inequidades existentes.

También quisiera señalar algo en lo que se está empujando a avanzar, que es pasar, gradualmente, a todas las personas que están a honorarios a las plantas a contrata. Pero la gradualidad es demasiado tímida, si consideramos los 35 mil funcionarios que se hallan en esa situación en la Administración Pública y que, probablemente, llegan a 100 mil si incluimos al sector municipal. De modo que se requiere hacer un esfuerzo mayor en este sector.

De la misma manera, deseo resaltar la deuda que existe con las zonas extremas, particularmente en lo que dice relación con la nivelación de la Asignación de Zona, que no es imponible, al revés de lo que sucede en las Fuerzas Armadas y el Poder Judicial. Hay fórmulas para ello. Se pueden hacer imponibles los bonos que se entregan en las zonas extremas; aumentar la productividad del sector público, evitando la exagerada tercerización de servicios y actividades, y efectuar la nivelación que he planteado.

En ese sentido, un Presupuesto como el que hemos aprobado, reactivador de la economía, contracíclico, apunta en la dirección correcta.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como han terminado los tiempos distribuidos en conformidad al acuerdo de Comités, se da por cerrado el debate.

Por lo tanto, en votación general el proyecto.

Ruego hacer sonar los timbres.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (26 votos a favor y 5 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Leltelier, Matta, Montes, Orpis, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Lily Pérez y los señores Chahuán, Navarro, Ossandón y Prokurica.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se han presentado dos indicaciones.

La primera, formulada por los Senadores señores Bianchi, Prokurica, Chahuán, Horvath y señora Lily Pérez, es para agregar, en el inciso segundo del artículo 1º, después de la palabra “empleadora” y a continuación del punto aparte, que pasa a ser seguido, la frase: “Este reajuste tampoco regirá para los trabajadores que estén ubicados en los grados A, B y C de la escala única de sueldos, establecida en el decreto de ley N° 249, de 1973”.

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa declara inadmisibles estas indicaciones.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, nosotros...

Si me permiten los señores Senadores...
El señor LAGOS.— ¡Tenemos un acuerdo de Comités, señora Presidenta!

El señor BIANCHI.— Desconozco el acuerdo al que hayan llegado ustedes.

Pero, señora Presidenta...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Un momento.

Esta es una indicación...

El señor PIZARRO.— ¡Hay un acuerdo de Comités!

El señor BIANCHI.— Está bien. Dicen que hay un acuerdo, pero yo no lo conozco.

Y quiero hacer uso de la palabra. Nada más.

El señor PIZARRO.— ¡Es un acuerdo de Comités!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, Senador Bianchi.

Deseo aclarar que el único acuerdo de Comités adoptado en esta materia se refería a la distribución de los tiempos, y se cumplió rigurosamente.

Ahora, yo le di la palabra a Su Señoría en el entendido de que es uno de los autores de la indicación.

El señor BIANCHI.— Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Quiero respetar eso. Pero la indicación es inadmisibles. Eso la Mesa lo tiene claro.

El señor BIANCHI.— Ese no es el punto, señora Presidenta.

Yo sé que la indicación es inadmisibles. La presentamos con ese conocimiento.

Sin embargo, de una buena vez tenemos que abordar el tema y que se vote la no admisibilidad.

Yo quiero pedirle, señora Presidenta, que se vote.

El señor PIZARRO.— ¡No se puede!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si Su Señoría pide eso, está en su derecho.

El señor BIANCHI.— Porque aquí, de una buena vez -se lo digo al señor Ministro, por su intermedio, señora Presidenta- debemos tratar estos temas, sí o sí.

Por lo tanto, pido votar la admisibilidad.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Bianchi, está en su derecho.

La Mesa acoge su solicitud, de modo que se votará la admisibilidad de la indicación.

Usted acaba de decir que es inadmisibles, pero está bien: está en su derecho pedir que se vote.

Se puede poner en votación la admisibilidad, si es lo que usted está pidiendo.

El señor LAGOS.— ¡Pero si reconoció que es inadmisibles!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Eso es lo que dije.

Senador Bianchi, usted acaba de decir que la indicación es inadmisibles y, sin embargo, nos está pidiendo votar su admisibilidad.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, si señala que es inadmisibles, ¿no puede pedir que se vote la admisibilidad!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ya indiqué la contradicción en que acaba de incurrir el Senador Bianchi.

Si él no hubiera dicho que es inadmisibles...

El señor LAGOS.— ¡Yo no lo acepto!

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Me permite, Senador Lagos?

Si Su Señoría no hubiese señalado que la indicación es inadmisibles, lógicamente yo habría puesto en votación su admisibilidad. El señor Senador tendría que haber dicho: "Quiero discutir y fundamentar la admisibilidad de la indicación". Pero, como manifestó que es inadmisibles, resulta bastante absurdo que ahora solicite someter a votación algo que reconoce que tiene ese carácter.

El señor BIANCHI.— Pero, señora Presidenta...

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Lo acaba de señalar, Senador Bianchi!

Usted no planteó, como hubiese sido lo correcto, que pedía fundamentar en apoyo de la admisibilidad de la indicación.

El señor PIZARRO.— ¡Votemos no más, señora Presidenta!

El señor LAGOS.— ¡Ya! ¡Votemos!
 El señor QUINTANA.— ¡Eso, Presidenta!
 El señor BIANCHI.— Presidenta...
 La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador Bianchi, usted acaba de caer en la mayor contradicción.

Ahora votamos la admisibilidad, lo cual es absurdo.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PIZARRO.— ¡Pero no hay debate!

La señora ALLENDE (Presidenta).— No hay debate. Lo tengo claro.

El señor PIZARRO.— Tampoco hay fundamento de voto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tampoco.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, yo también soy autor de la indicación.

A mi juicio,...

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, ¡no le puede dar la palabra!

El señor PROKURICA.—... es totalmente admisible, por cuanto no establece mayor gasto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Senador, no vamos a abrir más debate sobre el tema.

Se vota la admisibilidad o inadmisibilidad y queda la constancia que los propios autores de la indicación han solicitado.

El señor PROKURICA.— ¡Muy bien! ¡Póngala en votación, por favor!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡No sea irresponsable, Senador!

El señor PROKURICA.— ¡Soy tan responsable como usted, señor!

¡Soy tan responsable como usted! ¡No me diga “irresponsable”!

La señora ALLENDE (Presidenta).— La Mesa no le dará la palabra a nadie más.

En votación.

Señores Senadores, les ruego calmarse.

Es bastante absurdo lo que ha ocurrido.

Francamente, no me había tocado una situación como esta en el período que llevo presidiendo el Senado.

En votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes estén de acuerdo con la admisibilidad de la indicación deben votar que sí; quienes estén en desacuerdo con ella deben votar que no.

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¿Senador Harboe?

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les ruego a las tribunas no intervenir. No permite el Reglamento.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, entiendo que usted ha señalado que, dada la confesión...

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Un momento, señor Senador.

Reitero a las tribunas mi petición de que respeten el Reglamento.

Ya se les advirtió a todos. Hasta ahora no había habido problema.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Muy bien!

Si ustedes no respetan...

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Voy a suspender la sesión hasta que las tribunas se calmen.

Se suspende la sesión por 5 minutos.

—Se suspendió a las 21:54.

—Se reanudó a las 22:2.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúa la sesión.

Le voy a ofrecer la palabra al Presidente

de la Comisión de Constitución, Senador señor Harboe.

Pero antes deseo lamentar, sinceramente, la forma como se ha desenvuelto la sesión. Me resulta bastante incomprensible.

Los propios autores de la indicación están solicitando, a través de ella, el patrocinio del Ejecutivo. Se halla claramente expresado, por escrito,...

El señor BIANCHI.— ¡Eso era para el caso de que se declarara inadmisibile!

La señora ALLENDE (Presidenta).—... que es inadmisibile.

Por tanto, no la voy a someter a votación.

Yo tengo una sola obligación clara, con todo el costo personal y político que ello pueda acarrear: defender la Constitución y el Reglamento.

El señor BIANCHI.— ¡Todos!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Y, como lo dije desde el primer minuto, la indicación es inadmisibile.

El señor BIANCHI.— Pido la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, Senador Bianchi, no he terminado todavía.

Por lo demás, como le expresé en un momento al Ministro Arenas y, al mediodía de hoy, al Ministro Peñailillo, yo espero que nunca más los parlamentarios tengamos que pagar el costo de algo de lo que nosotros no somos responsables. Aquí no tenemos atribuciones para estar ni rebajándonos el sueldo ni para estar presentando indicaciones en ese sentido, porque son inadmisibles.

Yo le pido al Gobierno que seamos claros en esto. Es el Ejecutivo el que lleva las conversaciones y el diálogo con los gremios. Y nos duele mucho que nos hagan aparecer, o que aparezcamos -más allá de la intencionalidad o de la falta de intencionalidad que pueda existir-, como responsables en esta materia, en circunstancias de que el Gobierno sabe que no lo somos.

Yo pido que esto quede muy claro. Se lo

dije al Ministro Peñailillo y yo espero que esta sea la última vez que debamos pagar los costos por el hecho de que, año tras año, aparezcamos reajustando las dietas cuando en realidad eso no nos corresponde a nosotros.

Así que ojalá el Ministro Peñailillo haya escuchado. Es más, me dijo que efectivamente, con tiempo, era posible que la próxima vez hubiera una escala diferenciada, tal como hemos venido pidiéndolo desde hace mucho.

El señor BIANCHI.— ¡Pedimos lo mismo!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, más allá de que muchas señoras o señores Senadores podemos compartir la idea de establecer reajustes diferenciados u otras cosas similares, quiero lamentar la situación que se ha producido en la Sala, porque las tribunas se llevan la imagen de que el Senado no quiere votar para no pagar costos.

Dicho eso, quiero argumentar lo siguiente.

Voy a proceder a leer solo la parte dispositiva de la indicación presentada por mis colegas. Dice: “Por todo lo anterior se solicita el patrocinio al Ejecutivo de la indicación que a continuación se presenta”.

El señor PROKURICA.— ¡Para el caso de que se declare inadmisibile!

El señor HARBOE.— No dice eso, señor Senador.

La señora MUÑOZ.— ¡Se está leyendo lo que está escrito!

El señor HARBOE.— Perdón, señora Presidenta, estoy tratando de leer la indicación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Ruego evitar las interrupciones.

Escuchemos al Senador Harboe.

El señor HARBOE.— Si el Senador Prokurica me deja leer lo que firmó -aunque a lo mejor no leyó lo que él mismo firmó-, verán que dice: “Por todo lo anterior se solicita el patrocinio al Ejecutivo de la indicación que a continuación se presenta, para que esta sea acogida y de esta manera se pueda legislar al respecto, respetan-

do la iniciativa que reserva la Constitución a la Presidenta”.

O sea, en la misma indicación los autores reconocen que no tienen facultades y, en todo caso, no piden que se vote su admisibilidad o que se acoja a trámite, sino que la patrocine el Ejecutivo.

Es más, señora Presidenta, sin perjuicio de la buena intención que puede animar a mis colegas, el artículo 65, numeral 4º, de la Constitución Política, le guste o no al señor Prokurica, establece que está prohibido “Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquiera otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios al personal en servicio o en retiro y a los beneficiarios de montepío, en su caso, de la Administración Pública”, etcétera.

En otras palabras, es atribución exclusiva de la Presidenta de la República.

Más allá de la buena voluntad y de su sentido y alcance, que muchos podemos compartir, la indicación es absoluta y enteramente inadmisibles. Y ni siquiera debió haber sido sometida a votación.

Lo que ha ocurrido es que, probablemente, para ganar los aplausos de la galería, señora Presidenta, se ha forzado esta situación,...

El señor PROKURICA.— ¡No es así!

El señor HARBOE.—... que, al final del día, trae consigo un costo bastante más alto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Creo que el Senador Harboe ha sido bastante claro.

El señor PROKURICA.— Pido la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No voy a abrir debate, señor Senador.

La Mesa declaró inadmisibles la indicación.

El señor BIANCHI.— ¡Yo también le pedí la palabra!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Yo lamento, enormemente, lo que aquí se ha hecho, porque es vergonzoso.

El señor BIANCHI.— ¡Me corresponde usar de la palabra!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdóneme, señores Senadores, pero yo no voy a abrir debate sobre el punto.

Pueden decir todo lo que quieran. La responsabilidad es suya, porque ustedes mismos pidieron el patrocinio.

Así que no hay debate. Lo siento mucho.

La discusión terminó.

El señor BIANCHI.— ¡Usted tiene que votar la admisibilidad!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Además, declaro inadmisibles la segunda indicación que se presentó.

El señor BIANCHI.— ¡Pero entonces pídale el patrocinio al Ejecutivo!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Y, al no haber más indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

—**Queda aprobado en particular el proyecto.**

El señor BIANCHI.— ¡No es así, Presidenta!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Es así.

El señor BIANCHI.— ¡No corresponde, Presidenta!

El señor PROKURICA.— ¡Pido la palabra! ¡Cuestión de reglamento!

La señora ALLENDE (Presidenta).— El proyecto está despachado.

Pasamos al tercer punto de la tabla.

REGLAMENTO DE REGISTROS DE AGENDA PÚBLICA Y DE LOBBISTAS Y GESTORES DE INTERESES PARTICULARES DEL SENADO

La señora ALLENDE (Presidenta).— Proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobistas y Gestores de Intereses Particulares del Senado, con segundo informe de la Comisión de Ética y Transparencia.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.742-09) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 56ª, en 15 de octubre de 2014.

Informes de Comisión:

Ética y Transparencia: sesión 56ª, en 15 de octubre de 2014.

Ética y Transparencia (segundo): sesión 70ª, en 26 de noviembre de 2014.

Discusión:

Sesiones 57ª, en martes 21 de octubre de 2014 (queda pendiente la discusión en general); 59ª, en 22 de octubre de 2014 (se aprueba en general).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El proyecto de acuerdo fue aprobado en general por la Sala en su sesión de fecha 22 de octubre recién pasado.

La Comisión de Ética y Transparencia deja constancia en su informe, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 1º, 8º y 18 del proyecto no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, por lo que deben darse por aprobados, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su votación o discusión.

La Comisión efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad, por lo que deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En discusión particular el proyecto de acuerdo.

Conforme a lo acordado por los Comités, hablará en primer lugar el Senador Hernán Larraín, quien va a explicar el sentido de esta regulación del *lobby*.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— Gracias, señora Presidenta.

Como ustedes recordarán, hace alrededor

de un mes la Comisión de Ética y Transparencia presentó un proyecto de Reglamento del *lobby*, a fin de cumplir con nuestros deberes legales y una vez que el Gobierno había aprobado su propio Reglamento del *lobby*, que era el antecedente que la ley nos exigía para trabajar en el nuestro.

Lo analizamos durante un tiempo extenso, y no solo como Comisión de Ética del Senado, sino también a través del Grupo Bicameral de Transparencia, de manera de armonizar el proyecto de la Cámara con el del Senado.

Eso generó una iniciativa con algunas diferencias, que finalmente fue presentada aquí, a la Sala y aprobada en general, y, con las indicaciones formuladas en el plazo correspondiente, nuevamente trabajamos con la Cámara de Diputados, con el propósito de igualar los textos lo más posible.

Digo lo más posible, porque no alcanzamos acuerdo en el cien por ciento de los puntos. De hecho, el proyecto que sometemos a su consideración tiene tres o cuatro diferencias absolutamente menores con el que está aprobando la Cámara de Diputados. Y, por lo tanto, podemos decir que se trata del mismo aunque con esas diferencias menores.

Me voy a referir a qué tipo de diferencias se trata.

Esta iniciativa fue discutida por nuestra Comisión de Ética, que como señaló el Secretario, llegó a acuerdo prácticamente unánime en todas las materias y en algunas no se presentaron indicaciones, por lo cual no hubo cambios.

Quiero agradecer a los Senadores Alejandro Guillier, Carlos Montes, Andrés Zaldívar y José García, pues el trabajo que se hizo fue muy rápido. No tuvimos demasiado tiempo, y los noventa días a que estamos constreñidos fueron utilizados muy eficientemente con el apoyo de funcionarios de la Secretaría -en particular, de José Luis Alliende-, quienes permitieron, con mucho sacrificio, llegar a un documento bastante completo.

En lo general, como filosofía, la Comisión

quiso hacer, en conjunto con la Cámara, un Reglamento que fuera lo más simple posible, dentro de las complejidades que supone la aplicación de este Reglamento y la Ley del *Lobby*: no ir más allá de la normativa, no incluir trámites burocráticos engorrosos, difíciles de cumplir. Y tratar de tener una norma que, al final, fuese fácil de aplicar por nosotros.

Al proyecto aprobado en general se le introdujeron algunas modificaciones, no muchas. Las principales fueron las siguientes:

Primero, en materia de qué decisiones son susceptibles de *lobby* se establecieron obligaciones distintas para los parlamentarios y para las personas que son sujetos pasivos, que corresponden a funcionarios: Secretario General, Prosecretario y otros. No tienen las mismas obligaciones de responder respecto a las mismas actividades. Y, por lo tanto, quedaron regulados de manera diferenciada.

En seguida, respecto de las audiencias se dejó en claro que los Senadores y Senadoras no estamos obligados a recibir en audiencia a todo el que lo solicita. La obligación se refiere más bien a la igualdad de trato: a que si se solicita audiencia se la conceda, a que el parlamentario tenga el buen juicio de que si hay alguien con una posición distinta de la persona que se la pidió, lo reciba para que tenga la información y se respete el principio de igual trato establecido en la ley.

También se dejó abierta la posibilidad de suspender su otorgamiento en determinadas situaciones, cuando ya el objetivo se ha cumplido. Porque, si uno recibió a dos o tres agrupaciones de cada sector, pero hay diez más que lo solicitan, no tiene ninguna justificación obligar al parlamentario a recibir a todas.

Después, había una norma, que venía de la Cámara de Diputados, respecto de la prohibición de circulación de los lobbistas en los recintos del Congreso. Nos pareció que esta no era una materia propia del Reglamento del *lobby*, sino que tenía que quedar entregada al Reglamento Institucional. En consecuencia, se

dejó constancia de que esas materias no quedaban dentro del Reglamento del *lobby*, pero sí se entregaban al Senado y la Cámara...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene un minuto adicional, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— Decía que sí se entregaban al Senado y a la Cámara de Diputados las facultades para regular por dónde pueden entrar los visitantes, los periodistas y también los lobbistas.

Finalmente, se permite incorporar al Registro de audiencias y reuniones aquellos planteamientos que un Senador recibe en audiencia no programada. El esquema, si ustedes recuerdan, es que si hay una reunión programada se envía una solicitud, se la recibe, se acepta, se conversa y de eso se da cuenta y se anota en el Registro.

Con todo, no debe darse cuenta de todas las reuniones que uno sostiene en la circunscripción en donde nos hacen solicitudes. Estas no se consideran peticiones de *lobby*. Pero si a cualquiera de nosotros nos invita a almorzar un gremio (por ejemplo, la CUT, la SOFOFA), y en esa ocasión se nos hace una solicitud de aquellas que corresponden a un lobbista, a un gestor particular, el Senador o la Senadora, de acuerdo a su buen criterio, deberá con posterioridad registrarla y dar cuenta de ella, de lo cual informará, por cierto, al gestor particular o al lobbista.

Respecto de los viajes, se aclaró que se exigirá declarar en el Registro los financiados por un sujeto activo o cuya invitación sea cursada o gestionada por este. Es decir, no corresponde incorporar en el Registro de viajes del *lobby* aquellos que realiza un parlamentario en el ejercicio de sus funciones en visita a su circunscripción o en los que integra una delegación que encabeza la Presidenta del Senado o por invitación del Presidente o de la Presidenta de la República, o los que el Senado determine y apruebe por las razones que sean. Esos quedarán registrados -como lo hace hoy el Senado- en la información que se da de los viajes

institucionales que ocurren cuando hay aprobación y recursos del Senado.

Lo que uno debe registrar como parlamentario son aquellos financiados directamente por el lobbista o por intermedio de una empresa determinada, que finalmente financia el viaje. A esto se refiere el registro correspondiente.

En materia de donativos se registrarán los donativos superiores a una UTM. El único cambio es que aquellos donativos que entreguen a un parlamentario para que este lo dé a un sector de su circunscripción (por ejemplo, a los Senadores Zaldívar y Coloma, a la entonces Senadora Rincón y al Senador que habla nos regalaron algunas cosas para los afectados por el terremoto del 2010) deben registrarse precisamente para que haya claridad y transparencia en cuanto a que uno los recibió para ser entregados allí. Y de eso se dará cuenta.

Finalmente, respecto de los registros, tuvimos una diferencia con la Cámara de Diputados en lo relativo a la individualización del solicitante, porque este tiene que ser individualizado. Nosotros establecimos una serie de requisitos y la otra rama legislativa insistió en consagrar otros adicionales.

Pienso que los que nosotros contemplamos son suficientes: nombre, RUT y una serie de cosas. Eso sí, excluimos de la publicación del Registro la información sobre el RUT, cédula de identidad o pasaporte de personas naturales, porque son datos amparados por la Ley de Protección de Datos Personales. Así lo dispuso el Consejo para la Transparencia. Nosotros los pedimos en la solicitud, pero no se registran los RUT de los peticionarios, pues no correspondería.

En resumen, este proyecto es el más razonable que pudimos desarrollar, y esperamos que se pueda implementar de la mejor manera posible.

Sin embargo, quiero plantear un elemento complementario, que hemos hablado con la Ministra Secretaria General de la Presidencia. Sucede que el Reglamento entrará en aplica-

ción el 29 de noviembre, en pocos días más. No hemos tenido tiempo para prepararnos debidamente, ya que recién lo estamos aprobando. Incluso, esto es bastante rápido, porque queremos cumplir con lo que nos obliga la ley.

Sin embargo, creemos necesario disponer de un tiempo de preparación y capacitación para el personal del Senado y para las personas a nuestro cargo tanto en Valparaíso y Santiago como en nuestras circunscripciones, pues son quienes tendrán que llevar los registros.

Habíamos pensado en desarrollar una marcha blanca, pero alguien podría entender que ese período se salía de la ley.

Por lo tanto, en atención a que el Gobierno, a raíz del problema suscitado con la aplicación de la normativa pertinente a los embajadores, va a regularlo y corregirlo en parte, y a las atribuciones que el Ejecutivo tiene en la materia -nos lo manifestó en el día de hoy- para que su entrada en vigencia puedan diferirse en el tiempo, hemos acordado la conveniencia de que el Reglamento en análisis rija en algunos meses más, y pido que ello se someta a consideración de la Sala.

Ello nos permitiría prepararnos por un período más largo, ya que diciembre, enero, febrero son meses casi de vacaciones en los cuales no existe una urgencia muy grande desde el punto de vista de la transparencia de las gestiones que se hacen ante el Parlamento.

La idea sería que el Reglamento entrara en vigencia el 1º de abril, de manera que de aquí a esa fecha pudiéramos hacer todos los trámites correspondientes para ponerlo en marcha.

Entiendo que el Gobierno va a aplicar esta legislación en el caso de la Cancillería y los embajadores en agosto. Pero nosotros no necesitamos tanto tiempo y solo requerimos el Reglamento para poder aplicarla.

En todo caso, mientras aquello no salga tenemos que cumplir con los plazos y eso hacemos.

Dicho eso, señora Presidenta, sugiero aprobar la iniciativa en comento, con el debate

que se estime conveniente, aun cuando debo advertir que no tenemos muchas posibilidades reales de modificarla.

En consecuencia, con la decisión de buscar una marcha blanca o un período de preparación de aquí al 1º de abril del próximo año y, por cierto, con el buen criterio de la Comisión de Ética y Transparencia que procurará, durante el primer período, aplicar esta reglamentación con la mayor buena voluntad, y con la evaluación de una posible modificación toda vez que sea necesaria de acuerdo a la experiencia, recomiendo a la Sala que preste su aprobación al Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y Gestores de Intereses Particulares del Senado que sometemos a la consideración de la Sala.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, abra la votación, por favor.

El señor LETELIER.— Sí, ábrala.

El señor LAGOS.— Conforme.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Hago presente a Sus Señorías que este proyecto de acuerdo fue aprobado en general en sesión de 22 de octubre pasado y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Ética y Transparencia, la cual deja constancia, para efectos reglamentarios, de que los artículos 1º, 8º y 18 del proyecto no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, por lo que deben darse por aprobados, salvo que alguna Senadora o algún Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su votación o discusión.

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Luego, hay que hacer una sola votación, para lo cual sugiero acoger la solicitud de apertura de la votación con el objeto de avanzar en su despacho.

Acordado.

En votación las modificaciones aprobadas por unanimidad en la Comisión de Ética y Transparencia.

—**(Durante la votación).**

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la

palabra la señora Ministra.

La señora RINCÓN (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Señor Presidente, simplemente para ratificar los planteamientos del Senador Hernán Larraín, debo decir que existe la posibilidad, de acuerdo a las facultades que la misma ley contempla, de diferir la entrada en vigencia de esta ley según estamentos o reparticiones.

Nosotros lo hacemos con el propósito de resolver el problema de la Cancillería y no tenemos inconveniente alguno en acoger la petición formulada tanto por la Mesa del Senado como por el Senador Hernán Larraín -lo hablamos también con el Senador Zaldívar-, en el sentido de acceder a la solicitud de aplazar el cumplimiento de esta normativa hasta el 1º de abril, pues eso constituye un acto reglamentario que corresponde al Ejecutivo, y lo concretaríamos antes de que termine esta semana a fin de que no haya inconvenientes con las fechas que obligan al Parlamento.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, la relación que nos ha hecho el Senador Hernán Larraín es bastante consistente en lo que respecta al Reglamento y a cómo lo hemos tratado.

Yo votaré a favor porque no queda otra cosa que hacer.

Pero debo advertirle al Senado que la legislación que ha dictado en materia de *lobby* es mala. Debimos haber hecho lo mismo que en otras partes del mundo donde se establecieron leyes sobre el *lobby*: los llamados “registros activos de lobbistas”. En ellos los lobbistas se registran y los parlamentarios saben quiénes son, cuánto reciben de remuneración y a quién representan.

Esta legislación nos traslada a nosotros toda la responsabilidad, llegando a situaciones extremas de tener que definir si se nos hace *lobby* o no cuando en la calle una persona nos habla

sobre un tema relacionado con el ejercicio de nuestro cargo. Se excepcionan las reuniones sociales. Entonces, algunos Senadores podrán juntarse nada más que en estas...

Creo que este asunto es realmente dramático. ¡Una burocracia!

Para recibir a una persona, que puede ser un lobbista pasivo (lo será cuando diga en la comunicación respectiva que pidió audiencia para hablar de alguna materia propia del legislador), el Senador tendrá que decirle: "Mire, deme su RUT, dígame a quién representa, de dónde viene, etcétera".

¡Toda una serie de requisitos!

Por eso hice sacar del Reglamento un montón de exigencias adicionales, para hacerlo lo más simple posible.

Por otra parte, si el lobbista era representante de una persona jurídica, el Reglamento disponía que debíamos preguntar por el directorio de ella, quiénes la componían, etcétera, etcétera.

Ahora, por lo menos solo se dice que el lobbista debe nombrar qué persona jurídica lo mandata.

Pero más aún.

El Reglamento dispone que no podemos recibir a una persona sin antes llenar un formulario. Entonces, cada vez que alguien quiera pedirle una audiencia a un Senador, deberá completar un formulario -tendremos que traerlo en el bolsillo si acaso nos encontramos en nuestra circunscripción-, y si no cumple con los requisitos señalados en el artículo 10 del Reglamento, tendremos que decirle a ese posible lobbista: "No puedo recibirlo mientras usted no complete los antecedentes. Así que lléneme este documento con todos los datos que ahí figuran".

Quiero llamar la atención de esta Corporación y también del Ejecutivo por lo siguiente.

Sé que la Ley del *Lobby* se tramitó mucho tiempo en el Congreso Nacional, y realmente no sé cómo pudo legislarse de esta forma.

Soy partidario de la transparencia, de que

las cosas se hagan con claridad y con precisión, de que no haya ninguna incorrección. Pero creo que los parlamentarios sufriremos debido a algo por lo cual no tenemos por qué responder.

Ya vimos lo que pasa en este Hemiciclo cuando se presenta una indicación que nos pone en una situación tan difícil como la ocurrida hace pocos instantes, máxime todo el desprestigio que ya tenemos los parlamentarios.

Por tales razones -lo digo con toda claridad-, voy a aprobar este reglamento, pero soy partidario de pedirle al Ejecutivo que postergue la aplicación de esta ley en proyecto con el objeto de poder rehacerla.

Sin embargo, solo podemos pedir un plazo de 90 días -me dicen que hasta el mes de abril-, pues no solo la obligación será de cada Senador, sino también de todas las personas de confianza que trabajen con nosotros en nuestras oficinas, ya sea en Valparaíso, ya sea en la capital regional de nuestras circunscripciones, pues allá también deberán tener los famosos formularios y consultar todos los antecedentes de la persona involucrada.

Pienso que tendremos que realizar un curso de capacitación muy definido para nuestro personal y para nosotros mismos, y estar muy atentos.

Lo otro -esta sería una cosa aún más negativa- sería negarnos a sostener cualquier tipo de reuniones, encerrarnos en nuestras propias oficinas sin recibir a nadie, para no exponernos a algún riesgo.

Entonces, le digo a la Mesa: si bien vamos a votar, debemos saber bien qué estamos aprobando.

Aquí no se hizo lo que debió hacerse -y fue planteado en su momento-: un registro activo de lobbista. Si fuera así, todo lobbista debería registrarse y se sabría que representa a determinado organismo y que tiene remuneración. Y un parlamentario podría decir: "Me pidió audiencia fulano de tal, quien está inscrito en el registro".

Ese es el punto.

Yo participé en la elaboración de este Reglamento junto con los Senadores Larraín, García, Guillier y Montes. Tratamos de aliviar lo más posible sus normas, pero no podíamos hacer más de lo que la ley establece. Solo intentamos mantener la letra de esta normativa.

Voy a votar a favor, sin perjuicio de dejar constancia de mi posición.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Senador señor Pizarro, ¿usted va hablar?

El señor PIZARRO.— Ya no, señora Presidenta.

Las palabras del colega Zaldívar me interpretan totalmente.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, hace unos minutos en forma totalmente antirreglamentaria usted -y me gustaría que me escuchara- me negó el uso de la palabra. Por eso, ocupó este espacio para defender la indicación que presentamos con relación a la iniciativa sobre reajuste salarial al sector público.

Algunos parlamentarios sostienen que dicha indicación es inadmisibles. Pero quiero que lean el inciso final del artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que dice: “No obstante, se admitirán las indicaciones que tengan por objeto aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos, préstamos, beneficios, gastos y demás iniciativas sobre la materia que haya propuesto el Presidente de la República”.

Ese es el espíritu con el que presentamos la indicación.

¡No soy un populista! ¡No lo he sido nunca ni pretendo serlo ahora!

Lo único que quiero, señora Presidenta, es evitar una situación que me parece impresentable: tramitar un proyecto que les suba la remuneración a los funcionarios públicos en 1.500

pesos y a quienes tenemos sueldos más altos, en 500 mil pesos.

Quienes no vean esto en la calle son ciegos; no se dan cuenta de la realidad por la que estamos pasando todos los que ocupamos cargos públicos.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No vamos a reabrir debate sobre esta materia.

Fui bastante clara, Senador Prokurica. Pero lo voy a reiterar una vez más.

Primero, mi obligación es hacer cumplir la Constitución, y creo que lo he hecho, con todos los costos que ello implica.

Segundo, ustedes sabían de sobra que tal indicación era absolutamente inadmisibles.

Tercero, no nos corresponde a nosotros presentar ese tipo de materias, sino al Gobierno.

Nosotros no tenemos iniciativa en ese ámbito. Y usted y el Senador Bianchi lo sabían.

En verdad, yo lamento mucho que se presen para este tipo de situaciones. ¿Sabe por qué, Senador Prokurica? Porque todo el Senado está pagando el costo por una conducta irresponsable.

¡Ustedes sabían de más que la indicación era inadmisibles!

En definitiva, no querían que la Mesa velara por el respeto a la Constitución y, además, tenían claro que esa materia es de iniciativa exclusiva del Gobierno.

El señor PROKURICA.— ¡Pregunte en la calle!

¡Usted debiera bajar a su puesto de Senadora para hablar! ¡El Reglamento no le permite intervenir así desde la Testera! ¡Y lo hace permanentemente!

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Perdóneme!

El señor PROKURICA.— ¡No tiene derecho a hablar desde la Mesa como Senadora!

La señora ALLENDE (Presidenta).— He cumplido siempre fielmente el Reglamento, así que no tiene nada que decirme al respecto.

¡Yo lamento la irresponsabilidad!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, no vale la pena profundizar en un debate que no conduce a nada. Además, estamos amparados por las normas constitucionales y legales.

Respecto del proyecto acuerdo que nos ocupa, anuncio que votaré a favor.

Estimo que el Reglamento que se propone constituye un avance importante en la aplicación práctica del principio de transparencia que hace unos años el Congreso Nacional plasmó en el artículo 8° de la Constitución Política de la República.

No obstante, pienso que es esencial recordar algunos aspectos.

Como miembro de la Comisión de Constitución de la Cámara Baja, en su oportunidad me tocó participar en la discusión de la que ahora se denominada “Ley del *Lobby*”.

En verdad, concuerdo con lo que ha señalado el Senador Andrés Zaldívar.

Fueron muchos los esfuerzos que hicimos algunos -recuerdo a los entonces Diputados Jorge Burgos y Alfonso de Urresti, entre otros- por intentar que entrara en razón el Ministro Secretario General de la Presidencia de ese período, don Cristián Larroulet, respecto de la necesidad de establecer una norma que regulara a los sujetos activos y a los pasivos. No se entiende una Ley del *Lobby* que solo regle la acción de los sujetos pasivos, es decir, la de aquellas personas que de una u otra forma son objeto de la gestión de intereses, sean estos particulares o de otra naturaleza.

Lo que planteamos en su oportunidad fue el establecimiento de un registro de lobbistas, tal como existe en vastas legislaciones. Pero el Gobierno de entonces, en vez de disponer la existencia de dicho registro, se empeñó en regular a las autoridades, o sea, a quienes son objeto de una gestión particular.

Este Reglamento nos impone un conjunto

de obligaciones, muchas de las cuales son necesarias.

Sin embargo, a mi juicio, la ley no quedó bien resuelta. Esta no es una buena normativa.

En ese sentido, valoro mucho el trabajo que lideró el Honorable señor Hernán Larraín, en conjunto con los otros Senadores de la Comisión de Ética y Transparencia. Ellos elaboraron el Reglamento que se somete a nuestra consideración, el cual, como bien sabemos en virtud del principio de legalidad, no puede pasar por encima de la ley. Entiendo que dicho órgano intentó establecer una serie de disposiciones criteriosas, de sentido común, para buscar materializar la normativa en vigor y, a su vez, para evitar que se produzcan situaciones que, en la práctica, van a ser de muy difícil cumplimiento.

Supongamos que esta ley debe ser cumplida por el hombre medio empírico. Para nosotros, ese sujeto va a estar dado también por los funcionarios que nos ayudan en las diferentes circunscripciones, quienes no tienen un conocimiento acabado de la Ley de *Lobby* y de su Reglamento, razón por la cual se requerirá un proceso de inducción muy fuerte.

Es más, señora Presidenta; se precisará que quienes laboran en el Senado sean objeto de una capacitación muy muy importante en esta materia. De lo contrario, cualquier infracción en la cual incurra un Senador o una Senadora, un funcionario o una funcionaria de nuestras oficinas o algún miembro del personal del Senado va a ser profusamente publicada en los medios de comunicación como una señal más de falta de transparencia, cuando en realidad, probablemente, se deba a una omisión involuntaria, a un desconocimiento de la norma o a una difícil aplicación de la ley.

A este respecto quiero hacer presente algunos puntos.

En primer lugar, me referiré al concepto de reuniones eventuales.

El artículo 15 habla de la “Incorporación al Registro de actividades no programadas de lo-

bby o gestión de intereses particulares”.

Durante la discusión de este precepto se consultó qué ocurriría si en un evento privado (una ceremonia, un matrimonio o, incluso, un encuentro en la calle) se acercara una persona a una autoridad para plantearle alguna gestión de interés particular. En tal caso, el Senador, Diputado, Ministro o Subsecretario estará obligado a incluir esa actividad dentro del registro correspondiente de *lobby*. Pero, en realidad, no estaba en la intención del legislador -entiendo yo- incorporar ese tipo de acciones, que nada tienen que ver con la gestión particular.

En consecuencia, creo que será muy difícil aplicar la normativa.

Una delgada línea separará una situación de otra, lo que puede ponernos en una situación de mucha vulnerabilidad en cuanto al proceso fiscalizador.

Un segundo aspecto que deseo analizar dice relación con el hecho de que se contempla un registro de lobbistas voluntario y no uno de carácter obligatorio.

Recién el Senador Hernán Larraín planteó la necesidad de establecer un criterio de identificación a las personas que legítimamente ejercen la labor de *lobby*, tal como ocurre en el Parlamento norteamericano, donde existe una acreditación especial al efecto que a estos profesionales les da acceso a determinados espacios dentro del Congreso Nacional para realizar su gestión, lo cual es mucho más transparente que lo que tenemos hoy.

Cuando uno sale de la Sala es abordado por organizaciones no gubernamentales, por representantes de empresas, por medios de comunicación, por compañías que hacen comunicación estratégica. Y todo eso ocurre en los pasillos.

Habrá que buscar una norma en tal sentido, pues el asunto no está incorporado en el Reglamento. En todo caso, el Senador Larraín me ha señalado que esa decisión debiera quedar a criterio de la Mesa.

Dejo planteado el punto como un elemento

también relevante.

Y un tercer aspecto, señor Presidente, dice relación con la necesidad de precisar que los emolumentos, regalos, donativos, etcétera, de los cuales se debe dejar registro son los vinculados con lo que se establece en el artículo 5º, es decir, con la naturaleza de una gestión particular de *lobby*.

Si no, podría ocurrir una situación completamente extraña: por ejemplo, que el alcalde de una ilustre municipalidad le otorgue a un Senador o a una Senadora, en reconocimiento por sus servicios, por ayuda prestada o por lo que sea, un galvano, cuyo valor sea superior a una UTM. En tal caso, el parlamentario tendría que incorporar ese regalo en el registro pertinente.

Imagínense la cantidad de registros que deberá hacer la Presidenta de la República, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, los miembros del Poder Judicial o la Presidenta o el Presidente del Senado, quienes, por la naturaleza de sus cargos, reciben muchos reconocimientos que no guardan relación con un interés particular, sino con un gesto institucional de reciprocidad, de caballerosidad internacional, en fin.

Señor Presidente, quiero dejar constancia de estos puntos.

Si bien estoy absolutamente convencido de la necesidad de contar con una Ley de *Lobby*, pienso que, como dijo el Senador Andrés Zaldívar, el proceso legislativo, lamentablemente, llevó a un mal resultado. Tenemos una mala Ley de *Lobby*, que pone el acento en el sujeto pasivo y deja completamente desregulado al sujeto activo, entregándole la responsabilidad al primero. Ello le genera el riesgo de descalificación o de afectación de su imagen pública frente a eventuales omisiones involuntarias.

Insisto: valoro el trabajo que ha realizado la Comisión de Ética y Transparencia y todo su equipo, porque han debido acomodar un reglamento a una mala ley.

Sin perjuicio de lo anterior, es muy importante pedir al Ejecutivo una revisión de esta

legislación. De lo contrario, más que aportar al proceso de transparencia, el Reglamento propuesto podría incrementar los niveles de duda al respecto, lo cual pondría en cuestión la probidad de los integrantes de este Honorable Senado y de sus funcionarios.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, las intervenciones de los Senadores Zaldívar y Harboe me ahorran muchos comentarios que pensaba hacer.

En verdad, se observa bastante coincidencia en la conclusión de que la Ley del *Lobby* es muy mala. Si es así, lo razonable es darse un plazo, conversar con el Ejecutivo y plantear una nueva legislación.

Es tal la cantidad de detalles que habrá que registrar que tampoco la ciudadanía lo va a entender.

Si los representantes de un sindicato vienen a pedirme una audiencia, voy a tener que decirles que la requieran a través del formulario que a tal efecto estará disponible en internet. Me veré obligado a solicitarles sus nombres, sus RUT y sus teléfonos. Además, deberán indicar para qué solicitan la reunión. Una vez realizada esta, si un sector de la sociedad sostiene una posición distinta de la que defendió dicho sindicato, he de recibirlo también para que entregue sus opiniones. Si no lo hiciera, correría el riesgo de ser acusado de no velar por el principio de igualdad de trato.

Y así, la normativa está llena de detalles. Considerando la intensidad de nuestras actividades, pienso que será bastante difícil cumplir todos los requisitos impuestos.

¿Cuántas veces la gente se acerca en la calle o cuando termina una reunión pública para pedirnos audiencia? Uno revisa las agendas -hoy son electrónicas- y dice: “Ya. Lo espero tal día y a tal hora”.

Todo eso va a cambiar.

Por último, señor Presidente, es superim-

portante que se haga una campaña a través de los medios de comunicación para que se informe a la gente de esta legislación. De no hacerlo, las personas creerán que no queremos recibirlas; que estamos eludiendo una de nuestras responsabilidades, la de representar; que no deseamos escucharlas. ¡Nada más ajeno a la verdad!

Para cumplir con las normas de la Ley del *Lobby*, deberemos usar todos los procedimientos establecidos en este Reglamento, que -reitero- está lleno de detalles muy engorrosos de cumplir, situación que puede resultar absolutamente incomprensible para el grueso de la ciudadanía.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Yo estaba inscrito para intervenir, pero no lo voy a hacer porque me interpretan plenamente las opiniones de los Senadores que han hecho uso de la palabra para manifestar su preocupación frente a esta legislación.

Felicito al Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia por el esfuerzo realizado. Ojalá pueda recoger las observaciones que se han formulado.

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, seré muy breve.

Asumo que la Comisión quedó autorizada para ver la posibilidad de prorrogar la entrada en vigencia de este Reglamento. Quiero saber si es así para conversar con la Ministra Rincón sobre el particular.

Quedamos en hacerlo, pero deseo sentir que estamos empoderados para ese propósito.

Entendí que la Sala otorgó su asentimiento en tal sentido. Pido que usted me lo corrobore, pues no quiero correr con colores propios en esta materia.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Explícitamente, ese fue el mandato de la Sala, por cuanto los Senadores han manifestado esa inquietud en todas las intervenciones.

El señor LARRAÍN.— Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, deseo exponer dos observaciones.

Yo hablé con la Ministra Rincón sobre este asunto y me señaló que el Gobierno iba a prorrogar la entrada en vigencia de la ley. No sé si lo dijo en la Sala.

El señor LARRAÍN.— Sí, lo expresó.

El señor ESPINA.— Bien.

A mí me pasa algo incomprendible luego de escuchar a los Senadores Zaldívar, Larraín (ambos fueron Presidentes del Senado), Harboe y García: no he oído a nadie decir que esta ley es buena, más bien todos han manifestado que es mala.

Estamos frente a una normativa que se va a transformar, según las explicaciones que dio el Senador García, en un problema para trabajar tranquilos. Cada vez que uno expresa algo así alguien presupone que uno no quiere que haya Registro de Lobbistas. Todo lo contrario, soy partidario de que se registre todo lo que se estime necesario, pero de una manera sencilla y simple.

El colega García me explicó una cosa increíble, señor Presidente.

Si un dirigente gremial, por ejemplo, me pide una audiencia, no le podré contestar que sí altiro. Voy a tener que decirle que primero complete el formulario respectivo -eso entendí de acuerdo a lo que me explicó el Senador García y a lo que leí- y, luego de eso, será posible concertar la reunión.

A mi juicio, esta ley requiere perfeccionamiento.

Sugiero a la Mesa y a la Comisión de Ética y Transparencia del Senado que presenten modificaciones legales que se tramiten en forma *express*, para corregir esta burocracia. Si no lo hacemos, estaremos cometiendo un tremendo error.

Tenemos que legislar en esta materia sin complejos.

En mi opinión, transparentar toda la infor-

mación es positivo. Considero lo más útil del mundo que se sepa cuando alguien con un interés particular pide audiencia a un parlamentario a propósito de la tramitación de determinada iniciativa de ley. No hay ningún problema en eso. La dificultad radica en que el mecanismo de registro es muy engorroso. No entiendo por qué no se hizo más simple.

La Ley del *Lobby* está muy mal estructurada. Y se ha tratado de adaptar a través del Reglamento en muchas materias. En eso la Comisión de Ética ha hecho un trabajo fabuloso.

Por lo mismo, insisto en solicitarles a la Presidencia y a los integrantes de aquel órgano -como entiendo que la vigencia y puesta en marcha se va a retrasar para preparar a las personas que deberán aplicar la normativa- que busquen la forma de introducirle correcciones a la ley, a fin de simplificar los procedimientos de registros.

¡Y quiénes mejores que los miembros de la Comisión de Ética para hacerlo!

Son los lobbistas los que deberían registrarse. Así lo indica el sentido común. Yo tendría derecho de preguntar: ¿Es usted lobbista? Si la persona me dice que no y sí lo es, ella asume la responsabilidad por mentir y yo no lo registro como tal. Si me lo reconoce, entonces lo dejo registrado como lobbista.

No me preocupa informar que recibí en audiencia a un representante de un gremio o de una institución. Lo diría: “Me reuní con tal y cual persona”. Me parece muy razonable señalarlo: “Hoy en la mañana estuve conversando con el Presidente de los agricultores de Malleco”, “con la junta de vecinos tanto”, “con los representantes de tal institución”. Me parece superbién. Eso es bueno y a uno lo deja tranquilo. A lo menos yo tiendo a recibirlos siempre en el Senado, para que no haya problemas.

Pero el sistema considerado es tan engorroso que -tomando una expresión del Senador Zaldívar, quien tiene harta experiencia en esto- terminará aislándonos.

Por un lado, se le pide al parlamentario que

esté cerca de la gente, en contacto permanente. Y por otra parte, le ponen obstáculos cuando las personas quieren reunirse con él. Ello, de acuerdo a lo que he logrado entender de la ley.

Entonces, explíquenme cómo vamos a compatibilizar ambas cosas.

Creo que hay que tener el liderazgo y el carácter para decir: “Pesquemos esta ley, háganle las cinco, seis correcciones, simplifiquenla”. Se le explica a la opinión pública que esto no tiene el propósito de evitar que la ciudadanía sepa quién hace *lobby* o quién quiere influir en un proyecto de ley. Saber eso me parece legítimo.

Pero pienso que hay que efectuar esas modificaciones. Porque no es por nosotros. Vamos a dejar una ley que regirá a nuevos parlamentarios. Entonces, no podemos hacer mal este trabajo.

Lamentablemente, tengo la costumbre -creo que todos la tenemos- de tratar de hacer la pega bien.

Siento que hay experiencia acumulada en quienes participaron en la tramitación de la ley para corregir los aspectos mencionados, llegar a un acuerdo, tramitarlo con extrema rapidez y explicarlo. De esta manera, saldremos de esta burocracia que nos hace mucho daño, por el tiempo que uno debe destinar para esto.

¿Cuántas personas que trabajan con uno hay que registrar?

¿Debo registrar a mi jefa de sede de Angol cuando probablemente le llega mucha gente? ¡Mi sede de Angol!

Cada vez que una persona se acerque y me diga: “Mire, yo quiero hablar con usted porque represento a los colectiveros y está discutiéndose la ley del transporte”. Imagínense, le voy a tener que responder: “No lo voy a poder recibir”. Voy a estar en la sede en ese momento y va a llegar. Porque esto pasa. ¡Esta es la práctica!

¡Si esta es la ley hecha por gente -perdón- del Gobierno anterior que no sabe lo que es estar en la calle! ¡No saben! ¡No han trabajado

en la calle!

Esto es como esas personas que hablan de fútbol, pero que nunca han estado cerca de un estadio.

¿Qué va a ocurrir? Yo me imagino -corríjanme si estoy equivocado- que llego a mi sede de Angol y, de repente, hay gente que sabe que uno está ese día en la comuna, y hay seis, siete personas que le van a hablar de leyes: “Mire, yo quiero saber de la ley...”.

Entonces, quiero que alguien nos explique o capacite para saber si la persona que está ahí representa a una organización gremial.

Yo he visto muchas leyes. Pero no he logrado descifrar, porque la redacción -perdónenme, y no es culpa del reglamento, porque recoge la ley- es muy confusa.

Mi pregunta es la siguiente. Si hay seis o siete personas que representan a organizaciones gremiales que me están pidiendo audiencia en ese momento por distintos proyectos de ley que se están viendo, ¿qué tengo que hacer?, ¿las puedo recibir? Y si una de ellas me dice que viene en representación de una organización equis, ¿tengo que pedir el carné de identidad, etcétera?

¡Si a uno a veces no le alcanza el tiempo! Uno recibe a seis, siete personas en una tarde. La gente no lo sabe, pero a uno le dan las 11, 12, 12 y media de la noche atendiendo gente, y uno no la puede dejar botada.

Por consiguiente, quiero que se explicité eso, que tengamos un cuadro, para saber bien cuánto de lo que digo efectivamente será así y cuánto no, para contar realmente con una ley útil.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, no obstante haberme interpretado las intervenciones de todos los Senadores que han manifestado su preocupación frente a esta legislación, yo quiero hacer presente que es muy importante la transparencia de todos los actos de las autoridades.

Pero esa transparencia no puede ser un impedimento para que las autoridades reciban y tengan contacto con la gente.

La burocracia no puede interponerse entre los ciudadanos y su autoridad.

Por tanto, hay que hacer compatibles ambos elementos.

Mi preocupación es que, en atención a que todos hemos coincidido en que nos encontramos ante una mala ley -por tanto, el reglamento también será malo-, para hacer compatibles la transparencia con la desburocratización de la relación entre los ciudadanos y la autoridad, la normativa tendrá que entrar en vigencia más tarde de lo que esperamos.

Nadie dice que va a cambiar algo de aquí al 1° de abril.

Entonces, mi preocupación apunta a cómo logramos establecer un mecanismo mediante el cual la Comisión de Ética y las Mesas del Senado y de la Cámara de Diputados trabajen de aquí a un corto plazo, para que antes de que comience a regir efectivamente la ley se hagan las modificaciones que corresponden.

Aquí intervinieron los Senadores Espina, Zaldívar, y manifestaron su preocupación. Por intermedio de la Mesa, les consulto cuáles serán las acciones del Senado, a través de la Comisión de Ética o de la Mesa, respecto de los cambios que vendrán de aquí a la entrada en vigencia.

Todos hemos señalado que la ley es mala. Todos hemos dicho que el reglamento es malo. Pero nadie ha definido cuál será el procedimiento y quién garantizará que haremos los cambios necesarios antes de que entre en vigencia la normativa.

Esa es mi preocupación. A pesar de que todos votamos favorablemente, porque queremos transparentar la acción de las autoridades, creemos que esta ley va a burocratizar la relación con los ciudadanos. ¿Y cómo vamos a evitar que eso ocurra? ¿Cómo vamos a hacer compatible una ley de transparencia con la desburocratización?

Tengo la mejor impresión del trabajo que ha hecho la Comisión de Ética. Felicito al Senador Larraín, que ha llevado la bandera de la transparencia en el Congreso. Pero no tengo claro cómo vamos a hacer efectivo lo que todos los Senadores han expresado, cómo introduciremos los cambios de aquí a la entrada en vigencia de la normativa.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

—**Se aprueban las enmiendas de la Comisión de Ética y Transparencia (28 votos a favor, una abstención y un pareo), y queda despachado el proyecto de acuerdo.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Espina.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor BIANCHI:

A los señores Ministro de Energía, Gerente General y Gerente de Magallanes de la Empresa Nacional del Petróleo, pidiéndoles **DIVERSOS BENEFICIOS COMPENSATORIOS PARA TRABAJADORES DE ENAP EXONERADOS EN 1973 Y EN 2010.**

De la señora GOIC:

A la señora Ministra de Salud, requiriéndole **INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE REGLAMENTO**

SOBRE RECETAS MÉDICAS. Al señor Ministro de Energía, formulándole planteamiento en cuanto a **APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ÁMBITO DE CONTRATOS ESPECIALES DE OPERACIÓN PETROLERA.**

Del señor GUILLIER:

Al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema y al señor Ministro de Justicia, para expresarles **PREOCUPACIÓN POR SATURACIÓN DE PROCESOS EN TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE CALAMA.**

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros de Defensa Nacional y del Medio Ambiente, Intendente de la Sexta Región y Subsecretario para las Fuerzas Armadas, solicitándoles antecedentes referidos a **ZONIFICACIÓN DE BORDE COSTERO EN SECTOR PUERTECILLO Y SU IMPACTO PARA PESCADORES, ALGUEROS, VECINOS Y PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES**

DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL LUGAR.

Del señor MATTA:

Al señor Ministro de Agricultura, solicitándole información sobre **AGILIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE PRODESAL Y PERFECCIONAMIENTO DE UNIDADES OPERATIVAS.**

—————
La señora ALLENDE (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 22:57.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

